

**Tabla Núm. 26 Condición de las Viviendas  
Guayama 1990**

Condición	Unidades de Viviendas
Construcción original adecuada	12,381
Buenas	11,916
En Deterioro	899
Dilapidada	16
Construcción original inadecuada	764
<b>Totales</b>	<b>13,595</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990

En el ámbito de barrio es interesante observar, que en todos los barrios más del 50% de las unidades fueron construidas a partir del 1970. En el barrio Pueblo es donde mayor cantidad de unidades poseen más de 50 años de construidas, pero es donde mayor cantidad de unidades se han construido a partir del 1970. En el barrio Machete el 93% de las unidades se construyeron a partir del 1970.

**Tabla 27 Guayama; Período de Construcción de Vivienda por Barrios**

	Algarrobo	Caimital	Carite	Carmen	Guamaní	Pueblo	Jobos	Machete	Palmas	Pozo Hondo
<b>Total</b>	2,563	1,561	408	296	560	6,938	2,582	867	316	277
<b>Período de Construcción</b>										
Antes 1970	697	413	78	69	155	3,218	727	65	76	76
1970 a marzo 2000	1,866	1,148	330	227	405	3,720	1,855	802	240	201
% 1970 a marzo 2000	73%	74%	81%	77%	72%	54%	72%	93%	76%	73%

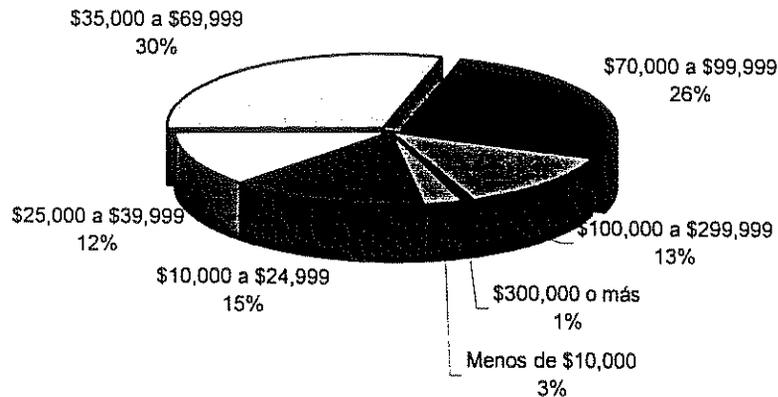
Fuente: Censo 2000

**c. Valor de las Viviendas**

El valor mediano de las unidades de vivienda ocupadas por sus dueños es de \$60,600 de acuerdo con el Censo de 2000. A nivel de Puerto Rico se estimó en \$75,100, esto es alrededor del 30%. Tanto a nivel de Puerto Rico como en Guayama el valor de las unidades ocupadas por sus dueños fluctúa entre \$60,000 y \$89,999. El valor máximo en Guayama es de \$500,000 a \$749,000. En Puerto Rico se estima que hay 2,426 unidades que su valor es de \$750,000 ó más; 1,371 tienen un valor de \$1,000,000 ó más.

En la Gráfica se observa la distribución de unidades de viviendas ocupadas por sus dueños de acuerdo al valor de las mismas. El 56% de las unidades fluctúan entre \$35,000 a \$99,999.

**Gráfica 6 Guayama Valor de las Vivienda Ocupadas por sus dueños Censo 2000**



A nivel de barrio se observa que el valor más alto se encuentra en el barrio Palmas y en barrio Jobos el valor más bajo. En los barrios Carmen, Guamaní, Jobos y Pozo Hondo la mediana de valor es menor que la estimada para el municipio (\$60,600.)

**Tabla 28 Guayama**  
**Valor de unidades de viviendas ocupadas por sus dueños por barrio**

	Algarrobo	Caimital	Carite	Carmen	Guamani	Pueblo	Jobos	Machete	Palmas	Pozo Hondo
Mediana del Valor	77,700	65,800	68,200	44,600	57,500	61,700	34,700	63,200	80,400	42,700

*Censo 2000*

#### **d. Necesidad de Viviendas**

El incremento de la población y la composición de las familias, especialmente las que predominan las personas solas, son factores que inciden en la demanda por nuevas unidades de vivienda. No obstante, los precios de las viviendas que se están desarrollando en Guayama sólo están al alcance de las familias de ingresos alto y medios. Las familias de bajo ingreso no pueden adquirir estas viviendas al no cualificar para préstamos en las instituciones bancarias. El problema se agrava toda vez que se ha reducido el desarrollo de viviendas de interés social por la disminución de fondos federales tanto para éstas como para la rehabilitación de viviendas existentes.

Según el Estudio de Demanda de Vivienda en Puerto Rico (1999-2003) preparado para la Asociación de Bancos, existe una necesidad de viviendas en el Municipio de Guayama para este período de 1,716 unidades. Al mismo tiempo, los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990 indican que Guayama tenía 780 unidades de viviendas no rehabilitables.

El Departamento de la Vivienda ha determinado que la demanda efectiva en el Municipio de Guayama para viviendas a un costo por unidad menor de \$24,709 es de 1,043 unidades de vivienda, mientras que un total de 1,027 hogares tiene poder adquisitivo para unidades de vivienda a un costo entre \$24,709 a \$49,416. (Véase **Manual Renace, Municipio de Guayama**, Departamento de la Vivienda, 1999, pp. 32-33.) También estimó que para las unidades de vivienda con un costo entre \$24,709 y \$64,770, la demanda es de 590 unidades de vivienda. De esta demanda efectiva unas 64 unidades pueden ser suplidas por el mercado privado.

De acuerdo a **Renace**, para atender las necesidades de vivienda en el Municipio de Guayama el Departamento de la Vivienda llevó o está llevando a cabo la rehabilitación de 117 viviendas a través de todo el Municipio, 157 solares “turnkey” en el Proyecto Villas del Mar Caribe y 115 unidades bajo el Programa de Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio. Además, la Administración de Vivienda Pública rehabilitó 146 unidades de viviendas del residencial Fernando Calimano y bajo el programa “Public Housing” proveyó 50 unidades adicionales. También el Banco de la Vivienda otorgó subsidio hipotecario para las viviendas de Ciudad Universitaria I y II para un total de 279 unidades de vivienda.

#### **e. Departamento de la Vivienda**

El departamento de la Vivienda es la promotora de la construcción de viviendas de interés social en Puerto Rico. En el caso del Municipio de Guayama los proyectos programados y en construcción que auspicia el Departamento son los siguientes:

- **Programa Nuevo Hogar Seguro**  
Bajo este programa la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda construirá un número de viviendas si el municipio provee los terrenos y la respectiva infraestructura para el desarrollo. En este momento el Departamento de la Vivienda y el Municipio han identificado 58 solares en el centro urbano para desarrollo.
- **Programa Home**  
Este programa provee fondos federales de HUD los cuales se distribuyen a personas participantes para terminar la construcción o reducir el monto del préstamo hipotecario de las viviendas.
- **Modernización**  
Bajo este programa la administración de Vivienda Pública tiene la responsabilidad de fiscalizar el mantenimiento y modernización de los residenciales públicos. Además, realiza inspecciones en todos los proyectos para determinar si en alguno hay presencia de plomo en la pintura. Bajo este programa, de acuerdo con el Departamento de la Vivienda, está la modernización del Residencial Luis Pales Matos.
- **Mejoras Físicas**  
Este programa provee fondos para mejorar la infraestructura en comunidades existentes.

### 3. Educación

De acuerdo con el Censo de 2000, en Guayama el 37% de las personas de 18 a 24 años no habían completado escuela superior; esto es 1,890 personas. En este renglón el por ciento para Puerto Rico es de 29%. En términos relativos, la tasa de deserción escolar en Guayama es mayor que para Puerto Rico. Es necesario que el Departamento de Educación junto al municipio de Guayama implante programas dirigidos a aumentar la retención escolar.

Por otro lado, se observa un aumento en la matrícula de pre-escolares, principalmente en instituciones privadas. Como se observa en la Tabla 29 un 70% de la matrícula de escuela pre-primaria corresponde a instituciones privadas. Ante el aumento de familias con madres solas como jefes de familia y la necesidad de que ambos cónyuges trabajen, este tipo de servicio educativo aumenta tanto en cantidad como en calidad.

Tabla # 29

Guayama: Matrícula 1990 - 2000		
Tipo de Escuela	Matrícula 1990	Matrícula 2000
<b>Escuela Pre-primaria</b>	<b>390</b>	<b>3,732</b>
Pública	283	1,113
Privada	107	2,619
<b>Escuela Elemental</b>	<b>6,585</b>	<b>3,346</b>
Pública	5,838	2,819
Privada	747	527
<b>Escuela Superior</b>	<b>3,234</b>	<b>3,199</b>
Pública	2,983	2,846
Privada	251	353
<b>Menos de Colegio, Grados Asociados y Profesionales</b>	<b>2,532</b>	<b>2,221</b>
Público	1,416	659
Privado	1,116	1,562

Fuente: Censo 2000

#### 4. Criminalidad

Según los datos de la Policía de Puerto Rico, Area de Guayama, los delitos entre los años 2002 y 2003, período del 1ro de enero al 12 de marzo, se redujeron en un 46%. La incidencia mayor son los delitos de escalamientos. Las agresiones aumentaron de 5 a 8 en el 2003.

Tabla 30 Guayama Comparación Delitos Cometidos			
Periodo 1ro de enero a 12 de marzo en los Años 2002-2003			
	2002	2003	Diferencia
Asesinatos	3	1	-2
Violaciones	0	0	0
Robos	42	5	-37
Agresiones	5	8	3
Escalamientos	55	46	-9
Apropiaciones Ilegales	42	19	-23
Vehículos hurtados	16	9	-7
<b>Totales</b>	<b>163</b>	<b>88</b>	<b>-75</b>

Fuente: Comandancia de la Policía de Guayama

Cuando se compara los municipios que comprenden el Area de Guayama de la Policía de Puerto Rico, se observa que los municipios de mayor incidencia son Coamo y Guayama; al 2003 Guayama bajó al segundo nivel y Coamo subió la primero. Aibonito es el municipio de menor incidencia. En términos de la disminución de delitos Guayama fue el municipio donde se observó la mayor reducción de delitos.

**Tabla 31 Área de Guayama Comparación Delitos Cometidos por municipios**  
 Período 1ro de enero a 12 de marzo en los Años 2002-2003

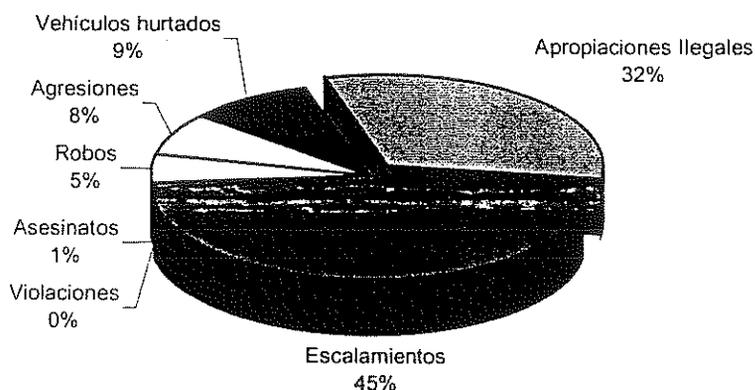
	2002	2003	Diferencia
Coamo	104	120	16
Guayama	163	88	-75
Salinas	67	77	10
Santa Isabel	80	56	-24
Patillas	53	51	-2
Arroyo	43	40	-3
Barranquitas	15	12	-3
Aibonito	9	6	-3
<b>Totales</b>	<b>534</b>	<b>450</b>	<b>-84</b>

A nivel del Area Policiaca de Guayama los delitos de mayor incidencia son los delitos de escalamiento y apropiación ilegal. En este periodo el delito de violación fue cero para el área. Se observó una disminución en los robos, apropiaciones ilegales y escalamientos; aumentaron las agresiones y los asesinatos.

**Tabla 32 Área de Guayama Comparación Delitos Cometidos**  
 Período 1ro de enero al 12 de marzo en los Años 2002-2003

	2002	2003	Diferencia
Asesinatos	4	5	1
Violaciones	0	0	0
Robos	109	26	-83
Agresiones	25	39	14
Escalamientos	243	229	-14
Apropiaciones ilegales	184	164	-20
Vehículos hurtados	81	47	-34
<b>Totales</b>	<b>646</b>	<b>510</b>	<b>-136</b>

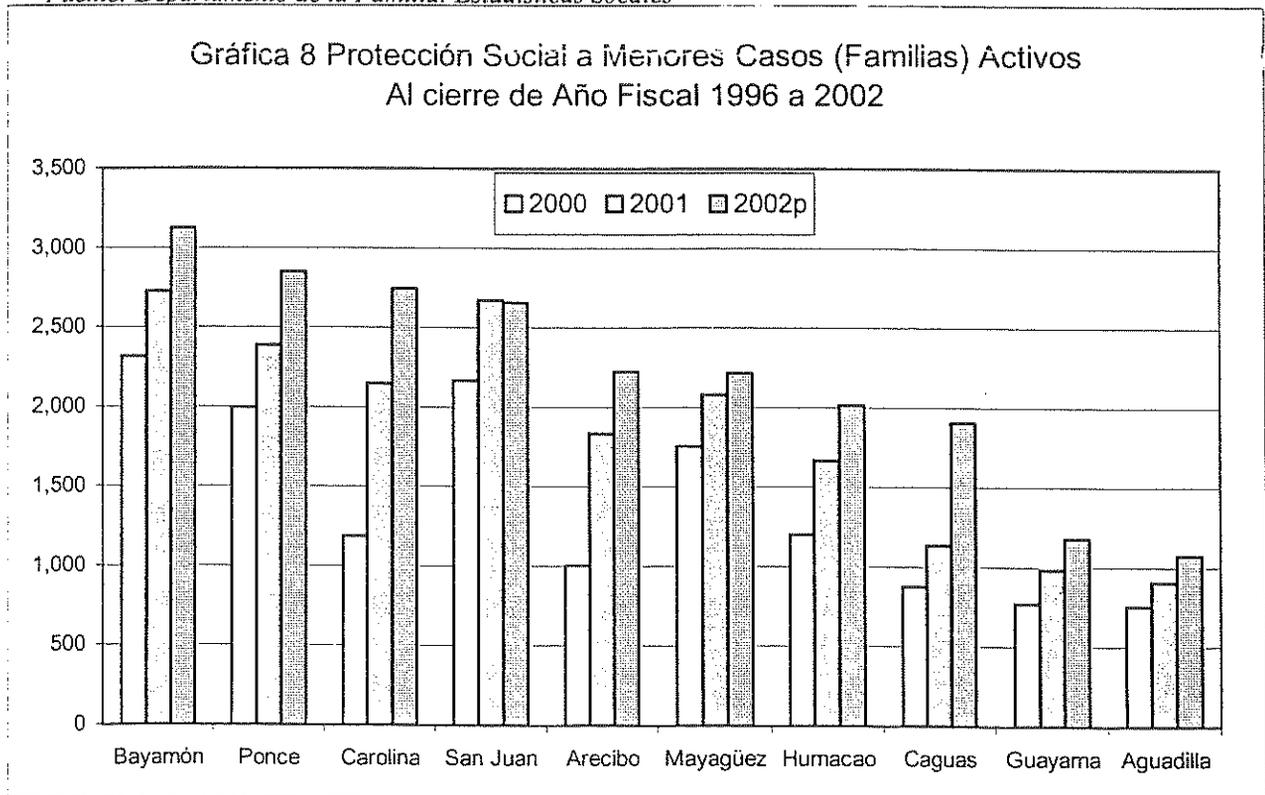
**Gráfica 7 Delitos Cometidos en el Area de Guayama 1ro de enero a 12 de marzo 2003**



• **Maltrato de Menores**

La violencia y el maltrato contra los niños o menores es un tipo de violación que ha aumentado progresivamente en Puerto Rico, durante los últimos años. De acuerdo con el Departamento de la Familia, un menor es aquella persona que aún no ha cumplido 18 años. Según reportó este Departamento, en el ámbito de Puerto Rico, en el año 2000-2001 hubo un total de 46,085 casos de menores activos al final del año. Para ilustrar el problema de maltrato de menores en Puerto Rico, esto representa un 4.23% del total de 1,089,432 menores de 18 años que viven en Puerto Rico reportados en el Censo del 2000. Desde el 1996 al 2002 (dato preliminar) los casos de familias de maltrato a menores ha ascendido en un 68.7%. Como se observa en la siguiente Gráfica, el aumento se ha dado en todas las regiones, según definidas por el Departamento de la Familia. Al 2002 la región con mayor casos reportados fue la de Bayamón. Guayama es la segunda región con menos casos reportados.

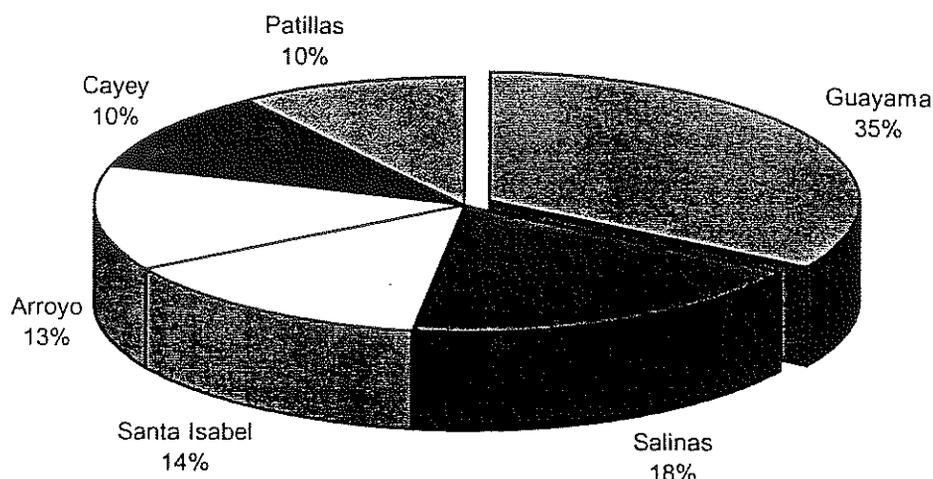
*Fuente: Departamento de la Familia: Estadísticas Sociales*



Guayama el municipio de la Región con mayor cantidad de casos de maltrato de menores reportados.

*Compendio Estadísticas Sociales 1996 – 2001, Departamento de Servicios Sociales, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática Oct. 2002.*

**Gráfica 9 Región Guayama Protección Social a Menores  
Casos Menores Activos al Año Fiscal 2001-2002p**



**Tabla 33 Región de Guayama Protección de Menores  
Casos Activos al Cierre del Año Fiscal 2001-2002 comparación con datos Censo 2000**

Región	Casos	Población Menores de 18 años	Proporción de casos/población menores de 18 años
Cayey	304	13,376	2%
Patillas	290	6,091	5%
Salinas	538	9,883	5%
Santa Isabel	419	7,204	6%
Arroyo	385	6,026	6%
Guayama	985	13,462	7%

Para ilustrar el problema de maltrato de menores en la Región de Guayama, se compararon los casos reportados, 2001-2002, con la población de menores de 18 años, de acuerdo al Censo 2000 y se observa que estos casos representan un 5% de la población de menores de 18 años. Esto es un poco mayor a lo estimado para Puerto Rico total (4.23%). Específicamente en Guayama esta proporción es de 7%, la más alta de la región y casi el doble que la observada en Puerto Rico. Cuando se examina la tipología de maltrato a menores se observa que en Guayama, bajo negligencia, es donde mayor casos se reportaron (542), luego le sigue Múltiple (varios tipos de maltrato a la vez) con 317 casos.

*Compendio Estadísticas Sociales 1996 – 2001, Departamento de Servicios Sociales, Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática Oct. 2002.*

## 5. Salud

El Municipio de Guayama es uno de los municipios que tiene la Tarjeta de Salud que ofrece el gobierno central del ELA. Hay dos importantes hospitales en Guayama, el Hospital Santa Rosa y el Hospital Episcopal San Lucas. Estos dos Hospitales privados están apoyados por facilidades de laboratorios y profesionales de la salud, especializados en todas las ramas de la medicina. Un total de 11 farmacias privadas están supliendo la demanda por servicios relacionados con la salud.

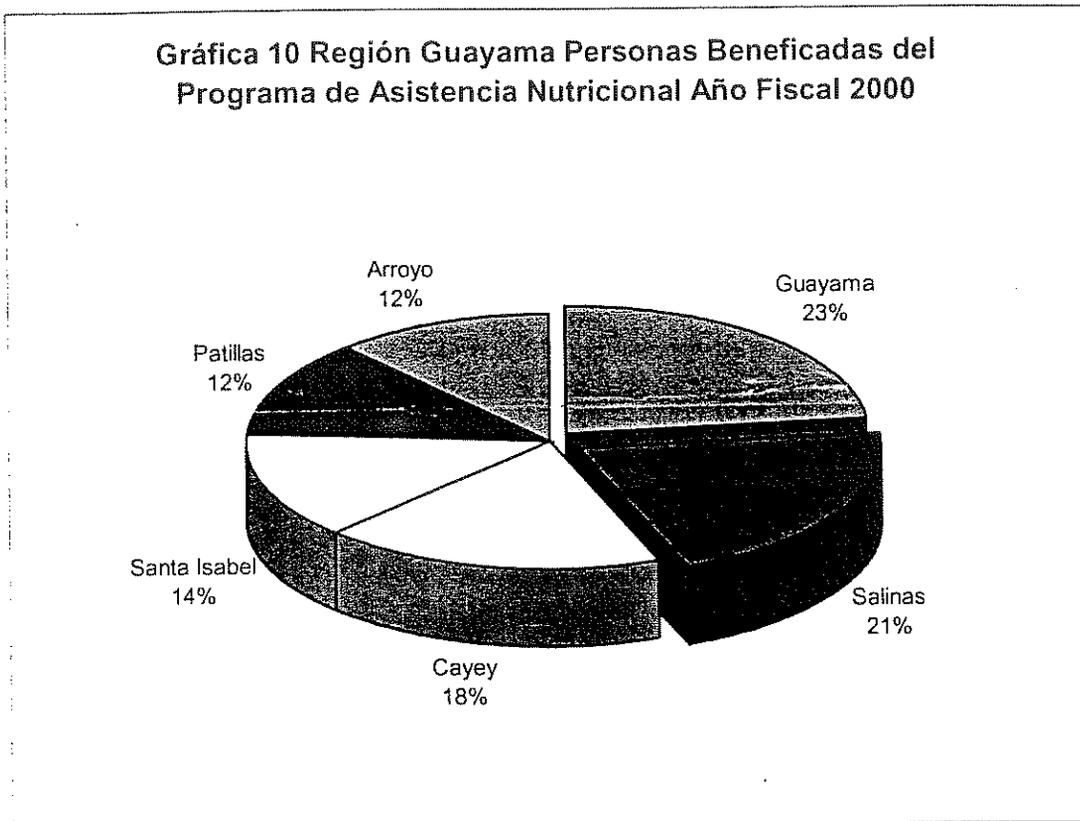
## 6. Asistencia Social

Las ayudas del Programa de Asistencia Nutricional en los años del 1996 a 2000 en el ámbito de Puerto Rico aumentaron en un 7%, en la Región de Guayama en un 8% y en el Municipio de Guayama en un 6%. Cuando se comparan las familias y personas beneficiadas del PAN de los años fiscales 1996 y 2000, se observa que la cantidad de familias que recibieron estos beneficios se redujeron en un 12% en el ámbito de Puerto Rico, y en un 11% en la Región de Guayama y en el Municipio de Guayama. No obstante, la cantidad de personas en el ámbito de Puerto Rico aumento en un 3%, pero la Región y el Municipio de Guayama sufrieron reducción en un 18% y 19% respectivamente. No obstante, las cantidades de beneficio por familias aumentaron en 21% para Puerto Rico y la Región de Guayama; y en un 19% para el Municipio de Guayama.

**Tabla 34**

<b>Programa de Asistencia Nutricional PAN</b>					
<b>Años Fiscales 1996 y 2000</b>					
<b>Año Fiscal 2000</b>					
	PR	Región Guayama	Guayama	Región Guayama	Guayama
Familia	425,435	24,309	5,732	6%	24%
Personas	1,367,960	61,621	14,460	5%	23%
Beneficio por Familia	2,671	2,639	2,622		
Total-Beneficio	1,136,483,205	64,154,725	15,031,360	6%	23%
<b>Año Fiscal 1996</b>					
Familia	483,239	27,181	6,431	6%	24%
Personas	1,322,639	75,357	17,784	6%	24%
Beneficio por Familia	2,206	2,186	2,201		
Total-Beneficio	1,066,044,980	59,425,170	14,156,379	6%	24%
<b>Por cientos de cambio 1996 - 2000</b>					
Familia	-12%	-11%	-11%		
Personas	3%	-18%	-19%		
Beneficio por Familia	21%	21%	19%		
Total-Beneficio	7%	8%	6%		

En la Gráfica 10 se compara la cantidad de personas beneficiadas del PAN en la Región de Guayama y se observa que el Municipio de Guayama es el de más alta participación en esta región con un 23%; le sigue Salinas con un 21%.



De acuerdo con el Censo 2000, en Guayama residen alrededor de 11,405 familias. Si se comparan las familias participantes del PAN con el dato del Censo 2000, se observa que el 50% de las familias reciben beneficios de este programa. Se puede decir que esto es cónsono con el dato del Censo 2000 que indica que alrededor del 49% de las familias de Guayama están bajo el nivel de pobreza.

En el Municipio de Guayama durante el año fiscal 1999, la cantidad de 969 familias (2,080 personas) recibieron asistencia económica del Programa Ayuda Temporal para Familias Necesitadas. Cada Familia recibió en promedio \$837; un total de \$810,701 para todas las familias.

**Tabla 35**

<b>Guayama Ayuda Temporal Año Fiscal 1999</b>	
Familia	969
Personas	2,080
Beneficio por Familia	\$837
Total-Beneficio	\$810,701

## 7. Recreación y Deportes

En el 1990, el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) publicó un Plan Integral de Recreación que incluyó, entre otras cosas, un inventario de las instalaciones recreativas en cada municipio. Según el inventario, en Guayama se identificaron 11 canchas de baloncesto-voleibol, cuatro parques de pelota, dos polideportivos y otras facilidades.

A continuación se presentan los detalles de las facilidades, con sus nombres, localización y operaciones.

Se pueden distinguir, por lo menos, dos clases de facilidades recreativas; aquellas que son administradas por la administración municipal y aquellas administradas por el gobierno central. Entre las facilidades municipales se encuentran las siguientes:

- Parque de Pelota Marcelino Blondet
- Coliseo Dr. Roque Nido
- Cancha y Parque Comunidad Barrancas
- Cancha Residencial Carioca
- Cancha Algarrobo
- Plaza de Recreo
- Cancha Barrio Pozuelo
- Parque Villa Rosa
- Centro de Bellas Artes
- Centro de Arte y Cultura
- Cancha y Parque Barrio Olimpo
- Coliseo Zoilo Colón, Puente Jobos
- Cancha Barriada Marín
- Cancha Barrio Guamaní
- Cancha Barrio Boriquen
- Cancha Barrio Cimarrona
- Cancha y Parque Barrio Vives
- Cancha Barrio Carite
- Parque de Pelota Barrio Mosquito

Al presente, la administración municipal de Guayama ha construido un complejo deportivo con pista de tartán a un costo de \$2.5 millones. Se construyó también un mini coliseo que incluye una cancha de baloncesto bajo techo al costo de \$930,000. Están en vías de construirse 3 parques para pequeñas ligas, dos canchas de tenis y un picadero de caballos de paso fino en 13.6 cuerdas de terreno y estacionamiento para 1,000 vehículos en el barrio Machete. Además, se ha programado techar 23 canchas de baloncesto a un costo de \$2.3 millones.

## **8. Características del Grupo o la Fuerza Trabajadora**

### **Fuerza Trabajadora**

La fuerza trabajadora incluye las personas de 16 años o más que están empleadas, desempleadas, en busca de trabajo y disponibles para trabajar. Según el Censo 2000 este grupo ascendió en Guayama a 12,273 personas de las que habían empleadas 8,897 (27.5%) y 3,369 (10.5%) desempleadas. Ver anejo numero VI.

### **Ocupación y Oficios**

La distribución proporcional del grupo trabajador, entre distintos tipos de ocupaciones, profesiones y oficios es bastante homogénea, con excepción de las ocupaciones relacionadas a la agricultura, pesca y ciencia forestal o silvicultura que tienen menos del 1%.

Las ocupaciones y oficios de gerencia, profesionales y oficios relacionados representan el 24.5% de los trabajadores, las ventas y empleados de oficinas el 24.3%, la industria de servicios el 19.0%, la producción, transportación y acarreo el 17.7% y la construcción y mantenimiento el 13.6%.

### **Impedimentos para Trabajar**

Entre las personas con edades de 16 a 64 años que hubo en el 2000 (28,797), 12,273 pertenecían al grupo trabajador, sin tener impedimentos físicos para el trabajo (Ver anejo VI.) Unas 7,143 personas en el grupo de edades de 21 a 64 años tuvieron alguna incapacidad y de estos estuvieron trabajando el 26.1%.

### **Movilidad Laboral**

El Municipio de Guayama recibe diariamente 4,695 trabajadores de otros municipios. Esto representa el 39.3% de la población que trabaja en Guayama. La tasa de movilidad laboral por lugar de destino es de 54.0%, según el Informe Económico al Gobernador preparado por la Junta de Planificación en 1999.

En el Municipio de Arroyo reside el 34.0% de los trabajadores que llegan a Guayama, el 19.1% reside en Salinas y 16.8% reside en Patillas. El restante 30.1% de los trabajadores que llegan a Guayama se distribuyen en el resto de los municipios de Puerto Rico.

La tasa de movilidad laboral por lugar de origen representa que sólo el 13.6% de la fuerza trabajadora residiendo en el municipio de Guayama sale fuera del municipio para trabajar. Por lo tanto, Guayama recibe en términos netos más trabajadores que los que salen del mismo municipio hacia otros centro de trabajo. Esto demuestra que el Municipio de Guayama es un centro importante y prospero dentro de la región.

## **Empleo y Desempleo**

En los últimos 10 años aproximadamente, la fuerza trabajadora de Guayama se redujo en 3.25%, hasta descender a la cifra de 12,273 persona para el Censo 2000. Mas sin embargo, el por ciento de personas empleadas aumenta en 5.25% en ese período. Por tal razón se refleja una reducción de 4% en la tasa de desempleo, al comparar la información censal del 2000 y la 1990.

El comportamiento de estos indicadores refleja positivamente la capacidad del Municipio de Guayama para proveer empleo a sus residentes.

### **9. Características Sociales y Económicas de la Población**

#### **• Ingresos de las Familias y Condición de Pobreza**

La mediana de ingresos de todos los hogares en Guayama para el 2000 fue de \$12,112 y la de los hogares en familia de \$14,648, para una diferencia de \$2,536 (17.3%) entre ambas categorías. El ingreso per capita de Guayama para el 2000 fue de \$7,326 en comparación al del 1990 que fue de \$3,207. Esto demuestra un aumento de un 128% en la capacidad de ingreso de la fuerza trabajadora.

Del total de hogares que había en Guayama en el 2000 (11,405) el 35.6% devengaba ingresos anuales menores de \$10,000, equivalente a \$833.33 mensuales. La mediana de ingresos familiares aumenta de \$385.00 en el 1950 a \$14,648 en el 2000. No obstante, la distribución del ingreso ha mejorado notablemente en el municipio de Guayama a través del tiempo.

Alrededor del 61.3% de los ingresos de los hogares son devengados de fuentes de trabajo como sueldos, salarios, jornales y comisiones, el 33.6% de los ingresos son devengados como beneficio de Seguro Social, el 1.7% de los ingresos son devengados como beneficio de Seguros Suplementarios, el 24.1% de asistencia pública y el 9.7% por pensiones de retiro.

### **10. Análisis de los Sectores de Producción**

#### **General**

La base económica del Municipio de Guayama está formada por las industrias relacionadas a servicios, manufactura, construcción, ventas al detal, venta al por mayor, profesiones, educación y administración pública. En el 2000 estas industrias aportaron el 88.4% de los empleos en el municipio y más del 90% de los ingresos totales.

La agricultura representa el 1% de los empleos con 90 empleados en total y un valor de productos vendidos de \$2,999,849 en el 1998 con un aumento de un 12.5% versus el 1993 (\$2,623,331.)

El salario promedio del trabajador en Guayama según el Censo 2000 es de \$12,112, un aumento de 32.1% en comparación con el 1990 (\$8,224.)

## Sector de la Manufactura

### • Facilidades Industriales

Al evaluar los recursos para el desarrollo económico del Municipio de Guayama hay que resaltar que la cantidad de terrenos dedicados a uso industrial y comercial es un elemento de vitalidad que mantiene un pulso económico progresista. Esto destaca al Municipio de Guayama como un elemento importante dentro del corredor industrial-comercial formado por Caguas, Humacao y Guayama. Esto tiene una importancia significativa a escala regional y de todo Puerto Rico dentro del contexto de su aportación al desarrollo económico del país.

Otro indicador que es importante destacar es el índice de desarrollo socio-económico del Municipio de Guayama. Este índice compara tres variables importantes entre los 78 municipios de Puerto Rico. Estas variables son: ingreso per capita, la mediana de ingreso familiar, y familias bajo el nivel de pobreza. El índice de Guayama es de 82.2%. Al comparar a Guayama con los municipios de índices mayores como Guaynabo (170.5%), Culebra (152.3%), Carolina (138.9%), San Juan (135.9%) y Bayamón (130.9%) y con los municipios contiguos de Arroyo (79.9%), Patillas (74.4%), Salinas (74.2%), Maunabo (70.5%) y Santa Isabel (69.4%). Podemos concluir que Guayama tiene un índice de desarrollo económico moderado pero sobresaliente dentro de su región. (Economic Characteristics and Performance of Puerto Rico's Municipalities, Paper Reports developed by Estudios Técnicos, Inc.)

En Guayama existen tres urbanizaciones industriales donde se han ubicado y concentrado una serie de empresas manufactureras. Además, en el municipio existen 383.80 cuerdas de terrenos vacantes aproximadamente, propiedad de la Compañía de Fomento Industrial (C.F.I.), reservadas para uso industrial.

Una de estas urbanizaciones industriales está localizada en la carretera PR-3, a la salida hacia Salinas. Otra de las áreas, es el gran complejo industrial de la Phillips Petroleum localizada en la Carretera PR-710. Es en esta área del Barrio Jobos que la C.F.I. posee además los terrenos donde están enclavadas las estructuras de la vieja Central Machete. En Guayama existía otra urbanización industrial la cual se encontraba en la misma carretera PR-3 hacia el extremo este del casco urbano, salida hacia Arroyo, en el Barrio Algarrobo. Esta urbanización de aproximadamente 20 cuerdas ha sido vendida para otros fines y en parte esta ocupada por el Club de Leones.

De acuerdo a la C.F.I., entre los establecimientos manufactureros que se han establecido en el Municipio de Guayama se encuentran los siguientes:

**Tabla Núm. 36**  
**Empresas Manufactureras Municipio de Guayama Enero 2003**

Empresas	Producto Manufacturado	Numero de Empleados
Alpla-Caribe	Botellas Plásticas	170
Wyeth-Ayerst Phar.	Cápsulas y otros	1500
Baxter Health Care	Anestésicos	209
Caribe Módulos, Inc.	Gabinets de Cocina y Muebles Modulares	12
Chemsource Corp.	Farmacéuticos Genéricos	137
I.P.R. Pharmaceuticals, Inc.	Productos Farmacéuticos	168
Colgate Palmolive PR, Inc.	Pasta Dental, Productos de Higiene y Detergentes	96
Puerto Rico International Companies, Inc.	Mantenimiento y Reparación de Cilindros, Torres de Metal y Soldaduras a Plantas Petroquímicas	8
Uniblend Manuf. Corp.	Químicos Automotrices	14
Latas Alumino Ball, Inc.	Latas de Aluminio	60
Midsearch PR, Inc.	Artefactos Médicos	108
PR Ind. Manuf. OP- Adquisition	Computadoras y Periferales	11
<b>Total</b>		<b>2493</b>

Compañía Fomento Industrial

El total de firmas manufactureras operando actualmente en Guayama es de doce (12) para un total de 2,493 personas empleadas en industrias promovidas por la Compañía de Fomento Industrial.

### Sector Agrícola

- **Usos de los Terrenos Agrícolas**

El último Censo de Agricultura de 1998 informa que en Guayama el número total de fincas y cuerdas de terrenos agrícolas disminuyó en un 46% y 16% respectivamente. De acuerdo con el Censo el total de cuerdas en fincas en 1993 fue de 11,267 cuerdas mientras que en el 1998 fue de 9,495.

El tamaño promedio de las fincas también disminuyó en un 46% de 121 cuerdas en 1993 a 65 cuerdas en 1998.

Las fincas utilizadas en cosechas incrementaron en 46 (43%) y las cuerdas disminuyeron en 10 (menos de 1%). El número de fincas y terrenos sin cultivar disminuyó en 8 (61%) y 122 (47%) respectivamente entre el 1993 y el 1998.

Las fincas y terrenos dedicados para pastos naturales y mejorados aumentaron en 35 (48.5%) y 666 (27%) respectivamente entre el 1993 y el 1998.

#### • Valor de las Ventas de Productos Agrícolas

El valor en el mercado de productos agrícolas vendidos para el 1998 es de \$2,999,849 mientras que para el 1993 fue de \$2,623,331, un aumento de 13%. El valor en el mercado promedio por finca de productos agrícolas vendidos disminuyó un 27% de \$28,208 en 1993 a \$20,689 en 1998.

El valor de las ventas de cultivos agrícolas, incluyendo plantas ornamentales, es de \$1,589,318 y el valor de las ventas de animales, aves de corral y peces es de \$1,410,531. Las ventas de cultivos agrícolas representaron un 53% del total de ventas y las ventas de animales y sus productos representaron un 47% de total de ventas.

Los cinco productos que encabezan la lista de los productos de mayor valor de ventas fueron los plátanos con un valor de \$673,983, el ganado vacuno con un valor de \$562,561, las hortalizas y melones con un valor de \$442,259, las aves de corral con un valor de \$369,261 y los peces y otra acuicultura cuyo valor no se revela en el Censo 1998 debido a que sería una divulgación de una finca en particular.

Los cinco productos mayores en el número de ventas de animales son las gallinas para el mercado de carne, los peces y otra acuicultura, los conejos, el ganado vacuno y los cerdos.

Los cinco productos mayores en número de inventario de animales son las gallinas para el mercado de carne, los conejos, el ganado vacuno, los cerdos y las ovejas.

Los cinco productos mayores en cuerdas cosechadas son los pastos y otros cultivos agrícolas con 877 cuerdas, los plátanos con 328 cuerdas, la caña de azúcar (data que no se puede revelar porque sería una divulgación de una finca en particular), las hortalizas y melones con 148 cuerdas y el café con 84 cuerdas. (Fuente Censo de Agricultura de 1998.)

#### • Características de los Agricultores

El número de operadores de fincas o agricultores aumentó del 1993 (93) al 1998 (145), para un cambio de 52 nuevos agricultores 35.8%. Según el Censo de Agricultura de 1998, la mayoría de estos (97) informaron que llevaban 10 años o más trabajando las fincas, lo que denota buena estabilidad.

La mayoría de los agricultores continua viviendo en las fincas; el por ciento de estos en el 1998 fue de 65%, lo que también refleja la permanencia de la operación de éstas.

El número de agricultores de 65 años o más de edad es 51, esto representa un aumento de 96% con respecto al 1993 que fue de 26. (Fuente Censo de Agricultura de 1998.)

#### Sector Comercial

En Guayana se han desarrollado en su periferia tres centros comerciales. Dos de ellos son de carácter regional, tipo "mall", localizados en la carretera PR-3, en la salida hacia Arroyo. El tercero es de carácter disperso, de solares individuales y de desarrollo espontáneo a lo largo también de la carretera PR-3, pero esta vez en la salida hacia Salinas. Los tres son importantes fuentes de intercambio comercial y de empleos.

El primero es "Plaza Guayama Mall" que tiene supermercados, tiendas por departamentos, restaurantes de comida rápida, bancos, estaciones de gasolina, tiendas de zapatos, efectos electrónicos, venta de piezas y accesorios para automóviles y de ropa, además de un conjunto de cinemas. Adyacente a este centro comercial se ha desarrollado también otro pequeño centro comercial; "Wall Mart" con restaurantes y cafeterías, Pueblo Xtra, oficinas del gobierno central y de servicios profesionales de médicos, dentistas, veterinarios, ortodoncistas, quiroprácticos y también farmacias y tintorerías.

El Centro Comercial que se ha desarrollado más espontáneamente en la carretera PR-3 hacia Salinas tiende a concentrarse en negocios asociados a los vehículos de motor. Hay muchos negocios de venta de autos y alquiler de automóviles, venta de piezas, gomas y cristales de automóviles así como estaciones de gasolina. También se han establecido en el área colmados, ferreterías, restaurantes, mueblerías, panaderías y reposterías.

### **Sector de Servicios**

El Municipio de Guayama es uno de los municipios que tiene la Tarjeta de Salud que ofrece el gobierno central del ELA. Hay dos importantes hospitales en Guayama, el Hospital Santa Rosa y el Hospital Episcopal San Lucas. Estos dos hospitales privados están apoyados por facilidades de laboratorios y profesionales de la salud, especializados en todas las ramas de la medicina. Un total de 11 farmacias privadas están supliendo la demanda por servicios relacionados con la salud.

Los procesos de desarrollo económico y de urbanizaciones han resultado en un aumento en el tiempo de ocio y cambios cualitativos y cuantitativos en la demanda por servicios de recreación. Para atender esta nueva situación, la orientación del Gobierno Municipal de Guayama ha sido la de concentrar esfuerzos y recursos en desarrollar facilidades para la práctica del deporte y promover actividades culturales.

Existen en el Municipio de Guayama centros educativos desde los niveles de pre-kindergarten hasta centros post-secundarios y universitarios. En el ámbito universitario, tanto la Universidad Interamericana de Puerto Rico como la Universidad Pontificia Católica de Puerto Rico. El Instituto de Banca también tiene un recinto en Guayama y el Departamento de Educación tiene una Escuela Vocacional para servir a estudiantes residentes en el Municipio de Guayama y municipios aledaños.

El gobierno central del ELA y el Municipio de Guayama ofrecen servicios de seguridad en Guayama. El Municipio ofrece servicios de seguridad desde el Cuartel de la Policía Municipal localizado en la esquina de las calles Ashford y Enrique González en el mismo centro urbano. El gobierno central del ELA ofrece diversos servicios de seguridad; entre ellos, transito, investigaciones, tácticas de saturación y las unidades montadas y marítima.

### **Sector de Construcción**

Aunque la industria de la construcción no representa un sector económico principal en el Municipio, esta industria aporta el 9% del total de empleos en Guayama representando esto un total de 800 puestos de trabajo del total de empleos en el Municipio. Esta participación debe ir en aumento ya que el Municipio de Guayama se encuentra en crecimiento y es un centro de empleo importante para la Región Sur.

#### IV. SITUACIÓN ACTUAL

##### 1. SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO

###### a. Fortaleza del Municipio

- Localización estratégica de Guayama con respecto a la Región Sur específicamente Ponce, Salinas, Santa Isabel, Juana Díaz, Coamo, Arroyo y Patillas al Área Metropolitana de San Juan.
- Acceso como la PR-#53 la cual comunica a Salinas con el resto de los pueblos de las Región Sur.
- La PR-#54 provee una magnífica conexión interurbana entre el área urbana y diversos sectores o barrios del Municipio.
- El constante aumento poblacional desde el censo del 1960, así como una tendencia ascendente para el 2000.
- Vistas escénicas con alto potencial de desarrollo.
- Alto potencial para el desarrollo eco-turístico.
- Moderada actividad agrícola.

###### b. Debilidades del Municipio

- Cuerpos de agua afectados por las sedimentaciones debido a las extracciones de material y/o construcciones ilegales.
- El sistema de alcantarillado sanitario se limita al área urbana y sus inmediaciones, como son las comunidades Olimpo, Corazones y Jobos, el resto del municipio depende de pozos sépticos.
- Falta de mantenimiento al Sistema de Alcantarillado Pluvial en el Centro Urbano para evitar las inundaciones, además de ampliar éste a otros sectores.
- Aunque la población de Guayama muestra una tendencia de crecimiento desde 1960, la población catalogada como urbana, registro un leve descenso en los últimos Censos (1960 y 1990), mientras que el barrio Jobos tuvo el mayor crecimiento poblacional.
- El 53% (22,569) de las familias de Guayama se encuentran por debajo del nivel de pobreza.
- A pesar de la gran cantidad de terrenos aptos para la agricultura, Guayama es uno de los municipios de la Región Sur que menos terrenos dedica al cultivo de cosechas (5%) y es uno de los que menos empleos genera en esta actividad con el 1%.
- Guayama ha demostrado una alta dependencia de los sectores Gerencia, Profesionales y Oficios relacionados como fuente de empleo.
- El comercio al detal, aunque muestra una tendencia de crecimiento, no tiene impacto en la economía de la Región y carece de comercio al por mayor fuerte.
- Los niveles educativos / escolares de la población de Guayama están por debajo de los promedios para Puerto Rico. El 68.6% de la población de Guayama mayor de cinco años, no sabe hablar inglés, mientras que en Puerto Rico se redujo

- (51.3%). Unidos a éstos, el porcentaje de bajar en el 1991, fue de 1.80 y para el 1998 fue de 1.92% superior al de Puerto Rico (0.81) por 1.11%.
- El sistema de distribución de aguas se ve afectado en ciertos sectores como consecuencia del diámetro reducido de las tuberías y diferencias en el sistema de bombeo.
  - Guayama deposita sus desperdicios sólidos en su propio Vertedero Municipal, que tiene una vida útil de seis (6) años y con posibilidad de ser ampliado en la misma área por seis (6) años más.
  - La ausencia de alcantarillado pluvial en el área urbana causa daños al sistema vial.
  - La condición de algunas carreteras estatales es pobre como consecuencia de la falta de repavimentación, flujo de escorrentías por las vías y la falta de mantenimiento de las orillas, impidiendo la visibilidad de conductores y peatones. Estos problemas ponen en riesgo la seguridad de los usuarios, así como también aumenta el tiempo de recorrido de un lugar a otro.
  - En el 1990, el 6.7% (1,679) de las viviendas en Guayama, se clasificaron como deterioradas, dilapidadas e inadecuadas, mientras que se estima una necesidad de vivienda de 1,716 unidades.
  - Crecimiento poblacional disperso por todo el municipio sin mantener núcleos poblacionales o asentamientos compactos.
  - El Centro Urbano tradicional se ha visto deteriorarse en algunos lugares, provocado por contaminación visual, bolsillos vacantes, congestión del tránsito, estructuras deterioradas y decadencia del comercio local entre otros problemas.
  - Desempleo estimado por el Departamento del Trabajo en un 16.5%, (1,840) para el 2001.
  - El turismo no ha sido desarrollado como una actividad fuerte del Municipio, a pesar de la gran cantidad de variedad de atractivos naturales que posee.

### **c. Problema Físico Espacial**

En el 2000, el Municipio de Guayama tuvo 44,301 habitantes, según los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda para dicho año. Esta cifra representa unos 7,910 habitantes más que los que tuvo el Municipio 30 años antes, en el 1960, (33,678), o sea un aumento de 76%. Guayama en sus últimos censos poblacionales a ganado población. Del total (44,301) de población, el 91.18% de la población se considera en la zona urbana y el 8.82% en la rural.

Un análisis realizado por el Municipio y sus consultores arrojó que los barrios que aportaron población a la zona urbana en el 2000 fueron el Barrio Pueblo, Machete y Algarrobo. Además, las comunidades Carite, Carmen y Pozo Hondo absorbieron gran parte del incremento poblacional en la ruralía. Guayama es un municipio que en su gran mayoría es eminentemente urbano, según el Censo del 2000.

La explicación lógica a esta situación es que el crecimiento está tomando características de disperso, no concentrado. Esto es indicativo de un desarrollo físico poco articulado y poco compacto. Es por todos conocidos las implicaciones que este tipo de desarrollo tiene para los gobiernos municipales, específicamente en los aspectos de provisión de servicios y elementos de infraestructura. El desparramamiento urbano atenta contra la eficiencia, al exigir mayor esfuerzo y

recursos en servir la población. La pérdida de eficiencia viene acompañada de una disminución en la calidad de los servicios.

Otra consecuencia negativa del tipo de crecimiento observado en el municipio, es el deterioro físico, social y económico del Centro Urbano.

La contaminación visual, los bolsillos vacantes o en proceso de deterioro, la congestión del tránsito, falta de estacionamiento y las estructuras deterioradas son otras consecuencias del crecimiento físico desarticulado.

Conscientes de la importancia que tiene el enfrentar esta situación rápidamente, el gobierno municipal de Guayama ha propuesto como instrumento para guiar el desarrollo físico-espacial futuro del Municipio, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Además, ha adoptado como parte de éste el Plan Renace y el Plan Sobre la Revitalización del Centro Urbano, como instrumentos de desarrollo físico para el Centro Urbano de Guayama.

Estos planes, Renace y el de Revitalización Centro Urbano, se adoptan dentro del POT como Planes de Área.

De acuerdo al mapa preparado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y la Junta de Planificación, el problema de inundabilidad del centro urbano de Guayama se limita al Río Guamaní, la quebrada Branderi, Melania y Corazón. El principal problema de inundabilidad del centro urbano de Guayama se concentra al oeste causado por el Río Guamaní, el cual representa el mayor inconveniente para una serie de vivienda unifamiliar existente, comercio en el centro urbano y PR-#3. Otro problema de inundaciones en el centro urbano es causado por el pobre sistema de alcantarillado pluvial existente. Durante las crecidas del Río Guamaní el flujo de las aguas cuando las crecidas del río ocurren las aguas tiendan a desplazarse a través de las vías principales del pueblo causando inundaciones en el centro urbano.

La quebrada Melania al oeste del centro urbano, (barrio Jobos), es la que más daño ha causado por inundaciones recurrentes especialmente a los sectores Puente de Jobos y Miramar. Se debería explorar la viabilidad de canalización de esta quebrada que ayude a eliminar zonas que actualmente se encuentran clasificadas como inundables, lo cual permitiría el desarrollo de los terrenos y mejoraría la calidad de vida de los residentes de estas comunidades.

Para mitigar los problemas causados por las inundaciones del Río Guamaní el Cuerpo de Ingenieros de los E.U. ha preparado un plan para reducir sustancialmente el problema. El plan provee para la construcción de un canal piloto y un dique para proteger únicamente la parte oeste del centro urbano de Guayama.

Para solucionar el problema de inundaciones es necesario que el Cuerpo de Ingenieros concluya con el Plan de Parcelación (adquisiciones). Este plano es necesario para que el Departamento de Recursos Naturales, quien tiene la responsabilidad primaria en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de adquirir terrenos para proyectos de control de inundaciones, comience con la labor de adquisición y/o expropiación de los terrenos.

Una estrategia desarrollada para enfrentar la situación temporamente en lo que se realizan las obras es evitar la creación de nuevos asentamientos, al proveer un área de crecimiento adyacente a las comunidades existentes en áreas no inundables. De esta forma, se reconoce el patrón de crecimiento del Municipio pero a la vez, se comienza a organizar y encauzar el mismo. Es importante señalar que en algunas de las comunidades existen bolsillos vacantes, por lo que no será necesario ampliar en este momento el perímetro de crecimiento. Este es el caso de las comunidades Jobos y Miramar.

Sin embargo, áreas al sur del área urbana están recibiendo una presión de desarrollo que es posible satisfacer con los bolsillos vacantes. Algunas causas de esa presión de desarrollo hacia esa área podría ser que son terrenos relativamente llanos, no inundables, próximos a la infraestructura urbana y con buenos accesos. Estos pueden desarrollarse primero que las áreas recomendadas propensas a inundaciones.

Algunas causas adecuadas a esa presión de desarrollo son los diferentes desarrollos habidos como Urbanización Interamericana, Vista del Sol, Ciudad Interamericana, Universidad Interamericana, Alturas de Borinquen, Brisas, La Hacienda, Valles de Guayama y Extensión del Guamaní entre otros. Hacia esta área se identifican unas 436 cuerdas al sur y oeste de la Urbanización Vista del Sol y la Urbanización La Hacienda hasta la Avenida Periferal propuesta. Dicha área consolida parte del ámbito urbano propuesto para Guayama y se clasificarán como Suelo Urbanizable. Otra área a la que se le ha identificado terreno para crecimiento futuro es el área urbana hacia el noroeste del área urbana y oeste del Río Guamaní, conocidos estos terrenos como La Tuna, donde se ha aprobado un proyecto residencial de Interés Social. Estos terrenos serán clasificados como suelos urbanizable. Además hacia el área este en dirección hacia Arroyo paralelo a la PR-#3 se han recomendado otros terrenos que serán utilizados para la construcción de la nueva Escuela Superior Vocacional. A esos efectos, se proponen una franja de terrenos de 25 metros lineales aproximadamente paralelos a la PR#54 para futuro crecimiento, los cuales serán clasificadas como Suelo Urbanizable.

#### **d. Rehabilitación Urbana**

Por ser el centro urbano lugar de encuentro de diversas actividades su revitalización abarca una multiplicidad de aspectos a ser integrados unos con otros. Una parte vital de la revitalización del centro urbano es promover la rehabilitación de las estructuras residenciales, comerciales e industriales que albergan las actividades del centro urbano. El reconocimiento de la existencia del problema debe ir acompañado del interés de corregir la situación mediante proyectos integrados de rehabilitación. Bajo este esquema, se plantean sugerencias y recomendaciones para atender el componente socioeconómico del problema. El Municipio de Guayama ha decidido enfrentar la problemática de su Centro Urbano Tradicional, a través de la integración del sector público y privado. La incorporación del sector privado mediante desarrolladores, comerciantes y líderes cívicos ayudará para que aporten sus ideas pero también para que asuman una participación más activa en la solución del problema. Por su parte, el gobierno municipal y el estatal, participarán mediante la asignación de fondos y el financiamiento de estudios y los diseños que preceden la obra física. Como parte del Plan Renace para el centro urbano se proponen, paseos, bulevares, parques lineales y bosques urbanos. Además recomienda la rehabilitación de varias viviendas, como comercios y otros de usos mixto.

Además, el Plan de Revitalización del Centro Urbano de Guayama recomienda la construcción de 58 unidades de vivienda en solares propiedad del municipio que ayuden a revitalizar el centro urbano. Recomienda además, otra serie de proyectos para la revitalización del centro urbano.

Los cambios ocurridos en el desarrollo urbano han sido moderados. La construcción de nuevas viviendas ha sido para satisfacer o reemplazar viviendas inadecuadas y proveer vivienda de interés social principalmente. Dentro del ámbito de expansión urbana, de 1,373 cuerdas (1.19% de los terrenos totales del Municipio), la Junta de Planificación (JP) había calculado la

necesidad de reservar terrenos para el futuro crecimiento urbano para el 1992. Estos estimados han sobrepasado por aproximadamente 550 cuerdas de terreno el ámbito urbano. Sobre 40,395 personas residen en el área urbana, según el Censo de 2000. Esta cantidad de personas residiendo en el área urbana es indicativo de la necesidad de fortalecer el centro urbano, de forma tal que constituya una alternativa real para el desarrollo futuro del Municipio de Guayama.

En nuestro caso, merece la pena destacar una iniciativa que se está implantando bajo este enfoque:

- **Programa Renace** – Coordinado por el Departamento de la Vivienda. Tiene como objetivo mejorar los centros urbanos para hacerlos más amenos. El programa, da atención a aquellas áreas que cuentan con infraestructura básica, cubre estructuras y espacios públicos.

El Departamento de la Vivienda puede contribuir significativamente a fortalecer y redesarrollar el centro urbano con los siguientes programas:

- **Proyecto Nuevo Hogar Seguro** – Bajo este Programa la Administración de Desarrollo y Mejoras construirá un número de viviendas si el municipio provee los terrenos y la respectiva infraestructura para el desarrollo. En este momento el Departamento de la Vivienda y el Municipio han identificado una serie de solares en el centro urbano para participar en este programa. Estos son alrededor de 57 solares.
- **Solares Turnkey** – Bajo este Programa la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, supervisa, contrata y administra la construcción de proyectos de desarrollo de solares con infraestructura básica. Una vez los solares han sido desarrollados se procede a la venta a precio subsidiado. Bajo este programa se construyeron 157 solares en el proyecto Villas del Mar Caribe.
- **Rehabilitación de Vivienda** – Este programa provee fondos para rehabilitar viviendas en el lugar donde ubican. El Departamento de la Vivienda está llevando a cabo la rehabilitación de 117 viviendas a través de todo el Municipio. Además, está rehabilitando 298 unidades de vivienda en el Residencial Luis Pales Matos y 146 unidades en el Residencial Fernando Calimano.

Estos proyectos, con los programas tradicionales del Departamento de la Vivienda, como el de Rehabilitación en su Sitio, Programa Home, el de Sección 8 y otros, constituyen una de las estrategias principales del municipio para atender la problemática de vivienda.

Es necesario destacar que la participación privada es muy importante en esta estrategia. A través de los desarrolladores privados, se buscará rehabilitar estructuras deterioradas y dedicarlas a vivienda de interés social o usos mixtos de vivienda y comercio. Para este esfuerzo, se utilizarán fondos federales a través de programas como el de renta subsidiada, préstamos hipotecarios a un interés bajo y garantizados por el gobierno federal.

Otro elemento de la estrategia para la rehabilitación del centro urbano para el disfrute de las generaciones presentes y futuras es el siguiente programa:

- **Programa de Revitalización de los Centros Urbanos** – Es creado por la Orden Ejecutiva número OE-2001-80. La implantación de dicho programa está a cargo de la Directoría de Urbanismo. Esta es la responsable de la administración de la

inversión requerida para el desarrollo de este programa a través de la estructura organizativa del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Este esfuerzo está dirigido a la identificación de fortalezas y debilidades del ámbito urbano y la integración de enfoques de naturaleza urbanista, social y económica en la formulación de estrategias que intervengan con los procesos de deterioro y abandono de los centros urbanos.

Bajo este programa se han recomendado una serie de proyectos para el centro urbano como es el soterrado de la infraestructura (teléfono, energía eléctrica y otros) en el área del centro del pueblo, la construcción de 58 unidades de vivienda en la misma cantidad de solares propiedad del Municipio de Guayama, restauración de las fachadas de los edificios en el perímetro de la Plaza de Recreo, calle conectora entre la calle Ashford y calle núm. 10, en adición a otros proyectos.

## **2. INFRAESTRUCTURA FISICA**

### **a. Sistema de Acueductos**

Guayama tiene la necesidad de mejorar el sistema de bombeo y distribución de agua en varios barrios y comunidades, Estas comunidades son: Carite, Costa Azul y Guamaní. Entre los problemas más urgentes del Municipio, en términos generales, está el problema del agua. Entre los problemas principales que confronta el suministro de agua potable está la falta de presión, como consecuencia del diámetro reducido de los tubos; interrupciones frecuentes y por semanas del servicio sin notificación previa y tubos rotos. Se debe tomar en consideración que los problemas antes mencionados afectan no sólo la calidad de vida de los residentes, sino la prestación de servicios y la producción de bienes.

### **b. Sistema de Alcantarillado Sanitario**

Este elemento de infraestructura es posiblemente el más rezagado de todos los elementos. Su cobertura se limita al centro urbano, comunidades rurales consideradas dentro de las áreas urbanas y nuevos desarrollos próximos a este. El Municipio llevó a subasta la terminación de la construcción del sistema sanitario para la Comunidad Punta Pozuelo.

Los restantes barrios, sectores y comunidades dependen de pozos sépticos para el depósito de aguas usadas, lo que puede causar daños por contaminación a aguas subterráneas en áreas de acuíferos y sumideros. Esto requiere una ampliación del sistema sanitario.

#### **• Alcantarillado Pluvial**

Con relación al problema de la falta de alcantarillado pluvial, las escorrentías causan daños al sistema vial y crean inundación en los sectores donde no existe el alcantarillado pluvial. Además, en las áreas que existe, el municipio debe darle mantenimiento por lo menos dos (2) veces en el año para que éstas sirvan su propósito.

### **c. Sistema de Energía Eléctrica**

Según datos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), para el 2001 habían en Guayama 16,401 abonados, de los cuales 14,746 eran residenciales. En el Municipio de Guayama, se ha experimentado un aumento en el consumo anual de energía eléctrica de aproximadamente un 95% durante los pasados tres años. Esta tendencia debe continuar debido al incremento poblacional. A esos efectos, se ha recomendado aumentar la capacidad generatriz de las sub-estaciones eléctricas y otras mejoras adicionales.

### **d. Carreteras y Calles**

Este renglón es uno de los mejores atendidos en Guayama en el ámbito estatal. La programación de proyectos viales cubre vías primarias y secundarias. Proyectos como la construcción de la PR-#53, las mejoras a la PR-#3 son algunas de las iniciativas que la Autoridad de Carreteras y Transportación ha tomado en cuenta para Guayama. En cuanto al nivel municipal, podemos señalar la falta de repavimentación de las calles y carreteras, como por ejemplo, la PR-#179 que da acceso a Cayey y Caguas, la PR-# 748 y otras calles. En adición, el flujo de escorrentías como consecuencia de la falta de cunetas y alcantarillado pluvial, desprendimiento en varios puntos de la PR#179, y la falta de mantenimiento de las orillas de las carreteras impiden la visibilidad de conductores y peatones. Estos problemas contribuyen a la inseguridad de las carreteras y al aumento en el tiempo de recorrido entre un lugar a otro, afectando tanto la conexión de los barrios entre sí, como a Guayama con municipios adyacentes.

### **e. Terminal de Carros Públicos**

Dicho terminal opera desde el 1988 y se construyó con una capacidad para el estacionamiento de 47 carros públicos. En la actualidad la Comisión de Servicio Público (CSP) ha autorizado a operar 150 unidades de carros públicos en 16 rutas. Algunas de estas rutas llegan a los Municipios de Salinas, Aguirre y Arroyo. Las otras se dirigen a los barrios y comunidades Blondet, Hospital Regional, Caimital, Carite, Cimarrona, Corazón, Guamaní, Barrancas, Olimpo, Puente Jobos, Carmen y Puerto Jobos.

### 3. CRECIMIENTO URBANO

En términos generales, el desarrollo urbano de Guayama se caracteriza por encontrarse restringido en sus posibilidades de expansión contigua al área desarrollada. Por el norte los terrenos con pendientes mayores de 35 por ciento o áreas inundables asociadas a las cuencas hidrográficas, por el oeste condicionan el desarrollo futuro del área urbana de Guayama las inundaciones provocadas por el Río Guamaní. Los cambios que han ocurrido en el desarrollo urbano han sido drásticos. La Junta de Planificación delimitó el ámbito de expansión urbana en el 1987 a 823 cuerdas. En adición a estos terrenos del ámbito urbano se han construido unas 550 cuerdas adicionales para un total de 1,373 cuerdas lo que representa el 0.03% del territorio municipal. Según el censo del 2000 el área urbana de Guayama tiene 40,395 personas. Esto es indicativo de la necesidad de fortalecer el casco urbano, de forma que constituya una alternativa real para el desarrollo futuro del municipio de Guayama.

El Municipio de Guayama posee un gran potencial de desarrollo. No obstante, se observa un rezago en aspectos fundamentales de desarrollo social y económico, lo que no ha permitido un desarrollo de este potencial. Guayama es un municipio rico en recursos naturales, sin embargo, el potencial recreativo-turístico de estos valores no se ha desarrollado plenamente. Últimamente se han estado desarrollando proyectos de interés social y recreativos-turísticos sin ninguna conexión entre unos y otros; ocasionando desparramamiento urbano y encareciendo los servicios municipales. Todo esto es indicativo de la necesidad inmediata de la adopción de un Plan de Ordenamiento Territorial mediante el cual se pueda optimizar el potencial de desarrollo de Guayama y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

El Centro Urbano de Guayama, además de proveer una gama de usos, puede ser también punto de atracción turístico, de facilidades institucionales y recreativas. Entre esos atributos están la Plaza de Recreo, Museo Casa Cautiño, Casa Pales Matos, Biblioteca Municipal Electrónica (antes Casa Domínguez), Oficina Zona Histórica, Antigua Cárcel Municipal, el Teatro Guayama, Centro de Convenciones y Centro de Bellas Artes.

### 4. VIVIENDA

En término de las condiciones de las unidades, el Censo del 2000 indica que unas 1,722 (11% del total de unidades) unidades no tienen facilidades de plomería completa y en un 6% (934 unidades) las facilidades de cocina no están completas. En estos renglones a nivel de Puerto Rico los por cientos son más bajos, en plomería el 6% de las facilidades incompletas y en relación a la cocina el 3% de las unidades sus facilidades no están completas. De acuerdo con el Censo 2000, en Guayama más del 25% de las viviendas fueron construidas en el período de 1970 a 1979. En este periodo se construyeron más de 4,000 unidades de vivienda. En el próximo período se redujo la construcción en alrededor de 1,000 unidades. En los últimos diez años se han construido 3,770 unidades; alrededor de 791 unidades más que en el período de 1980 a 1989. Alrededor de un 16% del total de unidades tienen más de 50 años de construídas.

#### **Necesidad de Vivienda**

El incremento de la población y la composición de las familias, especialmente las que predominan las personas solas, son factores que inciden en la demanda por nuevas unidades de vivienda. No obstante, los precios de las viviendas que se están desarrollando en Guayama sólo

están al alcance de las familias de ingresos alto y medio. Las familias de bajo ingreso no pueden adquirir estas viviendas al no cualificar para préstamos en las instituciones bancarias. El problema se agrava toda vez que se ha reducido el desarrollo de viviendas de interés social por la disminución de fondos federales tanto para éstas como para la rehabilitación de viviendas existentes. Según el Estudio de Demanda de Vivienda en Puerto Rico (1999-2003) preparado para la Asociación de Bancos existe una necesidad de viviendas en el Municipio de Guayama para este período de 1,716 unidades. Al mismo tiempo, los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990 indican que Guayama tenía 780 unidades de viviendas no rehabilitables.

### **Demanda de Vivienda**

El Departamento de la Vivienda ha determinado que la demanda efectiva en el Municipio de Guayama para viviendas, a un costo por unidad menor de \$24,709, es de 1,043 unidades de vivienda, mientras que un total de 1,027 hogares tiene poder adquisitivo para unidades de vivienda con un costo entre \$24,709 a \$49,416. (Vease **Manual Renace, Municipio de Guayama**, Departamento de la Vivienda, 1999, pp. 32-33.) También estimó que para las unidades de vivienda con un costo entre \$24,709 y \$64,770 la demanda es de 590. De esta demanda efectiva unas 64 unidades pueden ser suplidas por el mercado privado.

## **5. ASPECTOS SOCIALES**

### **a. Grupos de Población con Necesidades Particulares**

Una gran proporción de la población de Guayama se encuentra por debajo del nivel de pobreza. Se estimó en el Censo de 2000 que el 53% de individuos (22,569) está bajo el nivel de pobreza; de estos 8,235 son menores de 18 años. El 70% de estos menores son parte de familias donde está presente la pareja. De los menores de 18 años bajo el nivel de pobreza, 6,676 viven en hogares de una jefa de familia. De los individuos bajo el nivel de pobreza, el 9% son mayores de 65 años (2,023). A nivel de familias el cuadro es algo diferente. Del total de familias, el 49% tiene un ingreso bajo el nivel de pobreza (5,584). De las familias en parejas, el 42% está bajo el nivel de pobreza y de las familias donde la mujer es jefa de familia el 64% está bajo el nivel de pobreza. De las familias con ingresos bajo el nivel de pobreza el 67% recibe ayuda del gobierno. De acuerdo con el Censo 2000, en Guayama residen alrededor de 11,405 familias. Si se comparan las familias participantes del PAN con el dato del Censo 2000, se observa que el 50% de las familias reciben beneficios de este programa. Se puede decir que esto es cónsono con el dato del Censo 2000 que indica que alrededor del 49% de las familias de Guayama están bajo el nivel de pobreza. En términos de la variable Hogares, se estima que para el 2000 en Guayama hay 14,225 hogares, de estos el 85% son hogares de familias. Cuando se examina la variable Tipo de Hogar, según establecido en el Censo 2000 se observa que el 23% del total de hogares en Guayama está compuesto por una mujer, sin esposo presente, como jefa de hogar. De estos alrededor del 53% tienen hijos(as) menores de 18 años de edad. Otro renglón que se desea resaltar es el que alrededor del 19% de los hogares en Guayama están compuestos por un jefe de hogar que vive solo; de estos el 41% son personas de 65 años o más. Estos dos renglones de la población, madres solteras y adultos mayores solos, son poblaciones que se les debe dar prioridad ya que por lo general son los de mayores limitaciones económicas y sociales.

b. *Preparación Escolar y Oportunidades Educativas de la Población*

De acuerdo con el Censo de 2000, en Guayama el 37% de las personas de 18 a 24 años no habían completado escuela superior; esto es 1,890 personas. En este renglón el por ciento para Puerto Rico es de 29%. En términos relativos, la tasa de deserción escolar en Guayama es mayor que para Puerto Rico. Es necesario que el Departamento de Educación junto al municipio de Guayama implanten programas dirigidos a aumentar la retención escolar. Por otro lado, se observa un aumento en la matrícula de pre-escolares, principalmente en instituciones privadas. Un 70% de la matrícula de escuela pre-primaria corresponde a instituciones privadas. Ante el aumento de familias con madres solas como jefes de familia y la necesidad de que ambos cónyuges trabajen, este tipo de servicio educativo aumenta tanto en cantidad como en calidad.

La capacitación técnica, ocupacional y profesional de toda la población requiere la dedicación de esfuerzos y recursos especiales, para por lo menos igualar las condiciones generales de la población de Puerto Rico. La falta de preparación escolar/educativa adecuada se traduce en el desempleo, los bajos salarios devengados y la pobreza general.

c. *Criminalidad/ Delincuencia y Maltrato de Menores*

Cuando se comparan los municipios que comprenden el Area de Guayama de la Policía, se observa que los municipios de mayor incidencia son Coamo y Guayama; al 2003 Guayama bajó al segundo nivel y Coamo subió la primero. Aibonito es el municipio de menor incidencia. A nivel del Area de Guayama los delitos de mayor incidencia son los delitos de escalamiento y apropiación ilegal. Para ilustrar el problema de maltrato de menores en la Región de Guayama, se compararon los casos reportados 2001-2002 con la población de menores de 18 años, de acuerdo con el Censo 2000 y se observa que estos casos representan un 5% de la población menores de 18 años. Esto es un poco mayor a lo estimado para Puerto Rico total (4.23%). Específicamente en Guayama esta proporción es de 7%, la más alta de la región y casi el doble que la observada en Puerto Rico. Cuando se examina la tipología de maltrato a menores se observa que en Guayama bajo negligencia es donde mayor casos se reportaron (542), luego le sigue Múltiple (varios tipos de maltrato a la vez) con 317 casos.

## 6. ASPECTOS ECONOMICOS

### a. Empleo e Ingreso

Mas de la mitad de los ingresos (61.3%) de los hogares son devengados de fuentes de trabajo como sueldos, salarios, jornales y comisiones. El 43.3% de los ingresos familiares son por pensiones de retiro y seguro social. Sin embargo, una cuarta parte de la población (25.8%), complementaba sus ingresos con aportaciones de asistencia pública.

La población civil trabajando es de 8,897; lo que demuestra que un 27.5% de toda la fuerza trabajadora se encuentra empleada. Estos indicadores demuestran que la oferta de empleo para el municipio de Guayama es eficiente y en crecimiento.

El 54% de las personas trabajando en Guayama residen en el mismo municipio. Esto demuestra la capacidad del municipio para proveer empleo a sus residentes. Guayama recibe en términos netos más trabajadores de los que salen a trabajar fuera del municipio por ende es un centro de trabajo próspero e importante para la Región Sur.

El salario promedio del trabajador en Guayama según el Censo 2000 es de \$12,112, un aumento de 32.1% en comparación con el 1990 (\$8,224.) Los indicadores reflejan positivamente la capacidad del Municipio de Guayama para proveer empleo a sus residentes.

#### **b. Agricultura**

Los indicadores de producción y valor de los productos agrícolas muestran una tendencia de crecimiento y fortalecimiento. Aun existen una gran cantidad de cuerdas para uso agrícola en desuso lo que demuestra la necesidad de incentivar esta industria, ya que la misma representa solamente el 1% del total de empleos del Municipio de Guayama.

#### **c. Manufactura**

La actividad mayor de la manufactura está dedicada a la producción de productos farmacéuticos.

De acuerdo con información de la Compañía de Fomento Industrial (CFI) se han adquirido en el Municipio de Guayama 634.05 cuerdas de terrenos de las cuales 259.25 cuerdas están utilizadas con doce (12) edificios industriales con un área total de 280,896.42 pies cuadrados.

Al presente se encuentran todos los edificios ocupados excepto uno, el cual quedara disponible próximamente para su alquiler y cuya área es de 22,855 pies cuadrados. De los terrenos adquiridos quedan aun 383.80 cuerdas de terreno sin desarrollar. Los mismos se ubican en el Barrio Jobos y tienen acceso por la carretera PR-#3 Km 142.1

Parte de los terrenos sin desarrollar de la CFI están afectados por el “superfund site” del grupo “Fibers”. La CFI tiene en programa la inversión de \$3.0 millones para el desarrollo de una urbanización industrial en el Barrio Jobos al sur de la PR-#3 y cuya cabida serán de setenta (70) cuerdas aproximadamente. Esta urbanización será desarrollada con el fin de establecer industrias no contaminantes orientadas hacia el reciclaje.

#### **d. Comercio al Detal**

Este sector muestra una tendencia de crecimiento y mejoramiento en el Municipio de Guayama. Es necesario proteger y fortalecer los negocios comerciales para que la tendencia continúe y también para aumentar el número de estos, de manera que la población de Guayama pueda continuar adquiriendo la mayoría de sus bienes y productos en el Municipio. También podemos señalar que hace falta una inversión de infraestructura en el centro urbano para que así este “centro comercial” sea más atractivo y mantenga la vida del pueblo, ya que el mismo se está viendo afectado por la falta de estacionamiento, las condiciones de las vías, el alcantarillado pluvial, la congestión vehicular y las estructuras deterioradas o abandonadas.

### e. Turismo

El municipio de Guayama no se ha beneficiado del desarrollo turístico de la Isla a pesar de las bellezas naturales, los recursos culturales e históricos y los variados lugares de interés que posee, incluyendo su extensa Zona Histórica, la Casa Cautiño, la Casa Domínguez, el Centro de Bellas Artes, el Centro de Convenciones, la Plaza de Recreo, JOBANERR y un Mariposario perteneciente a una familia privada en la carretera Núm. 179 en su intersección con la carretera Núm. 748.

El Gobierno Municipal de Guayama ha construido un moderno Centro de Convenciones con capacidad para 3,000 personas. Además, está próximo a construirse en el Barrio Pozuelo un hotel de 150 habitaciones que incluye un muelle para una marina con lanchas disponibles para visitar las diez isletas del litoral. Dicho desarrollo complementará la construcción y operación de 50 cabañas que estarán enclavadas en la bahía de Jobos del Barrio Pozuelo.

Otros atractivos turísticos que la Administración Municipal contempla construir son el Centro Ecuestre Dulces Sueños y Complejo Deportivo para las Pequeñas Ligas. Este complejo constará de estacionamiento para 247 vehículos, parque de pelota, parque ecuestre, áreas verdes y área reservada para un lago de captación. El complejo estará ubicado en una finca de 18.7 cuerdas próxima a las urbanizaciones La Hacienda y Valles de Guayama y al sur inmediato del Complejo Deportivo Municipal y el Coliseo Dr. Roque Nido.

Guayama tiene el potencial para desarrollar esta industria, además en el concepto de ecoturismo<sup>13</sup> y la conservación de los recursos naturales como JOBANERR. Los sistemas de Manglares, Arrecifes de Coral y el de la Reserva Nacional de Investigación Estuario de la Bahía de Jobos son una muestra de los recursos naturales del Municipio con potencial de atracción turística; entre éstas, se destacan Punta Pozuelo, Cayo Caribe, Mar Negro y Puerto de Jobos. Cuenta además, con una zona de interés turístico en Aguirre y Bahía de Jobos. El Bosque Estatal de Aguirre (2,644 cuerdas) y tiene parte de la Reserva Forestal de Carite. Además, existe la posibilidad de extender el tren existente de Arroyo hasta Guayama como parte de todos los elementos de atracción turística que cuenta Guayama. Otra oportunidad para desarrollar la industria turística en Guayama es extender el Plan Piloto de Ecoturismo que la Compañía de Turismo estaba preparando para el Municipio de Utuado. Este plan piloto se orienta al desarrollo de pequeñas hospederías y áreas de interés turístico.

De conformidad con la Ley 340 de Ecoturismo, se debe tener en cuenta que cualquier actividad o proyecto que se proponga en lugares administrados o bajo la jurisdicción del DRNA, se deberá coordinar con ellos.

## 7. DESPERDICIOS SÓLIDOS

El Municipio de Guayama genera alrededor de 63 toneladas de desperdicios sólidos por día; para un total de 19,000 toneladas al año. El Municipio de Guayama deposita sus desperdicios sólidos en el Vertedero Municipal. Este Vertedero Municipal tiene una vida útil de seis (6) años y una utilización por seis (6) años adicionales lo que ayuda a mantener resuelto este problema por los próximos doce (12) años; tiempo suficiente para resolver la problemática de la ubicación del Vertedero Regional de Salinas. El Municipio de Guayama sometió a la Autoridad de Desperdicios sólidos (ADS) el Plan para el Manejo y Disposición de los Residuos Sólidos del

---

<sup>13</sup> Se debe tomar en consideración la Ley 340, Ley de Ecoturismo.

Municipio pasa así cumplir con los requisitos de Ley. El mismo fue aprobado el 4 de junio de 1999 por la ADS.

## **8. TRANSPORTACION PUBLICA**

En el Municipio de Guayama se mantienen dos rutas fijas con los Municipios de Arroyo y Salinas. Las otras se dirigen a los barrios Caimital, Carite, Cimarrona, Corazón, Guamaní, Barrancas, Olimpos, Puente Jobos, Aguirre, Barrio Carmen, Puerto de Jobos, Luis Pales Matos, Barreada Blondet y Hospital Regional.

## **V. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS QUE AFECTAN AL MUNICIPIO Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO**

### **1. INFRAESTRUCTURA**

Los elementos de infraestructura básicos para sostener y promover el desarrollo están presentes en Guayama. No obstante, el análisis preliminar realizado indica la necesidad de mejorar cualitativamente estos servicios.

- **Energía Eléctrica**

Según datos de la Autoridad de Energía Eléctrica, para el 2001 habían en Guayama 16,401 abonados, de los cuales 14,746 eran residenciales. En el municipio de Guayama se ha experimentado un aumento en el consumo anual de energía eléctrica de aproximadamente un 99.5%. Esta tendencia debe continuar debido al incremento poblacional. A esos efectos se ha recomendado aumentar la capacidad generatriz de las sub-estaciones eléctricas para evitar bajones de luz e interrupciones en el suministro de energía eléctrica.

- **Agua**

Guayama se sirve principalmente de la cuenca hidrográfica del Río La Plata, Lago Carite, Melanía y el Río Guamaní para absorber el crecimiento poblacional y el aumento en demanda de agua. Se recomienda por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), mejoras a los sistemas de acueductos en los barrios y sectores y mejoras a los sistemas de tratamiento y disposición de cienos. Esto para el sector rural; para el sector urbano, se propone mejorar el sistema de tratamiento y disposición de cienos.

- **Alcantarillado Sanitario**

Este elemento de infraestructura es posiblemente el más rezagado de todos los elementos. Su cobertura se limita a las áreas urbanas. esto requiere una ampliación significativa del sistema sanitario. Es necesario que se aceleren los trabajos de conexión del sistema de alcantarillado sanitario de la comunidad Olimpo y Corazones con el sistema principal de la A.A.A.

- **Vías**

Este renglón es uno de los mejores atendidos en Guayama. Pero es necesario que la A.C.T. mejore la PR#179 que da acceso a Cayey con Guayama, en cuanto a la necesidad de corregir varios desprendimientos y repavimentar la misma desde la colindancia de Cayey – Guayama

## **2. CRECIMIENTO URBANO**

En términos generales, el desarrollo urbano de Guayama se caracteriza por encontrarse restringido en sus posibilidades de expansión contigua al área desarrollada. Razones físicas y ecológicas limitan donde puede ubicarse el futuro crecimiento poblacional urbano esperado. El Municipio de Guayama en su parte norte tiene más de tres cuartas (3/4) partes de su territorio con una topografía accidentada y con pendientes de más de treinta y cinco (35) por ciento de inclinación que impiden el desarrollo urbano en esa dirección. Por otro lado, el expreso PR-53 que transcurre al norte de la zona urbana, de este a oeste, también representa una barrera física al desarrollo urbano hacia la parte norte del Municipio.

Las posibilidades de desarrollo urbano hacia el oeste del centro urbano están limitadas por las zonas inundables al oeste del Río Guamaní, el Parque Industrial Regional existente y los extensos terrenos propiedad de la Compañía de Fomento Industrial en el Barrio Jobs. Al mismo tiempo, al sur de la carretera PR-3 en la parte oeste del Municipio, existen como elementos limitantes al desarrollo urbano la Reserva de JOBANEER y la Zona de Interés Turístico de Aguirre-Guayama.

Los cambios que han ocurrido en el desarrollo urbano han sido drásticos. La construcción de nuevas viviendas ha sido para satisfacer o reemplazar viviendas inadecuadas y proveer viviendas de interés social principalmente. La Junta de Planificación delimitó el ámbito de expansión urbana en el 1987. De este ámbito de 823 cuerdas (2% de los terrenos totales del Municipio), ha sido construido el 85% de los terrenos.

El Municipio de Guayama posee un gran potencial de desarrollo. No obstante, se observa un rezago en aspectos fundamentales de desarrollo social y económico, lo que no ha permitido un desarrollo de este potencial. Guayama es un municipio rico en recursos naturales, sin embargo, el potencial recreativo-turístico de estos valores no se ha desarrollado plenamente.

El Centro Urbano de Guayama, además de proveer una gama de usos, puede ser también punto de atracción turístico, de facilidades institucionales y recreativas. Cuenta con una Zona Histórica, que tiene otros atributos como es la Plaza de recreo, Casa Cautiño, Hacienda Vives, Teatro Guayama, Casa Luis Pales Matos, Antigua Casa Domínguez, Centro de Bellas Artes Adolfo Porrata Dorias entre otros.

## **3. PROBLEMAS SOCIALES**

### *a. Grupos de Población con Necesidades Particulares*

Una gran proporción de la población de Guayama se encuentran por debajo del nivel de pobreza. Se estimó en el Censo de 2000 que el 53% de individuos (22,569) está bajo el nivel de pobreza; de estos 8,235 son menores de 18 años. El 70% de estos menores son parte de familias donde está presente la pareja. De los menores de 18 años bajo el nivel de pobreza, 6,676 viven

en hogares de una jefa de familia. De los individuos bajo el nivel de pobreza, el 9% son mayores de 65 años (2,023). En el ámbito de familias el cuadro es algo diferente. Del total de familias, el 49% su ingreso está bajo el nivel de pobreza (5,584). De las familias en parejas, el 42% está bajo el nivel de pobreza y de las familias donde la mujer sin esposo es jefa de familia el 64% está bajo el nivel de pobreza. De las familias con ingresos bajo el nivel de pobreza, el 67% recibe ayuda del gobierno. De acuerdo con el Censo 2000, en Guayama residen alrededor de 11,405 familias. Si se comparan las familias participantes del PAN con el dato del Censo 2000, se observa que al 50% de las familias reciben beneficios de este programa. Se puede decir que esto es cónsono con el dato del Censo 2000 que indica que alrededor del 49% de las familias de Guayama están bajo el nivel de pobreza. En términos de la variable Hogares, se observa que se estimó que para el 2000 en Guayama habían 14,225 hogares; de estos el 85% eran hogares de familias. Cuando se examina la variable Tipo de Hogar, según establecido en el Censo 2000 se observa que el 23% del total de hogares en Guayama está compuesta por una mujer, sin esposo presente, como jefa de hogar. De estos alrededor del 53% tienen hijos(as) menores de 18 años de edad. Otro renglón que se desea resaltar es el que alrededor del 19% de los hogares en Guayama está compuesto por un jefe de hogar que vive solo; de estos el 41% son personas de 65 años o más. Estos dos renglones de la población, madres solteras y adultos mayores solos, son poblaciones que se les debe dar prioridad ya que por lo general son los de mayores limitaciones económicas y sociales.

b. *Preparación Escolar y Oportunidades Educativas de la Población*

De acuerdo con el Censo de 2000, en Guayama el 37% de las personas de 18 a 24 años no habían completado escuela superior; esto es 1,890 personas. En este renglón el por ciento para Puerto Rico es de 29%. En términos relativos, la tasa de deserción escolar en Guayama es mayor que para Puerto Rico. Es necesario que el Departamento de Educación junto al municipio de Guayama implante programas dirigidos a aumentar la retención escolar. Por otro lado, se observa un aumento en la matrícula de pre-escolares, principalmente en instituciones privadas. Un 70% de la matrícula de escuela pre-primaria corresponde a instituciones privadas. Ante el aumento de familias con madres solas como jefes de familia y la necesidad de que ambos cónyuges trabajen, este tipo de servicio educativo aumenta tanto en cantidad como en calidad.

La capacitación técnica, ocupacional y profesional de toda la población requiere la dedicación de esfuerzos y recursos especiales, para por lo menos igualar las condiciones generales de la población de Puerto Rico. La falta de preparación escolar / educativa adecuada se traduce en el desempleo, los bajos salarios devengados y la pobreza general.

c. *Criminalidad/ Delincuencia y Maltrato de Menores*

Cuando se comparan los municipios que comprenden el Area de Guayama de la Policía, se observa que los municipios de mayor incidencia son Coamo y Guayama; al 2003 Guayama bajó al segundo nivel y Coamo subió la primero. Aibonito es el municipio de menor incidencia. A nivel del Área de Guayama los delitos de mayor incidencia son los delitos de escalamiento y apropiación ilegal. Para ilustrar el problema de maltrato de menores en la Región de Guayama, se compararon los casos reportados 2001-2002 con la población de menores de 18 años. De

acuerdo con el Censo 2000 y se observa que estos casos representan un 5% de la población menores de 18 años. Esto es un poco mayor a lo estimado para Puerto Rico total (4.23%). Específicamente en Guayama esta proporción es de 7%, la más alta de la región y casi el doble que la observada en Puerto Rico. Cuando se examina la tipología de maltrato a menores se observa que en Guayama bajo negligencia es donde mayor casos se reportaron (542), luego le sigue Múltiple (varios tipos de maltrato a la vez) con 317 casos.

#### **4. VIVIENDA**

En término de las condiciones de las unidades, el Censo del 2000 indica que unas 1,722 (11% del total de unidades) unidades no tienen facilidades de plomería completa y un 6% (934 unidades) las facilidades de cocina no están completas. En estos renglones a nivel de Puerto Rico los por cientos son más bajos. Relacionado a la plomería el 6% de las facilidades incompletas y en relación a la cocina el 3% de las unidades sus facilidades no están completas. De acuerdo al Censo 2000, en Guayama más del 25% de las viviendas fueron construidas en el período de 1970 a 1979. En este periodo se construyeron más de 4,000 unidades de vivienda. En el próximo período se redujo la construcción en alrededor de 1,000 unidades. En los últimos diez años se ha construido 3,770 unidades; alrededor de 791 unidades más que en el periodo de 1980 a 1989. Alrededor de un 16% del total de unidades tienen más de 50 años de construidas.

##### **Necesidad de Vivienda**

El incremento de la población y la composición de las familias, especialmente las que predominan las personas solas, son factores que inciden en la demanda por nuevas unidades de vivienda. No obstante, los precios de las viviendas que se están desarrollando en Guayama sólo están al alcance de las familias de ingresos altos y medios. Las familias de bajo ingreso no pueden adquirir estas viviendas al no cualificar para préstamos en las instituciones bancarias. El problema se agrava toda vez que se ha reducido el desarrollo de viviendas de interés social por la disminución de fondos federales tanto para éstas como para la rehabilitación de viviendas existentes. Según el Estudio de Demanda de Vivienda en Puerto Rico (1999-2003) preparado para la Asociación de Bancos existe una necesidad de viviendas en el Municipio de Guayama para este período de 1,716 unidades. Al mismo tiempo, los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990 indican que Guayama tenía 780 unidades de viviendas no rehabilitables.

##### **Demanda de Vivienda**

El Departamento de la Vivienda ha determinado que la demanda efectiva en el Municipio de Guayama para viviendas a un costo por unidad menor de \$24,709 es de 1,043 unidades de vivienda, mientras que un total de 1,027 hogares tiene poder adquisitivo para unidades de vivienda con un costo entre \$24,709 a \$49,416. (Véase **Manual Renace, Municipio de Guayama**, Departamento de la Vivienda, 1999, pp. 32-33.) También estimó que para las unidades de vivienda con un costo entre \$24,709 y \$64,770 la demanda es de 590. De esta demanda efectiva unas 64 unidades pueden ser suplidas por el mercado privado.

## EMPLEOS E INGRESOS

De acuerdo con el Censo 2000 la población total de Guayama es de 44,301. El total de personas mayores de 5 años es de 40,560 y mayores de 16 años 32,314. En la fuerza trabajadora hay 12,273 con una tasa de desempleo de un 10.4%.

La población civil trabajando es de 8,897 lo que demuestra que un 27.5% de toda la fuerza trabajadora se encuentra empleada. Estos indicadores demuestran que la oferta de empleo para el municipio de Guayama es eficiente y en crecimiento.

La mediana de ingresos de todos los hogares en Guayama en el 2000 fue de \$12,112 y la de los hogares en familia de \$14,648, para una diferencia de \$2,536 (17.3%) entre ambas categorías. Los dos valores están cercanos de las medianas aplicables a Puerto Rico.

Del total de hogares que hubo en Guayama en el 2000 (14,229), el 57.2% devengaba ingresos anuales menores a los \$15,000, equivalente a \$1,250 mensuales. Podemos notar que la mediana de ingresos familiares ha aumentado de \$8,224 en el 1990 a \$14,648 en el 2000, todavía existe un 57.2% de la población del municipio que se encuentra en una desventaja económica.

Más de la mitad de los ingresos (61.3%) de los hogares son devengados de fuentes de trabajo como sueldos, salarios, jornales y comisiones. El 43.3% de los ingresos familiares son por pensiones de retiro y seguro social. Sin embargo una cuarta parte de la población (25.8%) complementaba sus ingresos con aportaciones de asistencia pública.

## SECTORES ECONÓMICOS DE PRODUCCIÓN

### a. General

La base económica del Municipio de Guayama esta formada por las industrias relacionadas a los servicios, la manufactura, la administración pública, el comercio al detál y la agricultura.

### b. Agricultura

El número de fincas aumentó de 93 en 1993 a 145 en 1998. Sin embargo, la cantidad de cuerdas para uso agrícola disminuyó de 11,267 en 1993 a 9,495 en 1998.

De estas 145 fincas están en uso agrícola unas 68 que comprenden unas 4,345 cuerdas de terreno en uso. Esta industria representa el 1% de los empleos del municipio.

Estos cambios en los indicadores lograron un aumento en el valor de los productos vendidos en un 12.5% entre el 1993 y 1998. El valor de los productos vendidos para el 1998 fue de \$2,999,849 mientras que para el 1993 fue de \$2,623,331. Aunque el empleo en la agricultura representa el 1% de los empleos en Guayama, el producto de ventas generado por este sector es significativo.

c. **Manufactura**

Guayama cuenta con doce (12) edificios construidos para un total de 280,896.42 pies cuadrados de construcción. Guayama es el primer municipio de la región sur con mayor cantidad de terreno adquirido (643.05 cuerdas) y sin desarrollar unas 383.80 cuerdas. Además la importancia de este municipio en la región estriba en que alberga industrias farmacéuticas, de plástico, productos de higiene oral y otros.

Al presente se encuentran todos los edificios ocupados excepto uno, el cual quedará disponible próximamente para su alquiler y cuya área es de 22,855 pies cuadrados. De los terrenos adquiridos quedan aun 383.80 cuerdas sin desarrollar. Las mismas se ubican en el Barrio Jobos y tienen acceso por la carretera PR-#3 Km 142.1. Estas doce (12) empresas manufactureras generaron en Guayama 2,493 empleos

d. **Comercio al Detal**

La actividad comercial al detal muestra un crecimiento marcado. El comercio al detal aporta 1,060 empleos mientras que el comercio al por mayor aporta solamente 216 empleos. El comercio en Guayama aporta en total 5,902 empleos para el municipio, esto representa un 66.3%, y a su vez el gobierno aporta 2,555 empleos, que representa un 28.7%. Los negocios no incorporados y las personas que trabajan por cuenta propia comprenden un grupo de 425, para representar un 4.8% de los empleos.

El comercio en el área del pueblo tiene limitaciones en cuanto a la falta de estacionamiento y el horario limitado según han expresado las personas a través de una encuesta realizada en el Municipio.

e. **Sector de Servicios**

El sector de servicios comerciales privados es limitado en Guayama. En el 2000, los negocios de este tipo de servicios aportaron solamente 384 empleos, mas sin embargo este sector cubre gran parte de las necesidades de la población, aunque hay que incentivar este sector para así lograr que los residentes puedan satisfacer sus necesidades dentro del municipio aumentando la actividad comercial.

## **7. DESARROLLO TURÍSTICO**

### **a. Ecoturístico**

El ecoturismo es una nueva idea que ha captado, de una manera espectacular, la atención de mucha gente. Los turistas quienes son la fuerza motriz de este gran entusiasmo, se están volviendo cada vez más aventureros, más orientados hacia la naturaleza, además de participar más activamente cuando viajan.

El ecoturismo se define como: turismo de la naturaleza que promueva la conservación y los esfuerzos para un desarrollo sostenible. En el desarrollo y manejo del Ecoturismo, participan los funcionarios gubernamentales ya que son ellos los responsables de implantar aquella política y estructuras que promuevan un desarrollo satisfactorio. El personal se ocupa de velar por el área protegida, ya que son la fuente primaria de información sobre los recursos de

flora y fauna del área. Participan además, las Comunidades, la industria del turismo por sí, las organizaciones no-gubernamentales (organización de conservación y desarrollo), institución financiera y consumidores, ya que éstos son la fuerza motriz detrás del crecimiento del Ecoturismo. Los principales beneficios del Ecoturismo son:

- Aumentos en los fondos destinados a las áreas protegidas y las comunidades locales.
- Creación de nuevos puestos de trabajos para los residentes locales.
- Educación ambiental para los visitantes.

Guayama puede impulsar el desarrollo económico con una estrategia eco turística, ya que posee innumerables recursos naturales como son el Lago Carite y Melania. Además cuenta con la Reserva Nacional de Investigación Estuarina de la Bahía de Jobos (JOBANERR) la cual es compartida con el Municipio de Salinas. Esta bahía es la segunda área de estuario más grande de Puerto Rico, con tres veces más línea de costa que cualquier zona estuarina en la Isla. Entre los recursos costeros podemos encontrar los siguientes: bosques costeros, sistema de manglares, arrecifes de coral, vida silvestre, praderas de yerbas submarinas, playas, lagunas, cayos y mucho más.

- **Bosque Estatal Carite**

El Bosque Estatal Carite comprende unas 5,170 cuerdas que están divididas en siete segmentos localizados dentro de los límites municipales de Cayey y Guayama.

En el área se encuentran alrededor de nueve especies de aves endémicas. Además, hay reptiles, anfibios y murciélagos, los cuales requieren el hábitat adecuado que provee el Bosque para seguir sobreviviendo. Otras veinte especies de aves han sido identificadas en el bosque.

Los terrenos adyacentes al BEC<sup>15</sup> incluyen áreas naturales geológicas y escénicas que le proveen protección adicional a las cuencas hidrográficas y a las especies presentes, además de consolidar los límites del Bosque para que se haga un patrullaje más efectivo y se tenga un mejor control del uso alterno del terreno.

- **Bosque Estatal de Aguirre**

Este Bosque forma parte del estuario al igual que el acuífero de la Planicie Costera del Sur. El Bosque Estatal de Aguirre<sup>16</sup> se encuentra a lo largo de la orilla norte y este de la Bahía. Este sistema consiste de un extenso sistema de mangle de costa que bordea la Bahía. También incluye el Cabo Caribe o el Santuario Estuarino de la Bahía de Jobos.

Entre otros recursos naturales, vale la pena destacar la cuenca hidrográfica de La Plata que se origina en Guayama, la Cuenca Hidrográfica de Carite que se recomienda como suelo rustico especialmente protegido (SREP). Esta área se recomendó con esa clasificación dada su fragilidad y la importancia de este sistema ecológico en Puerto Rico. El desarrollo alrededor de

---

<sup>15</sup> Terrenos identificados con prioridad para adquisición en el Master Plan for the Commonwealth Forests of Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales, 1976.

<sup>16</sup> Tiene una extensión de 2,464 cuerdas, según el DRNA.

la cuenca hidrográfica de esta requiere moderación, ya que usos no adecuados pueden representar serios conflictos con la conservación de este recurso natural.

### **b. Componentes Turísticos**

Los componentes turísticos con los que cuenta Guayama para su desarrollo turístico están en su mayoría en la costa y en el área urbana. En el área urbana cuenta con una amplia Zona Histórica, Casa Alcaldía, Plaza de Recreo, Casa Cautiño, Casa Domínguez, Iglesia Católica San Antonio de Padua, Teatro Guayama, Centro de Bellas Artes Adolfo Porrata Doria, Casa Luis Pales Matos, Ingenio Azucarero de Vives, Centro de Convenciones, Escuela Eleuterio Derkes y Puente de Cayey (Puente #181). Entre los recursos costeros podemos encontrar los siguientes: bosques costeros, sistemas de mangles y estuarios marinos, arrecifes de coral, vida silvestre, praderas de yerbas submarinas, playas, lagunas, cayos y muchos más.

También, cuenta con un Mariposario perteneciente a una familia privada en la carretera núm. 748 en su intersección con la PR-#179. Además Guayama cuenta con la Reserva Nacional de Investigación Estuarina de la Bahía de Jobos (JOBANFERR) que comparte con el Municipio de Salinas. Esta bahía es la segunda área de estuario más grande de Puerto Rico, con tres veces más línea de costa que cualquier zona estuarina en la Isla. Dicha zona se distingue, particularmente, por ser un lugar de laboratorio natural, ya que en sus predios puede realizarse estudios sobre los procesos naturales que ocurren en el ecosistema.

Como parte de su componente turístico, cuenta con el Bosque Estatal Carite, lugar este donde se encuentran alrededor de veinticinco (25) especies de aves, (6) de las cuales son endémicas, además tiene reptiles, anfibios y murciélagos (Ver Anejo IV “Especies en Peligro de Extinción”), que requieren del hábitat adecuado que provee el Bosque para seguir sobreviviendo: El área de Carite reúne un grupo de los picos con elevaciones consideradas en Puerto Rico. Otro atractivo turístico es una serie de celebraciones tradicionales y festivales como:

#### **Celebraciones Tradicionales**

Desfile de Reyes Magos – enero  
Rosario a la Santísima Cruz – mayo  
Fiestas Populares del Barrio Corazón - mayo  
Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua - junio  
Fiestas Populares de Barrio Olimpo – noviembre  
Guayama Iluminada – diciembre

#### **Festivales**

Carnaval Guánica del Barrio Puentes de Jobos – febrero  
Festival Jíbaro del Barrio Caimital – febrero  
Festival Primavera del Barrio Guamaní – mayo

## **VI. CLASIFICACION DE SUELOS**

### **a. CRITERIOS PARA DELIMITACION DE SUELOS**

#### **1. Criterios para la Demarcación de Suelo Urbano**

El Reglamento #24 define como Suelo Urbano aquellos terrenos que cuentan con las siguientes condiciones:

- Acceso Vial
- Disponibilidad de agua potable
- Suministro de energía eléctrica
- Infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales.
- Estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

#### **2. Patrón de ocupación de los asentamientos urbanos**

En términos generales, existen tres patrones de asentamientos; el ortogonal, el de retícula interrumpida y el asentamiento en hileras.

El patrón de asentamiento ortogonal se caracteriza por: la formalidad del trazado vial, la tipología edificatoria de viviendas entre medianeras, la construcción alineada con la calle, la intensidad y diversidad de los usos de suelo y una mayor edificabilidad de la parcela.

La retícula interrumpida es característica de las áreas no urbanas (urbanizaciones, poblados y parcelas de la ruralía). Presentan un trazado ortogonal no continuo, con tipología edificatoria de vivienda aislada con patios frontales y laterales. En consecuencia, el uso de suelos es menos diverso, con predominio del residencial. Los usos comerciales, áreas recreativas y culturales se producen en la periferia del área residencial o en las arterias principales de acceso. La altura de las edificaciones suele ser de un piso con una marcada diferenciación entre el espacio público y el privado.

En las áreas urbanas de carácter rural o poblado, el trazado en retícula es ortogonal no contiguo, con tipología edificatoria de vivienda aislada con patios frontales y laterales (propios de las parcelas). Los usos son menos diversos, predominando el residencial.

Localizado a lo largo de las diversas carreteras, encontramos el patrón de asentamiento lineal en hileras. El crecimiento tiende a ser uno interrumpido, de baja densidad, el uso predominante es el residencial. Los usos comerciales que se generan suelen ser a lo largo de las arterias principales y en las intersecciones, mientras que los usos recreativos suelen ubicarse en los lotes baldíos.

### 3. Criterios para la demarcación de Suelo Urbanizable

Este suelo está compuesto por aquellas áreas que aunque hoy no cuentan con los elementos necesarios para su desarrollo, tienen el potencial, con la debida inversión en infraestructura, en acomodar desarrollo futuro (los próximos 8 años. Este suelo se divide en dos categorías:

- **Suelo Urbanizable Programado (SUP)** – Será constituido por aquél que pueda ser urbanizado según el Plan Territorial en un período previsible de cuatro (4) años, luego de la vigencia del Plan. Este suelo urbanizable programado se establece a través del Programa de Ensanche y del Plano de Clasificación de Suelo del Plan Territorial.
- **Suelo Urbanizable No-Programado (SUNP)** – Será constituido por aquél que pueda ser urbanizado según el propio Plan Territorial en un período previsible de entre cinco (5) y ocho (8) años, luego de la vigencia del Plan.

En la determinación del Suelo Urbanizable, se tomarán en consideración los siguientes elementos:

- Crecimiento poblacional esperado
- Uso e intensidad de los suelos, incluyendo la densidad actual de las áreas urbanas.
  
- Patrones de crecimiento
- Calidad de los terrenos y potencial agrícola de los mismos
- Infraestructura y servicios existentes
- Los elementos fundamentales de la estructura general de la ordenación; como por ejemplo, las calles principales, parques, etc.

Para determinar la necesidad de terrenos para el suelo urbanizable programado se tomarán en cuenta tres variables importantes:

- población estimada
- necesidad de viviendas
- densidad deseada

El área clasificada como suelo urbanizable debe ser suficiente para acomodar el crecimiento poblacional esperado y aquellos otros usos necesarios a la vida cotidiana de la comunidad residente y para servir a la región. Para estimar la necesidad de terrenos para el suelo urbanizable programado, se tomarán en cuenta todos los usos especialmente los usos residenciales, comerciales, industriales e institucionales.

#### 4. Metodología para la Clasificación de Suelo Urbanizable<sup>17</sup>

Para calcular el suelo urbanizable, se tomaron como base las proyecciones de población y vivienda de la Junta de Planificación y el Departamento de la Vivienda ( Véase Departamento de la Vivienda, **Manual Renace, Municipio de Guayama**, 1999) y se utilizó una densidad de 10 para estimar el área necesaria para acomodar el crecimiento poblacional proyectado al 2007. La necesidad de vivienda urbana se estimó en 2,660 unidades. Dividiendo esta cifra entre 10 obtuvimos la cantidad de 266 cuerdas de terrenos para uso residencial. Aplicando un factor de 1, o sea, asignándole la misma cantidad de terrenos que se estimó para uso residencial ( 266 cuerdas), se determinó el área necesaria para acomodar todos los usos urbanos no residenciales (educación, salud, recreación, comercio e industrias). A ese total se le aplicó un 25 % adicional para compensar por terrenos dentro del área urbanizable que no se desarrollen. Sumando estas tres partidas se obtuvo la cantidad de terreno necesaria para expansión urbana. A esta cifra se le resto el número de cuerdas de terrenos para urbanizaciones aprobadas y vigentes para su desarrollo por la Junta de Planificación. Sumando esta partidas se obtuvo la cantidad de terrenos necesarios para expansión urbana.

#### 5. Criterios para la Demarcación de Suelo Rústico

Esta categoría contiene aquellos terrenos que se interesan proteger del proceso urbanizador. Dentro de ésta, se establecen dos sub-categorías:

- **Suelo Rústico Común (SRC)** - Está excluido del desarrollo. Representa áreas cuya importancia es relevante para el desarrollo pleno de la municipalidad.
- **Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)** - Aquel no contemplado para uso urbano o urbanizable en el Plan Territorial. Este suelo delimita áreas cuya importancia natural o agrícola es relevante para el desarrollo pleno del Municipio y por lo tanto, deben ser protegidos. Algunos ejemplos de este tipo de zona son:
  - áreas agrícolas o pecuarias
  - recursos de aguas superficiales
  - áreas abiertas para la recreación
  - áreas naturales (ecológicamente o históricamente importantes)
  - áreas designadas para seguridad o protección de recursos.

##### **Terrenos agrícolas**

El criterio de productividad agrícola, ya sea real o potencial ha sido uno de los más importantes en la demarcación de éstos suelos como especialmente protegidos.

---

<sup>17</sup> Metodología utilizada en los Mapas de Expansión Urbana por la Junta de Planificación.

- **Metodología para la Clasificación de Terrenos Rústicos**

La tabla siguiente, contiene una lista de categorías y criterios utilizados en el examen del territorio de Guayama con propósitos de configurar la normativa de los usos correspondientes del espacio rústico.

<u>CATEGORIAS</u>	<u>CRITERIOS</u>
Tipo de suelo	drenaje pendiente (elevación) productividad agrícola
Hidrología	cuerpos de agua acuíferos áreas de captación áreas inundables
Agrícola uso actual	tipo de cultivo tamaño de la finca vegetación -Recursos Naturales de importancia actividad económica extensión (de la parcela) -abierta (openfield) -interrumpida (lotsize)
Propiedad	terrenos -públicos -privados continuidad (extensión)
Otros usos	asentamientos -compactos -reticular o hilera  -dispersos -hilera o según topografía área infraestructura

## b. CONDICIONES DE SUELO

Guayama esta localizado en la Región sur de la Isla. Su topografía cambia de llana a semi-llana en el valle costanero a ondulada en la región de las colinas a escabrosas en la zona montañosa del norte. Las colinas semi-áridas del sur, en el centro, constituyen el veintinueve (29) por ciento de su superficie y las montañas del este, en el norte, ocupan el veintisiete (27) por ciento del área total del Municipio. El restante por ciento (44%) son los terrenos llanos y semi-llanos en el valle costero.

Su condición topográfica ha contribuido en parte al desarrollo irregular de las comunidades establecidas en la periferia del centro urbano, además de confrontar con problemas de deslizamiento de terreno, lo que afecta a varias comunidades.

Otras de las condiciones que limitan el desarrollo de la Zona Urbana de Guayama son debido a que está rodeada por la parte este por el Río Guamaní que inunda todo ese sector y el área industrial; al norte por la topografía escarpada. Al sur existen en el valle costero algunos terrenos de alta productividad agrícola. Esto ha hecho problemático la designación de terrenos para expansión urbana próximos a su zona urbana o centro urbano. El crecimiento de la zona urbana ha sido básicamente hacia el sur, sureste y suroeste en bolsillos vacantes de terreno sin desarrollar que se encuentran dentro de la Ave. Periferal propuesta y desarrollo de vivienda ya construidos.

El crecimiento poblacional ha experimentado un movimiento hacia la ruralía, en terrenos aptos para el desarrollo. Esto ha ocasionado el desarrollo desarticulado en las afuera del centro urbano. Este tipo de desarrollo afecta a otros sectores y también a la provisión de la infraestructura necesaria para asegurar una buena calidad de vida a los residentes del Municipio. Las tierras llanas aparecen hacia el este y oeste a través de la PR-#3 y la PR-#53 (este).

Los suelos que predominan en el municipio se caracterizan por ser llanos y semi-llanos predominando el valle costero. Las tierras llanas aparecen hacia el este, a lo largo de la PR-#3 hacia Salinas. Muchos de estos terrenos tienen limitaciones para tolerar actividades no agrícolas. Muchos de estos terrenos se están recomendando como **Suelos Rústico y Suelos Rústico Especialmente Protegido** dentro del Plan de Ordenamiento Territorial. Otros que se caracterizan por tener pendientes menos pronunciadas son susceptibles a otro tipo de desarrollo, por lo que se están recomendando como **Suelos Urbanizables**.

### 1. Clasificación de Suelos

Con la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de Guayama, el Municipio logra un desarrollo físico balanceado que responda a las necesidades de las presentes y futuras generaciones y que respete aquellos terrenos que por su importancia agrícola, histórica o arqueológica merezcan la pena preservar.

La clasificación de suelos presentado en este Memorial Final es uno de los instrumentos básicos del Plan de Ordenamiento Territorial para lograr los objetivos arriba mencionados.

- (a) **Suelo Urbano** – El área urbana de Guayama está compuesta por el ámbito de expansión urbana aprobado por la Junta de Planificación en 1987. El ámbito urbano de esa fecha constaba de aproximadamente 823<sup>18</sup> cuerdas de terreno. Además de los terrenos que permanecían en el ámbito urbano del 1987, se incluyen 4,446 cuerdas adicionales aproximadamente, de proyectos aprobados, construidos, áreas industriales e institucionales, para un total de 5,269 cuerdas con la clasificación de Suelo Urbano, lo que representa el 12.16% del territorio municipal. En estos terrenos añadidos, ya existen desarrollos como por ejemplo; la Urb. Parque Interamericana, Ciudad Universitaria, Urb. La Pica, Hacienda Santa Helena, Recinto de la Universidad Interamericana, el nuevo Cementerio, y la ampliación de la Urb. Ciudad Universitaria etc., proyectos residenciales aprobados en los últimos años. Existen unos bolsillos entre estos desarrollos que por su proximidad al centro urbano y que cuentan con toda la infraestructura, es probable se desarrollen siguiendo un patrón similar a los desarrollos existentes.

(b) **Suelo Urbanizable (Programado y No Programado)**

Se identifican los terrenos desarrollables en el mediano plazo (4 años) y aquellos que con la debida infraestructura serían capaces de absorber el desarrollo futuro a largo plazo (5-8 años).

El suelo urbanizable constituye la alternativa de crecimiento del Municipio. Este crecimiento debe ser uno ordenado y balanceado que proteja las opciones de desarrollo de las generaciones futuras. Los terrenos vacantes recomendados para suelo urbanizable son 2,245 cuerdas. Esto representa el 5.19% de la totalidad del territorio municipal.

- **Suelo Urbanizable Programado (SUP)** - Se recomienda bajo esta clasificación, 1,501 cuerdas aproximadamente, las cuales están vacantes. En los terrenos aledaños a éstos existen proyectos públicos y privados. Existe infraestructura básica (agua, luz alcantarillado, etc.). La clasificación aquí propuesta ayuda a proteger opciones futuras de desarrollo, evitando el crecimiento desorganizado y afectando lo menos posible terrenos agrícolas o terrenos de alto valor ecológico-natural. Los terrenos así clasificados están localizados al sur de la urbanización Valle del Guamaní y del Coliseo y al oeste de la Urb. La Hacienda. Otra de las áreas recomendadas son los terrenos al oeste y sur de la Urb. La Pica hasta la Ave. Periferal propuesta. Hacia el este se incluyen los terrenos que están al sureste de la Urb. Amalia Marín y los terrenos que están al sur y al suroeste de la Universidad Católica. Las últimas áreas recomendadas como SUP son los terrenos vacantes que están al sur de la Urb. Ciudad Interamericana hasta llegar al este de los terrenos del Nuevo Cementerio Municipal y la Ave. Periferal propuesta hacia el sur hasta llegar a la PR-#744. la otra área son los terrenos que están hacia el este de la PR-#54 y PR-#3 incluyendo los terrenos hacia el sur de la PR#3 y PR#52 hasta la urbanización Monte Real. Otros de los terrenos que se han considerado son los terrenos de la Finca El Recreo al norte entre el Río Guamaní al este, la PR-#53 al norte y el acceso al pueblo desde esta.

<sup>18</sup> Fuente: Area de Sistema de Información y el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de JP.

de productos agro-pecuarios, Centro Turístico, potencial de desarrollo de las Reserva Nacional Estuarina de la Bahía de Jobos, Bosques, etc.

Dotación de infraestructura física adecuada de los siguientes proyectos:

- Rampa de salida oeste Autopista PR-#53, intersección con PR-#713.
- Mejoras a carretera PR-#3, desde PR-#748 hasta PR-#178, desde estación 100+00.00 hasta estación 108+98.90.
- Mejoras Geométricas y repavimentación de la PR#3 desde la intersección de la PR#54 al Km. 143.7 en dirección hacia Salinas.
- Construcción PR-#53, desde PR-#748 al desvío oeste de Guayama.
- Mejoras a los sistemas de acueductos en el sector Culebras del Barrio Guamaní y mejoras a los sistemas de tratamiento y disposición de cienos en el área urbana.

### **Mercado de Vivienda Privado y de Interés Social**

- Promover el desarrollo de Vivienda de interés social, de forma tal que se aumente el inventario de vivienda disponible para familias de ingresos bajos.
- Se sugiere compactar el desarrollo de viviendas en las comunidades rurales para el uso óptimo del terreno.

Desarrollo de un mercado de vivienda privado atractivo para familias de los municipios adyacentes y de la Región de Arecibo. Se recomiendan solares con cabidas entre 300 a 400 metros cuadrados, según de la infraestructura básica disponible.

### **- Salud**

El Municipio de Guayama cuenta con el programa de la Tarjeta de Salud, lo cual ha facilitado la prestación de servicios en el Municipio. Guayama cuenta con dos (2) hospitales privados que son: el Hospital Santa Rosa y el Hospital Episcopal San Lucas.

Estos dos hospitales privados están apoyados por facilidades de laboratorios y profesionales de la salud especializados en toda las ramas de la medicina. Un total de once (11) farmacias privadas están supliendo la demanda por servicios relacionados.

El Municipio de Guayama invirtió para el año fiscal 2000-2001 la cantidad de \$777,893.52, equivalente a un 5% de su presupuesto y para el año fiscal 2001-2002 invirtió la cantidad de \$844,122.00 para un 4% de su presupuesto total.

### **- Recreación y Turismo**

Construcción de instalaciones recreativas y turísticas. Se recomienda el desarrollo de facilidades y un programa de actividades recreativas como medida preventiva al problema de adicción a drogas en el Municipio.

Se recomienda el establecimiento de Programas Interagenciales para educar y orientar a niños y jóvenes a proteger sus recursos turísticos, tales como: ríos, lagos, bosques, reserva Estuarina, etc. El Municipio tiene programado una serie de proyectos dirigido a la recreación y el turismo.

- **Educación**

Destacar el potencial de desarrollo del Municipio de Guayama como centro educativo donde se canalice la demanda de la clientela creciente de jóvenes. Guayama cuenta con centros educativos desde los niveles de pre-kindergarten hasta centros post-secundarios y universitarios. En el ámbito universitario cuenta con la Universidad Interamericana y la Universidad Pontificia Católica de PR. que tienen recintos en Guayama.

Expansión de facilidades y atracción de industrias manufactureras y de reciclaje que no sean contaminantes para que se establezcan en los terrenos vacantes que cuenta la Compañía de Fomento Industrial.

**b. Base Económica del Municipio**

El desarrollo de una base económica que se sostenga creando la autosuficiencia del Municipio y fomentando el bienestar de los residentes.

Continuar propiciando el desarrollo de oportunidades de empleo para sus residentes, así como los de la Región Sur. Esto implica el desarrollo de actividades económicas diversas y complementarias entre sí.

**c. Infraestructura Basica**

Es necesario dotar y equipar al Municipio con los sistemas de infraestructura básica que son necesarios, como esquema de apoyo para impulsar el desarrollo de obras y proyectos de carácter social-urbano y económico.

**d. Planeamiento del Territorio Municipal**

Este aspecto es importante como principio básico, ya que postula el reordenamiento de los usos de los terrenos en el Municipio. Se intenta establecer consenso en las decisiones importantes sobre necesidades de medidas de control y tendencias de crecimiento. Este balance responderá al uso óptimo del terreno vacante, respondiendo a la clasificación propuesta para terrenos urbanos, rústicos y rústicos especialmente protegidos.

**Revitalización del Centro Urbano**

- Se recomienda implantar medidas que propendan a mejorar el atractivo al residente y al visitante a patrocinar los comercios del centro urbano, entre éstos:
  - (a) Mejorar el flujo de tránsito mediante re-ordenamiento del mismo que ayude a descongestionar el centro urbano.
  - (b) Establecer rutas que mejoren la comunicación intermunicipal.
  - (c) Construir el centro urbano en un eslabón de la Región.
  - (d) Promover el desarrollo de facilidades de estacionamiento adicional al existente.
  - (e) Rotulación de calles y lugares de valor arquitectónico y cultural.

- (f) Propiciar el uso de lotes vacantes que fomenten el desarrollo de nuevas viviendas o donde sea posible se pueda edificar edificios de apartamentos para vivienda y locales comerciales a nivel de piso.
- (g) Diversificar los establecimientos comerciales y renovar el inventario.
- (h) Establecer medidas de seguridad y mejorar la iluminación de las calles y espacios públicos en el Centro del Pueblo.
- (i) Estimular el desarrollo de proyectos de vivienda en los bolsillos vacantes del Centro Urbano.
- (j) Reconstrucción de aceras y de encintados.
- (k) Soterrar el sistema eléctrico para que haya mayor estética en el Centro Urbano.

Estas mejoras son parte de las estrategias establecidas en el Plan con el propósito de revitalizar el Centro Urbano de Guayama.

Conservar la Zona Histórica y la escala del centro urbano. Además, de llevar a cabo la restauración de las fachadas de los edificios y estructuras alrededor de la Plaza.

e. Conservación y Desarrollo del Medio Ambiente Natural y Cultural

Fomentar el desarrollo de los recursos naturales y culturales que se encuentran en el Municipio. Destacar su potencial y desarrollos adecuadamente para beneficio del Municipio, la Región y el País en general.

Es importante destacar la necesidad de rescatar y acondicionar los sistemas de Bosques, la Hacienda la Carlota, Molino Vives, localizados en los terrenos de lo que fuera la Hacienda Vives en el barrio Machete. Este ultimo, el Municipio de Guayama tiene interés que sus terrenos sean transferidos al municipio para desarrollarlos como un atractivo turístico adicional de la Zona Histórica de Guayama.

A. METAS Y OBJETIVOS GENERALES

(1) Desarrollo Comunitario:

- Meta:** Envolvimiento de los residentes al proceso de planeamiento y desarrollo de su comunidad, municipio y la Región Sur.
- Objetivo:** Fomentar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guayama.
- Objetivo:** Propiciar el que los miembros de la Junta de Comunidad identifiquen los asuntos críticos que debe atender el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Objetivo:** Lograr consenso en la identificación de las estrategias, Programas y/o Proyectos necesarios para cada comunidad.

**(2) Dotación de Infraestructura Básica:**

- Meta:** Proveer la infraestructura básica para el logro de un desarrollo integral del territorio municipal.
- Objetivo:** Darle prioridad a proyectos de vías, propuestas y de mejoras, que faciliten la transportación y el flujo interno y externo municipal.
- Objetivo:** Darle prioridad a los proyectos que permitan darle abasto y mejoren la distribución de agua potable en la mayoría de las comunidades y poblados no urbanos.
- Objetivo:** Recomendar expansiones de las facilidades de alcantarillado sanitario en todos los barrios y poblados no urbanos del Municipio.
- Objetivo:** Darle prioridad al diseño y construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en el Centro Urbano.
- Objetivo:** Establecer un programa efectivo de limpieza de las quebradas en el Centro Urbano.

**(3) Desarrollo v Conservación del Ambiente:**

- Meta:** Proteger al máximo los recursos naturales de gran valor en el territorio municipal.
- Objetivo:** Identificar y proteger los arrecifes de coral, los sistemas de mangles, etc., existentes en el municipio.
- Objetivo:** Recomendar el desarrollo turístico de estos recursos, según la capacidad de acarreo que permitan los mismos.
- Objetivo:** Recomendar programas de protección de los sistemas ecológicos tales como: bosques, fauna y flora.
- Objetivo:** Recomendar programas de protección de las aguas superficiales y subterráneas, así como las cuencas hidrográficas y sus terrenos adyacentes.
- Objetivo:** Preparar, implantar y revisar anualmente un Plan de Emergencia para lidiar efectivamente en situaciones de crisis, mitigación y/o prevención de efectos de desastres naturales tales como huracanes, terremotos, sequías y otros.
- Objetivo:** Establecer programas para manejar y disponer adecuadamente de los desperdicios sólidos.

**B. METAS Y OBJETIVOS RELATIVOS AL:**

**(1) Suelos Urbano:**

- Meta:** Revitalizar y optimizar los terrenos comprendidos en el área urbana que ya cuentan con la dotación de infraestructura necesaria.
- Objetivo:** Fomentar la reutilización de los solares yermos y las estructuras deterioradas en el centro urbano.

- Objetivo:* Incentivar un desarrollo y construcción de vivienda combinado con uso comercial y oficinas en el centro urbano.
- Objetivo:* Fomentar un desarrollo denso y compacto, utilizando los bolsillos de terreno vacantes.
- Objetivo:* Incentivar el desarrollo de áreas verdes y amenidades en el centro urbano.
- Objetivo:* Identificar terrenos aptos para el desarrollo de facilidades de estacionamiento.
- Objetivo:* Reordenación del tránsito.
- Objetivo:* Mejorar la iluminación para fomentar mayor seguridad al residente y al visitante.
- Objetivo:* Incentivar la modernización y diversificación del comercio en el centro urbano.

(2) Suelos Urbanizable:

- Meta:* Lograr un desarrollo balanceado que integre al terreno urbano existente, alternativas de obras y proyectos que amplíen la funcionabilidad y promuevan una mezcla de usos del terreno eficientemente.
- Objetivo:* Fomentar el desarrollo de vivienda de densidades media alta.
- Objetivo:* Fomentar el desarrollo de alternativas de viviendas de interés social.
- Objetivo:* Fomentar la integración de comunidades existentes y absorber las tendencias de crecimiento y expansión de la población residente.

(3) Suelos Rústico:

- Meta:* Mantener el carácter y las peculiaridades de las comunidades rurales.
- Objetivo:* Revitalizar las comunidades rurales en términos de fuentes de empleos, amenidades y servicios, mediante el establecimiento de industrias y empresas agro-pecuarias.
- Objetivo:* Integrar los recursos peculiares de cada comunidad a su desarrollo.
- Objetivo:* Proveer la infraestructura básica necesaria.
- Objetivo:* Mejorar la accesibilidad de los mismos diseñando alternativas para el desarrollo de la transportación colectiva.
- Objetivo:* Desarrollo de actividad agrícola y manufacturera fuerte.

(3.a) Suelos Rústico Especialmente Protegido:

- Meta:* Identificar, preservar y desarrollar adecuadamente los recursos naturales existentes en el territorio municipal.
- Objetivo:* Apoyar la protección y desarrollo adecuado de los sistemas naturales como los que se encuentran en JOBANERR.

- Objetivo:* Recomendar el establecimiento de medidas de control en los terrenos adyacentes a los recursos naturales identificados.
- Objetivo:* Recomendar el establecimiento de practicas agrícolas sustentables en los terrenos adyacentes a zonas identificadas como SREP.
- Objetivo:* Desarrollar programas de orientación a residentes, con especial atención a niños y jóvenes para alertarlos sobre el mejor uso y disfrute de los mismos.
- Objetivo:* Prioritizar los programas dirigidos a limpiar los cuerpos de agua en el municipio.
- Objetivo:* Identificar los terrenos propensos a deslizamiento y determinar su nivel de riesgo a la ciudadanía.
- Objetivo:* Establecer medidas de control a los terrenos con alto riesgo de deslizamiento.
- Objetivo:* Identificar los terrenos para establecer los límites de las áreas de captación.

#### (4) Políticas que Guiaran el Programa y la Reglamentación

El Programa y la Reglamentación son elementos de la esta etapa del Plan. En el Programa de Actuación se recogen los proyectos y programas específicos para lograr las transformaciones que se han diagnosticado en el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y en consulta con los miembros de la Junta de Comunidad y al grupo focal de ciudadanos interesados.

La Reglamentación incluye el conjunto de normas, medidas y controles sobre los usos de los terrenos que establece el carácter específico que tendrán los usos de terrenos existentes y propuestos.

- Políticas que guiaran el Programa:

1. Fomentar las obras y programas que adelanten uno o más de las metas y objetivos de desarrollo postulados en el Plan.
2. Prioritizar aquellos que permitan atraer población al Centro Urbano.
3. Promover la participación del sector privado y de las comunidades en la búsqueda de alternativas de solución.

- Políticas para la Reglamentación:

Se enmarcará la toma de decisiones en los postulados del Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 4) de la Junta de Planificación. Se aplicarán las disposiciones aplicables del Reglamento de Zonas Susceptibles a Inundaciones (Reglamento de Planificación Núm. 13), Reglamento #5 (Reglamento de Sitios y Zonas Históricas), Reglamento #3 (Reglamento de Urbanización y Lotificación), Reglamento #21 (Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Urbano), Reglamento #22 (Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público), Reglamento #24 (Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y Transferencia de Facultades) y el Reglamento #25 (Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico).

Así como las leyes y reglamentos federales que cubran la existencia de humedales en áreas cercanas a ríos y quebradas o cualquiera otra reglamentación aplicable a recursos naturales, como la reglamentación para la protección de Especies en Peligro de Extinción, Cuerpos de Agua, Ambiente, etc. Además, será de aplicación el documento de Manejo de la Zona Costanera.

Por tanto, la política para la reglamentación será:

*Aplicar y mantener la zonificación existente en el Municipio y realizar las revisiones que se justifiquen.*

*Establecer controles existentes en la Reglamentación bajo la jurisdicción del DRNA utilizada para proteger terrenos adyacentes a los Sistemas Naturales, Cuerpos de Agua, Protección de Especies en Peligro de Extinción y otros recursos importantes.*

*Además, utilizar la reglamentación para ordenar la infraestructura en el espacio público.*

Entendemos que el proceso de evaluación de consultas de ubicación será función de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) dado que el Municipio en sus primeras fases no contara con personal especializado en este aspecto.

No obstante, el Municipio comenzará con la organización de la Oficina de Ordenación Territorial a partir del 2004. Una vez se capacite el personal del Municipio, se procederá a solicitar las transferencias de funciones correspondientes a la Junta de Planificación y ARPE.

Es importante señalar que los proyectos de escala regional, siempre deben presentarse a la consideración de la Junta de Planificación.

En términos de las áreas no zonificadas al presente o que ameriten algún tipo de distrito de control, entendemos que serán objeto de Planes de Área que se recomendarán como parte de la etapa del Plan Final. No obstante, podemos resaltar unas áreas que deben ser objeto de estudio para la aplicación de la zonificación especial:

- Áreas con yacimientos arqueológicos
- Áreas inundables zonificadas
- Controles a terrenos propensos a deslizamiento
- Áreas de alto potencial agrícola
- Veredas y vistas escénicas
- Áreas adyacentes a la Ruta Panorámica y vías importantes
- Áreas a reforestarse
- Áreas de protección a cuerpos de agua y/o recursos naturales únicos
- Áreas de las cuencas hidrográficas

## VII. RESUMEN Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

### 1 Fuentes de Ingresos Municipales según la Ley de Municipios Autónomos.

- a- Rentas y el producto de los bienes y servicios municipales.
- b- El producto de la contribución básica sobre la propiedad mueble e inmueble. El producto de la contribución ingresará al Fondo de Equiparación de los Municipios. La Ley 83 del 30 de agosto de 1991, Ley de Contribuciones Municipales sobre la propiedad autoriza a los municipios a que mediante ordenanzas apropiadas al efecto, impongan una contribución básica de hasta un cuatro (4%) anual sobre el valor tasado de toda propiedad mueble y de hasta un seis (6%) anual sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble que radique dentro de sus límites territoriales, no exentas o exoneradas de contribución.

Se autoriza a los municipios mediante ordenanza:

- Imponer tipos de contribución sobre la propiedad menores al 4% y 6%.
- Promulgar tipos escalonados o progresivos dentro del máximo y el mínimo.
- Imponer tasas menores y hasta exonerar del pago de la contribución sobre la propiedad cuando se desee promover la inversión en el desarrollo y rehabilitación de áreas urbanas en deterioro

Hasta tanto un municipio no adopte nuevas tasas contributivas, las tasas correspondientes para cada municipio serán la suma de las tasas adoptadas por cada municipio, según las disposiciones de la ley en vigor hasta la fecha de aprobación de esta ley, más el uno (1%) anual sobre el valor tasado de la propiedad mueble en el municipio y el tres (3%) sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble en todo el municipio, no exentas o exoneradas de contribución que ingresaban el Fondo General del E.L.A.

- c- La contribución adicional especial de 1.03% sobre el valor tasado de toda la propiedad mueble e inmueble de Puerto Rico no exenta de contribución para el pago de principal e intereses de empréstitos, destinada a usos específicos como obras de mejoras permanentes. Los dueños de propiedades residenciales quedan exonerados del pago de la contribución básica y de la contribución especial hasta \$15,000 de valoración de la propiedad.
- d- Recaudación por concepto de patentes incluyendo los intereses y recargos. La ordenanza núm. 21, serie 1996-97, del Gobierno Municipal de Guayama estableció el pago de patentes municipales para negocios con volumen de venta de \$5,000 a \$500,000 en 0.30 del 1%, para negocios con volumen de ventas de \$999,999 o menor, en 0.40% y en 0.50% cuando excedan \$1,000,000 en adelante. En el caso de las instituciones

financieras la Ordenanza Núm. 16, Serie 1999-2000, se ordenó el pago de patentes como sigue: Todo negocio financiero y las Asociación de Ahorro y Préstamo pagarán durante el año fiscal 1999-2000 y años subsiguientes 1.50%.

- e- Recaudación por concepto de arbitrios sobre toda obra de construcción. La Ordenanza Núm. 18, Serie 1997-98, aprobada el 15 de enero de 1998, estableció los siguientes derechos y/o arbitrios a pagarse al Gobierno Municipal, como sigue:

1) Cuando la obra de construcción vaya a utilizarse como una residencia unifamiliar, cuya construcción no sea parte de un proyecto de vivienda, de urbanización, condominio u otro proyecto de similar naturaleza, cuyo costo total sea de \$50,000.00 o menos, se pagara un arbitrio de la mitad del uno por ciento (0.5%) del costo del proyecto. Cuando el costo sea mayor de \$50,000.00 se pagara el arbitrio del medio por ciento ( .5% ) hasta \$50,000.00 y un arbitrio de uno y medio por ciento (1.5%) por la cantidad en exceso de los \$50,000.00.

**Excepciones:**

Obra. de construcción identificada dentro de la Zona Histórica de Guayama estarán exenta de esta imposición.

2) Cuando la obra a realizarse, cuya construcción sea o forme parte de un proyecto de vivienda, urbanización, condominio u otro proyecto de similar naturaleza y su propósito vaya dirigido a proveer viviendas para la venta al público en general, se pagará un arbitrio del uno y medio por ciento ( 1.5% ) del costo total de la obra.

, 3) Todo dueño y/o el contratista de una obra a llevarse acabo con fines comerciales e industrias y que se trate de construcciones tales como; viviendas o apartamentos para alquiler, centros comerciales, edificios multipisos, edificios industriales, establecimientos comerciales, carreteras y piscinas, sistema de tuberías sanitarias, instalación de tuberías pluviales y/o cualquier tubería soterrada no cubierta por el párrafo 6 de esta sección, pagará un arbitrio del tres por ciento ( 3%) del costo total de la obra.

- f- Cuando las obras se traten de:
- a. Reparaciones
  - b. Ampliaciones
  - c. Demoliciones
  - d. Alteraciones
  - e. Reconstrucciones
  - f. Remodelaciones
  - g. Repavimentación

Si la obra a llevarse a cabo, cuyo costo de construcción de hasta \$50,000.00 pagará por concepto de arbitrios de construcción una cantidad equivalente a la mitad del uno por ciento ( .5% ) del costo de construcción. Si la obra a llevarse a cabo excede los \$50,000,00 pagará una cantidad igual al uno y medio por ciento (1.5%.) de la cantidad que exceda los \$50,000.00.

**Excepciones:**

Obras identificadas dentro de la Zona Histórica de Guayama estarán exentas de esta imposición.

- g- Cuando la actividad a efectuarse sea de movimiento de tierra cuyo costo no este incluido en el costo de cualquier obra de otra forma gravada por esta Ordenanza, se pagará el dos por ciento ( 2%) del costo total de la obra.
- h- Arbitrios
  - 1- Instalaciones no-soterradas pagarán quince (.15) centavos por pie lineal
  - 2- Instalaciones soterradas pagarán treinta (.30) centavos por pie lineal.
  - 3- En todo permiso que se otorgue relacionado con las obras descritas en este apartado "h" el Municipio se reserva el derecho de exigir al dueño de las líneas, servicios e instalaciones, la remoción o relocalización de las mismas si por razón de obras y proyectos futuros del Municipio dicha acción fuera necesaria. El costo de dichas remociones o relocalizaciones será cuenta y cargo del dueño de las líneas, servicios e instalaciones. Si el dueño, luego de ser notificado por el Municipio se rehusare a realizar dichas remociones o relocalizaciones, el Municipio podrá efectuar las mismas con cargo a su dueño y/o al contratista.
- i- Cuando la obra a relocalizarse se trate de dragado cuyo costo no este incluido en el costo de cualquier obra de otra forma gravada por esta ordenanza se pagará un arbitrio del tres por ciento (3%) del costo total de la obra.
- j- Cuando la obra a realizarse se trate de canalizaciones cuyo costo no este incluido en el costo de cualquier obra de otra forma gravada por esta ordenanza se pagará un arbitrio de dos por ciento (2%) del costo total de la obra.
- k- Cuando la obra a realizarse se trate de hincado de pilotes y pozos cuyo costo no este incluido en el costo de cualquier obra de otra forma gravada por esta ordenanza se pagará un arbitrio de tres por ciento (3%) del costo total de la obra.
- l- Cuando la obra a realizarse se trate de remociones de cualquier material peligroso y/o toxico cuyo costo no este incluido en el costo de cualquier obra de otra forma gravada por esta ordenanza se pagara un arbitrio de uno por ciento (1%) del costo total de la obra.

- m- Intereses sobre inversiones en valores del gobierno de los Estados Unidos, del Estado Libre Asociado, de los municipios de Puerto Rico y entidades cuasi públicas del gobierno federal y cualesquiera otros intereses sobre inversión.
- n- Los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado.
- o- Las aportaciones y compensaciones autorizadas por la Ley de Municipios Autónomos o por cualesquiera otras leyes.
- p- Las asignaciones especiales autorizadas por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
- q- Las aportaciones provenientes de Programas Federales.
- r- Donativos en efectivo.
- s- Las tasas especiales que se impongan sobre la propiedad sujeta a contribución.
- t- Las contribuciones adicionales especiales para el pago de empréstitos y sobre la propiedad inmueble ubicada en zonas de mejoramiento o empresariales.
- u- Los ingresos de fondos de empresas.
- v- Los fondos provenientes de las aportaciones legislativas para el Programa de Participación ciudadana para el Desarrollo Comunal.

## 2. Presupuesto Operacional del Municipio

### a. Ingresos

En los últimos años fiscales, del 1999-2000 hasta 2002-2003 los ingresos totales del Gobierno Municipal de Guayama aumentaron en \$6,250,526 o 44.67%, de \$13,944,201 millones a \$20,244,727 millones. Ver tabla núm. 37.

Las fuentes de ingresos municipales principales son los ingresos sobre patentes (44.5%), compensación A.E.E. (7.25%), otras fuentes financieras (20.61%) y los intergubernamentales (7.71%). Entre las cuatro aportan \$16,200,841 de los ingresos. De todas las fuentes de ingresos, las patentes, los arbitrios de construcción y los ingresos de "otras fuentes financieras" tuvieron los mayores cambios relativos y absolutos en dichos años.

Los ingresos de la construcción sobre la propiedad se han mantenido inalterables en los últimos cuatro años y representan solamente el (3.45%) de todas las fuentes de ingresos. Los ingresos de la Contribución Adicional Especial (CAE) sobre la propiedad descendieron a \$1,608,988 en el 2002 – 2003.

De esta cantidad se utilizaron \$1,186,604 para el pago de intereses sobre prestamos y \$422,384 para la amortización del principal e intereses de prestamos. Estos ingresos forman parte y se contabilizan en la partida de "ingresos eventuales".

b. **Desembolsos o Gastos**

El presupuesto total del Gobierno Municipal para el 2002-2003 asciende a \$20,244,727 para un aumento de 4.6% con respecto al del 2001-2002. Ver tabla núm. 38.

Los departamentos y dependencias municipales con mayores incrementos relativos entre el 2001 – 2002 y el 2002 – 2003 fueron: la Legislatura Municipal (5.4%), Salud (9.5%), Cómputos (25.69%), Saneamiento (13.48%), Turismo (40.8%), Asuntos al Ciudadano (18.91%) Transportación (14.21%), Obras Publicas (15.08%) y Guardia Municipal (13.82% ). En estos años se redujo el presupuesto de Finanzas en (-7.31%) y de Centro de Envejecientes (-25.63%).

Las dependencias con las mayores asignaciones presupuestarias son: Oficina del Alcalde (6.7%), Finanzas (25.12%), Obras Publicas (14.24%), Guardia Municipal (7.87%), Saneamiento (10.88%), Salud (5.74%). Cabe aclarar que dentro de Finanzas se incluyen el pago de cuentas y gastos que corresponden a servicios consumidos por otros departamentos, como son el agua, la luz y el teléfono.

**Tabla Núm. 37**  
**Fuentes de Ingresos del Gobierno Municipal de Guayama**  
**Años Fiscales 2001-2002 al 2002-2003**

<b>Fuentes/Categorías</b>	<b>2001 – 2002 \$</b>	<b>2002 – 2003 \$</b>	<b>Cambio Porcentual 2001 - 2003</b>	<b>Porcientos del Presupuesto 2002 – 2003</b>
Patentes A/C	\$8,086,200	9,000,000	11.3%	44.45%
Int. & Recargos Patentes	25,000	25,000	0%	0.12%
Cont. Prop. Exonerada	739,272	739,272	0%	3.65%
Arbitrios de Cont.	600,000	700,000	16.67%	3.45%
Licencias y Permisos	14,000	14,000	0%	0.069%
Compensación AEE	1,419,071	1,468,441	3.47%	7.25%
Otros Ingresos Intergubernamentales	1,291,194	1,560,690	20.87%	7.71%
Comp.. Estatal	120,000	169,026	14.1%	0.83%
Permiso Uso Parque Recreo	1,000	1,000	0%	0.005%
Permiso Uso Coliseo y Estadio	600	600	0%	0.003%
Vert. Mun. Y Pozo Séptico	122,000	122,000	0%	0.60%
Otros Ingresos por Servicio	1,000	1,000	0%	0.005%
Multas	5,000	5,000	0%	0.025%
Intereses en Inversiones	290,000	290,000	0%	1.43%
Ingresos Eventuales	70,000	150,000	114%	0.74%
Renta de Locales	40,000	40,000	0%	0.20%
Fiestas Patronales	98,000	98,000	0%	0.48%
Otros Ingresos	80,000	80,000	0%	0.40%
Otras Fuentes Financieras	4,599,268	4,171,710	-10%	20.61%
<b>Totales Fondo General</b>	<b>17,601,605</b>	<b>18,635,739</b>	<b>4.34%</b>	<b>-</b>
<b>Ingresos CAE</b>	<b>1,761,033</b>	<b>1,608,988</b>	<b>-8.63%</b>	<b>7.95%</b>
<b>Gran Total</b>	<b>19,362,638</b>	<b>20,244,727</b>	<b>4.55%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gobierno Municipal de Guayama

**Tabla Núm. 38**  
**Desembolsos (Presupuesto) del Gobierno Municipal de Guayama por Departamentos**  
**Años Fiscales 2001-2002 al 2002-2003**

<b>Departamentos y Oficinas</b>	<b>2001 – 2002 \$</b>	<b>2002 – 2003 \$</b>	<b>Cambio Porcentual 2001 - 2003</b>	<b>Por cientos del Presupuesto 2002 – 2003</b>
Legislatura Municipal	291,218	306,973	5.41%	1.52%
Oficina del Alcalde	1,308,154.75	1,354,572	3.55%	6.69%
Dept. Finanzas	6,142,503.25	5,693,433	-7.31%	25.12%
Obras Publicas	2,505,829	2,883,877	15.08%	14.24%
Dept. Salud	1,060,973	1,161,869	9.5%	5.74%
Defensa Civil	149,526	183,756	22.9%	0.91%
Guardia Municipal	1,400,562	1,594,094	13.82%	7.87%
Recursos Humanos	224,506	255,176	13.66%	1.26%
Recreación y Deportes	434,820	464,268	6.77%	2.29%
Saneamiento	1,941,261	2,202,979	13.48%	10.88%
Centro de Envejecientes	206,825	153,805	-25.63%	0.76%
Relaciones Publicas	133,862	149,861	11.95%	0.74%
Turismo	435,225	612,788	40.8%	3.02%
Asuntos al Ciudadano	668,823	795,318	18.91%	3.92%
Secretaria Municipal	74,677	110,008	47.31%	0.54%
Auditoria Interna	85,421	92,133	7.85%	0.46%
Centro de Computos	63,202	79,236	25.69%	0.39%
Transportación	474,201	541,593	14.21%	2.67%
Intereses	899,033	1,186,604	31.98%	5.86%
Principal	862,000	422,384	-51%	2.09%
<b>Totales del Fondo</b>	<b>19,362,622</b>	<b>20,244,727</b>	<b>4.56%</b>	<b>100%</b>

c. **Deuda Municipal**

El Municipio de Guayama tenía una deuda general a largo plazo de \$1,920,386.86 al 30 de junio de 2002. Los bonos y notas se emiten para financiar la construcción y mejoras de facilidades publicas. Los ingresos para el pago de estas obligaciones provienen de los impuestos a la propiedad que se destinan al Fondo de Redención de la deuda municipal. Estos ingresos se colectan y se retienen por el CRIM, quien sirve de agente para el municipio.

Entre estas deudas se incluyen los pagos por adelantos de ingresos provenientes de impuestos a la propiedad hechos por el CRIM al Municipio

d. **Programas Federales**

En el 2000 se le otorgaron a Guayama \$12,100,000 de fondos federales bajo el Programa "State CDBG, "UDAG", Head Start, Child Care y Seccion 8. Para el año fiacial 2002 – 2003 la asignación de fondos federales es de \$11,569,587.

## **IX. REGLAMENTACIÓN APLICABLE**

Según mencionamos en la Sección de Políticas Públicas del Plan, los reglamentos generales y específicos de la Junta de Planificación serán el marco para la implantación del Plan de Ordenación Territorial.

Sin embargo, queremos expresar en forma explícita, el procedimiento en términos de consultas de ubicación y cambios de zonificación necesarios para el desarrollo y transformación del territorio municipal.

Entendemos que el proceso de evaluación de consultas de ubicación será función de la Junta de Planificación dado que el Municipio en sus primeras fases no contará con personal especializado en este aspecto.

No obstante, el Municipio comenzará con la organización de la Oficina de Ordenación Territorial a partir de 2004. Una vez se capacite el personal del Municipio, se procederá a solicitar las transferencias de funciones correspondientes a la Junta de Planificación y ARPE.

Es importante señalar que los proyectos de escala regional, siempre deben presentarse a la consideración de la Junta de Planificación.

En términos de las áreas no zonificadas al presente o que ameriten algún tipo de distrito de control, entendemos que serán objeto de Planes de Area, que se recomendarán como parte de la etapa del Plan Final. No obstante, podemos resaltar unas áreas que deben ser objeto de estudio para la aplicación de la zonificación especial:

- Areas con yacimientos arqueológicos.
- Areas inundables zonificadas.
- Controles a terrenos propensos a deslizamientos.
- Areas de alto potencial agrícola.
- Veredas y vistas escénicas.
- Areas adyacentes a expresos y vías importantes.
- Areas a reforestarse.
- Areas de protección a cuerpos de agua y/o recursos naturales únicos.

## X. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DEL PLAN

En esta sección, se presentan las recomendaciones mas significativas y conclusiones del Plan.

- *Programa Estratégico de Planificación y Desarrollo Urbano*

Establecer un Programa Estratégico de Planificación y Desarrollo Urbano dirigido a reformar el proceso de la administración municipal y la gerencia urbana, a través de un modelo que incorpore a la comunidad, la empresa privada y al Gobierno, y cuyo objetivo general sea mejorar la eficiencia económica, la justicia social y la defensa del ambiente.

El programa debe promover la planificación estratégica y la inversión por parte de las tres esferas de gobierno como son el estatal, municipal y legislativo, esto como base para crear oportunidades al sector privado de convertirse en proveedor de fondos de infraestructura. El programa debe apoyar la mejor practica y la creatividad en la gerencia del desarrollo de procesos, financiamiento de infraestructura, manejo de la infraestructura y acuerdos en precios.

### *Centro Urbano*

Soterrar las líneas eléctricas y del alumbrado público en el área urbana para mejorar la estética del centro urbano.

Regular la dirección del tránsito para mejorar su circulación en el área urbana, lo cual debe ser objeto de un estudio tomando en consideración los nuevos conectores que serán construídos y el edificio de estacionamiento en construcción.

Rotular con sus nombres todas las vías del área urbana y del Municipio.

Se recomienda la intervención inmediata en el Centro Urbano, de forma tal que se pueda impartir dinamismo a este, en términos de mejorar la oferta de amenidades y servicios. Se debe aspirar a mantener al Municipio de Guayama como el centro de importancia que ha sido.

### *Vivienda*

Los programas del Departamento de la Vivienda están acorde con los objetivos específicos del Plan de Ordenamiento Territorial de Guayama. Entre éstos, merece la pena destacar el aumento del inventario de vivienda existente en el Municipio. Ante el deterioro del área urbana como centro de servicio y de interacción social, se propone el desarrollo de vivienda, mejorar la condición de las estructuras y espacios libres, reutilizar los solares yermos y estructuras deterioradas, mejorar la dirección del tránsito y proveer facilidades de estacionamientos e identificar los terrenos adecuados para el desarrollo de vivienda de interés social y para la clase media alta. Otros objetivos trazados que pueden ser alcanzados al fomentar las actividades de los programas del Departamento de la Vivienda son: Propiciar el desarrollo de vivienda de interés social de forma tal que se aumente el inventario de vivienda

disponible para familias de ingresos bajos y moderados, así como densificar el desarrollo de viviendas en las comunidades rurales para el uso óptimo del terreno.

Por otra parte, se debe tomar en consideración el rol actual del Departamento de la Vivienda como mecanismo facilitador para la construcción de vivienda, por lo cual la acción del Municipio es vital en coordinar entre el Departamento y los posibles desarrolladores de vivienda de interés social.

En cuanto a las comunidades, estas deberán ser identificadas en todo el territorio del Municipio para facilitar su localización, acceso, coordinación de proyectos interagenciales, etc.

### Educación

Los proyectos referentes a educación van dirigidos a la población a nivel escolar, lo cual resulta beneficioso para las personas menores de 18 años. Aunque estas medidas son positivas y mejoran las condiciones físicas de los planteles también debe tomarse en consideración los medios o mecanismos empleados para mejorar la educación como por ejemplo, las bibliotecas y las materias educativas. La modernización de la biblioteca pública para hacerla por el método electrónico, mantener las escuelas fuera de su horario regular para ofrecer diferentes talleres de artesanía, manualidades y el ofrecimiento de programas vocacionales y agrícolas, son estrategias recomendadas para aliviar y contrarrestar el problema de deserción escolar al cual se enfrenta el Municipio. Además, existe una población adulta con necesidades reales ya sea de continuar estudios post-secundarios o de completar cuarto año de escuela superior. Para ello, se recomienda establecer el programa de estudios libres y alfabetización y el establecimiento de programas universitarios. Con estas medidas se pretende mejorar la capacitación en diferentes niveles y aumentar las opciones para las personas que deseen continuar estudios.

### Preservación y Conservación de Recursos Naturales

Con relación a los recursos naturales y arqueológicos que posee Guayama, hay que señalar que su conservación y uso adecuado es imprescindible para el desarrollo turístico y el disfrute de generaciones futuras. Este desarrollo turístico de los recursos aportaría a la economía del Municipio. Con ello en mente, se recomiendan varios proyectos que pueden ser desarrollados paulatinamente. Se entiende que la educación sobre los recursos naturales y culturales a la población es de suma importancia para la concientización de la necesidad de conservar y desarrollar los recursos tanto naturales, como culturales. Para esto se recomienda crear un programa de orientación y educación por medio de charlas y excursiones a áreas de valor ecológico y cultural auspiciado por el Municipio y/o entidades privadas. Además, es necesario identificar, conservar y rescatar los recursos naturales y arqueológicos de gran valor, por lo cual se recomienda un plan de rotulación de estas áreas que las identifiquen inmediatamente como es el caso de JOBANNER, Lago Melanía, Lago Carite, etc.

### Estructuras de Valor Histórico y Arquitectónicos

Es necesario el desarrollo de proyectos de restauración estructural y arquitectónicos y desarrollar programas de incentivos económicos que viabilicen la restauración e integración de las estructuras de valor histórico al desarrollo, mantenimiento y expandiendo la Zona Histórica.

### Comunidades Rurales

Identificar todos los sectores, comunidades y barrios del Municipio de Guayama. Mantener el carácter residencial de las comunidades rurales, con una mezcla de usos cónsona con las particularidades de la zona rural, donde se elimine la lotificación indiscriminada de los terrenos y puedan conservarse densidades bajas.

Se sugiere al Municipio gestionar la provisión de infraestructura básica a las comunidades rurales, de forma tal que el equipamiento de las mismas facilite la retención de las familias en esos lugares.

### Agricultura

Conversión del Municipio de Guayama en un centro de acopio de productos agrícolas, aprovechando su ubicación dentro de la Región Sur.

Fomentar el establecimiento de zonas de excelencia agrícola, como por ejemplo los terrenos al oeste de la PR-#713 entre la PR-#3 y el expreso PR-#53.

### Manufactura

Reforzar y expandir la actividad manufacturera que ha sido prospera dentro del Municipio.

Promover industrias de reciclaje no contaminante en los terrenos industriales existentes, de esta forma creamos empleo y ayudamos a mejorar el ambiente. Además, ayudamos a resolver en parte la disposición final de los desperdicios sólidos.

### Salud

Ampliación de la red de servicios médicos especializados en el Municipio para que sean de un alcance regional.

### Infraestructura Básica

Concientizar a las agencias de infraestructura básica, tales como, agua, luz y teléfono para realizar las obras necesarias que permitan el crecimiento y desarrollo balanceado del Municipio.

### Turismo

Desarrollar esta industria basado en el concepto del ecoturismo y la conservación de los recursos naturales.

Los sistemas naturales de Guayama, son muestra de los recursos naturales con potencial de atracción turística, al igual que el Bosque de Carite. Entre las áreas naturales se destaca JOBANNER, Bosques, Lagos, etc.

La estrategia para un uso óptimo de los recursos con potencial turístico será prioritaria dado que al presente es bien limitada en el Municipio.

Extender en Guayama el Plan Piloto de Ecoturismo que la Compañía de Turismo preparó para el Municipio de Utuado. Este plan piloto se orienta al desarrollo de pequeñas hospederías y áreas de interés turístico.

- Participantes :

- El sector privado en general, cuya participación deberá ser activa desde el inicio del proceso de planificación e identificación de proyectos de infraestructura.
- Los comerciantes en particular, a través de las Asociaciones de Comerciantes.
- La Oficina de Ordenamiento Territorial del Municipio junto a la oficina encargada de la planificación y el presupuesto del Municipio.
- La Junta de Comunidad.
- Oficina de Turismo.
- Oficina de Zona Histórica.

- Áreas de Implantación del Programa

Como parte de una estrategia que pueda enlazar la infraestructura, la transportación pública, el desarrollo de viviendas y terrenos, la calidad del ambiente y las iniciativas en el diseño urbano, se debe incluir en este programa las siguientes áreas:

- Aquellas áreas a lo largo de las principales vías de acceso al Municipio que pudiera desarrollarse y convertirse en corredores económicos.
- Las comunidades que pudieran ser identificadas para futuros Planes de Áreas.
- Las áreas urbanas donde existe el deterioro urbano, según el Plan de Área (Renace).

- Actividades inmediatas

Crear la **Oficina de Ordenamiento Territorial** y la incorporación de la planificación en los procesos administrativos municipales.

- Conclusión del Plan

Establecer los controles de calificación (zonificación) a través de la programación de los planes de área sugeridos para la protección de recursos naturales de importancia, donde es prioritaria la intervención con los terrenos adyacentes a los cuerpos de agua, los sistemas naturales, los bosques y los yacimientos arqueológicos, así como a los terrenos de alto potencial agrícola.

## **XI. PARTICIPACION CIUDADANA**

Conforme la Ley #81 (Municipios Autónomos) a través de todo el desarrollo del Plan, se promueve una amplia participación ciudadana. Dicha participación se ha dado a través de las reuniones que se sostienen con personas interesadas en el desarrollo del Municipio de aspectos particulares de ese desarrollo (Grupos Focales). También se logra el objetivo de la participación a través de la encuesta que realizamos para obtener el sentir de los ciudadanos y las reuniones que sostuvimos con la Junta de Comunidad. Este grupo de ciudadanos, formalmente designados por el Alcalde y ratificados por la Asamblea Municipal, representan una amplia variedad de sectores e intereses. Sin embargo, tienen en común un genuino interés por mejorar la condición

general del Municipio (social y económicamente), pero sin perder aquellos valores y elementos que les distingue como pueblo.

A lo largo del proceso de elaboración del Plan, se ha constatado en todas las reuniones con los ciudadanos de Guayama su interés en que el desarrollo propuesto no afecte la calidad de vida que disfrutan.

La Junta de Comunidad se mantiene vigilante para que esos objetivos de la ciudadanía se concreten en el Plan.

*ANEJO I*

*TABLAS, COMPENDIO ESTADÍSTICO Y*

*DATOS SOCIOECONÓMICOS*

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Total Clientes y Consumo por Municipio

GUAYAMA

Año Fiscal	CLIENTES				CONSUMO (KWh)			
	Residencial	Comercial	Industrial	Otros*	Residencial	Comercial	Industrial	Otros*
1984	11,010	1,075	57	22	34,189,248	28,323,763	199,208,878	3,630,455
1985	11,176	1,081	53	22	34,014,960	26,495,536	199,770,512	3,187,947
1986	11,307	1,108	50	27	36,109,371	29,580,490	202,046,096	3,541,088
1987	11,439	1,137	51	29	38,135,724	33,767,037	207,334,785	3,404,118
1988	11,621	1,160	48	34	40,559,100	37,951,450	203,927,929	3,178,660
1989	11,770	1,181	50	37	41,496,030	39,286,463	223,526,763	3,188,919
1990	11,891	1,228	51	40	41,450,418	41,559,064	224,961,461	3,571,221
1991	11,952	1,279	51	42	42,621,518	45,516,788	242,992,419	3,585,091
1992	12,139	1,308	46	38	47,107,709	50,900,117	256,692,853	3,960,825
1993	12,380	1,364	43	51	47,075,790	52,726,836	266,747,461	3,915,134
1994	12,592	1,412	40	52	48,622,434	67,509,926	279,688,243	4,935,533
1995	12,820	1,460	38	56	50,919,368	71,916,832	239,319,859	4,338,419
1996	13,121	1,485	35	56	54,529,718	78,203,534	270,762,766	3,818,859
1997	13,518	1,512	35	51	54,787,207	82,860,743	252,272,152	3,740,893
1998	13,732	1,540	30	44	59,869,114	88,291,183	274,459,609	3,646,594
1999	13,975	1,542	29	39	59,467,374	87,246,520	265,006,862	3,364,510
2000	14,363	1,555	24	38	63,373,070	97,879,314	280,567,729	3,542,491
2001	14,746	1,585	29	41	64,277,562	105,430,095	270,054,165	3,701,004
<b>TOTAL</b>	<b>225,552</b>	<b>24,012</b>	<b>760</b>	<b>719</b>	<b>859,605,715</b>	<b>1,065,445,691</b>	<b>4,358,840,542</b>	<b>66,251,761</b>

**DATOS A OCTUBRE 2002**

MUNERO	Nombre	Pueblo	Voltaje Primario	Voltaje Secundario	Capacidad	KVA Lectura	% de Carga	DIRECCION
4001	GUAYAMA	GUAYAMA	38	4.16	6,250	6,019	96%	CARR. 15 KM 0.2 SALIDA GUAYAMA A CAJECY, GUAYAMA
4002	BRANDERI	GUAYAMA	38	4.16	7,500	6,947	93%	CARR. 3 KM 132.2, GUAYAMA
4003	JOBOS 13 KV	GUAYAMA	38	13.20	22,400	17,626	79%	CARR. 3 KM 141.4 BO. STO. DOMINGO, GUAYAMA
4005	CARITE 1	GUAYAMA	38	4.16	1,500	567	38%	PR 746 PLANTA 1 CARITE, GUAYAMA

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
PROYECTO HEAD START - GUAYAMA  
AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULA	EDADES	OPCION, PROG	PERS. ASIGNADO
Lizas	Antigua Esc. Lucila Montes Carr 759 - Matuya Maunabo, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Lizas	Carr 759 - Matuya Maunabo, P.R.	II	1	20	4	Regular	3
Lizas	Carr 759 - Matuya Esc. Lucila Montes, Maunabo, PR	III	1	17	3	Regular	3
Calzada	Bda Calzada Carr 759, K. 0.9 Tramo de Patillas a Maunabo frente Pda. 76	I	1	20	4	Regular	3
Mariani	Carr. Panorámica, frente Centro de Maunabo, P.R.	I	1	17	3	Regular	3
Mariani	Carr Panorámica Bo Emajagua Parc Mariani	II	1	20	4	Regular	3
Mariani	Carr Panorámica Bo Emajagua Parc Mariani Maunabo, P.R.	III	1	20	4	Regular	3
Talante	Antigua Escuela Dept. Educación Maunabo, P.R. Bo. Talante carr 750	I	1	20	4	Regular	3
Quebrada Arena	Bo Quebrada Arena antigua Esc. Pública Maunabo, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Quebrada Arena	Bo Quebrada Arena Maunabo, P.R.	II	1	20	4	Regular	3
Quebrada Arena	Bo Quebrada Arena Maunabo, P.R.	III	1	17	3	Regular	3

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
PROYECTO HEAD START GUAYAMA  
AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULA	EDADES	ORGON. PROG.	PERS. ASIGNADO
Recio	Comunidad Recio (entrada cementerio) Carr #3 Bo Guandarraya Patillas, P.R.	I	2	34	4	Doble	3
Lamboglia	Carr #3 Bo Bajos Bda Lamboglia, Patillas, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Providencia	Carr #3 Sector Providencia Ingenio Patillas a Mayagabo calle Las Flores #145	I	1	20	4	Regular	3
María Dávila Semidey	Esc. María D. Semidey Patillas, P.R. frente Coliseo Mun.	I	1	20	4	Regular	3
María Dávila Semidey	Esc. María D. Semidey Patillas, P.R.	II	1	20	4	Regular	3
María Dávila Semidey	Esc. María D. Semidey Patillas, P.R.	III	1	17	4	Regular	3
María Dávila Semidey	Esc. María D. Semidey Frente Parque Pelota Patillas, P.R.	IV	2	34	4	Doble	5
Mundo Infantil	Carr 184 Km 7 Ant. Escuela Andrea Ramos	I	1	20	4	Regular	3
Mundo Infantil	Carr 184 Km 7 Ant. Escuela Andrea Ramos	II	1	17	3	Regular	3
Mundo Infantil	Carr 184 Km 7 Ant. Escuela Andrea Ramos	III	1	17	3	Regular	3
Mundo Infantil	Carr 184 Km 7 Ant. Escuela Andrea Ramos Patillas, P.R.	IV	1	17	3	Regular	3

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
 ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
 PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
 PROYECTO HEAD START GUAYAMA  
 AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULA	EDADES	OPCION PROGRAM	PERS. ASIGNADO
Cacao	Carr 184 Ramal 762 Bo. Línea Frente a La Escuela 2da Unidad Real Tramo Patillas a Caguas	I	1	20	4	Regular	3
La Esmeralda	Patillas a Mgunabo Patillas, calle Kieckeboh antigua plaza del Mercado	I	1	20	4	Full Day	5
Quebrada Arriba	Carr 184 Bo Real Sector Parc. Patillas, P.R. Ramal 762, Bo. Qda Arriba frente Esc. Publica	I	1	20	4	Regular	3
Palmas	Carr #3 Bo Palmas Km. 15.0 Tramo de Patillas a Arroyo (Parcelas Nuevas)	I	2	34	4	Doble	3
La Milagrosa	Antiguo Hospital Municipal C.D.T. Arroyo, P.R. calle Morse	I	1	17	4	Regular	3
La Milagrosa	Antiguo Hospital Municipal Arroyo, P.R.	II	1	16	4	Regular	3
La Milagrosa	Antiguo Hospital Municipal Arroyo, P.R.	III	1	16	4	Regular	3
El Carmen	Antiguo Templo del Trabajo Morse Arroyo, P.R. frente Urb San Antonio #151 monte	I	1	20	4	Regular	3
El Carmen	Antiguo Templo del Trabajo Calle Morse, Arroyo, P.R.	II	1	20	4	Regular	3
Arizona	Calle Arizona #4, calle Morse 207 Arroyo, P.R. (frente Funeraria)	I	1	17	3	Regular	3
Arizona	Calle Arizona #4 Arroyo, P.R.	II	2	30	3	Doble	4

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
PROYECTO HEAD START GUAYAMA  
AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULAN	EDADES	OPCION PROG.	PERS. ASIGNADO
Quintas Guásimas	Urb Quintas Guásimas calle F Centro Comunal, Arroyo, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Buena Vista	Bda Marin Sec Buena Vista carr 753 Arroyo, P.R. frente Placita del Mercado	I	2	34	4	Doble	3
Yauvel	Bo Yauvel Sec Sta Clara carr 753 Al lado de la Capilla Católica Arroyo, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Pitahaya	Ruta 751, E.D.E. al lado Esc. Elem. Bo Pitahaya arriba Parque Pelota Arroyo, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Las Quinientas	Carr hacia Yauvel Bo Las 500tas Arroyo, P.R. cerca Parque Pelota	I	1	18	4	Regular	3
Cimabrana	Bo Cimabrana Carr #3 Ramal Km 713 Km 8, Guayama, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Puente de Jobos	Bo Puente Jobos carr 3 Guayama, P.R. frente Ganaje Isla	I	2	34	4	Doble	4
Puente de Jobos	Bo Puente Jobos Guayama, P.R.	II	2	34	4	Doble	3
Blondet	Bda Blondet Esc. Dept Educación Guayama, P.R. calle E Esq. Elemental	I	2	34	4	Doble	4
Blondet	Bda Blondet Esc. Dept. Educación Guayama, P.R.	II	2	30	3	Doble	4

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
PROYECTO HEAD START GUAYAMA  
AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULA	EDADES	OPCION/PROG	PERS. ASIGNADO
Hosp. Episcopal	Hospital Episcopal Com. Vives Guayama, P.R. dentro predios Hosp. Episcopal	I	1	20	4	Full Day	5
Hosp. Episcopal	Hospital Episcopal Guayama, P.R.	II	1	20	4	Full Day	5
Parque Infantil	Urb Vives Cancha Bajo Techo "Roque Nido Stella" Guayama, P.R.	I	1	20	4	Full Day	5
Las Mercedes	Calle Derkes Final cerca del Centro Guayama, P.R. Arte y Cultura	I	1	20	4	Regular	3
Las Mercedes	Calle Derkes Final Guayama, P.R.	II	1	17	4	Regular	3
Las Mercedes	Calle Derkes Final Guayama, P.R.	III	1	20	4	Regular	3
Las Mercedes	Calle Derkes Final Guayama, P.R.	IV	1	17	4	Regular	3
San Antonio	Calle Enrique González #63 oeste Guayama, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Mundo Feliz I	Calle Vicente Palés Esq. Hostos Guayama, P.R.	I	1	20	4	Full Day	5
Mundo Feliz II	Calle Vicente Palés Esq. Hostos Guayama, P.R.	I	1	17	3	Full Day	5
Carioca	Urb Carioca Centro Comunal Guayama, P.R. calle Vicente Palés Residencial Carioca	I	1	20	4	Regular	3

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
PROYECTO HEAD START GUAYAMA  
AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULAN	EDADES	OPCION PROG.	PERS. ASIGNADO
Vives	Urb Vives calle A #6 Guayama, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Corazon	Bo Corazon Esc. Dept. Educacion Guayama, P.R. cerca Iglesia Catolica y Plaza.	I	1	15	4	Regular	3
Corazon	Bo Corazon Esc. Dept. Educacion Guayama, P.R.	II	2	30	4	Doble	3
Olimpo	Bda Olimpo sector Caimital Guayama, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Olimpo	Bda Olimpo sector Caimital Guayama, P.R.	II	1	20	4	Regular	3
Guamaní	Bo Guamaní Carr 179 km. 4.4 Guayama, P.R.	I	1	18	4	Regular	3
Carite	Bo Carite Carr 179 Km. 10.4 Frente Iglesia Catolica Guayama, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
Palés Matos	Res Palés Matos Carr Machete Guayama, P.R. cerca Residencial Machete	I	1	20	4	Regular	3
Palés Matos	Res Palés Matos Carr Machete Guayama, P.R.	II	1	20	4	Regular	3
Palés Matos	Res Palés Matos Carr Machete Guayama, P.R.	III	1	17	4	Regular	3
Palés Matos	Res Palés Matos Carr Machete Guayama, P.R.	IV	2	30	3	Doble	4

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
 ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
 PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
 PROYECTO HEAD START - GUAYAMA  
 AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULA	EDADES	OPCION PROG	PERSONAS ASIGNADO
Guayama Pueblo	Calle Hostos Esq Genaro Cautiño #67 oeste Guayama, P.R.	I	2	30	3	Doble	5
Guayama Pueblo	Calle Hostos Esq Genaro Cautiño Guayama, P.R.	II	2	30	3	Doble	5
Pueblito del Carmen	Bo Pueblito del Carmencarr 712 Guayama, P.R. km. 12.3	I	1	20	4	Regular	3
Rayito de Luz	Calle San Antonio #66 Sur Esquina San José Guayama, P.R.	I	1	20	4	Regular	6
Arco Iris de Amor	Calle Calimano #12 Norte Esquina José E. Bellón Guayama, P.R.	I	1	17	4	Full day	6
Génesis	Calle Palmer #23 Guayama, P.R.	I	1	17	4	Full day	6
Parcelas Vázquez	Bo Parcelas Vázquez cerca Escuela Carr 1 Km 77 Hm 6 Salinas, P.R.	I	2	34	4	Doble	3
Coco	Bo Coco calle Palés Matos Salinas, P.R.	I	2	34	4	Doble	4
Guarderia	Albergue Olimpico carr 712 Salinas, P.R. km. 0.1	I	1	18	4	Regular	3

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
PROYECTO HEAD START GUAYAMA  
AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULA	EDADES	OPCION PROG.	PERS. ASIGNADO
Guarderia	Albergue Olimpico carr 712 Km. 0.1 Salinas, P.R.	II	1	18	4	Regular	3
Guarderia	Albergue Olimpico Salinas, P.R.	III	1	17	3	Regular	3
Modesto Cintrón	Centro Comunal al lado Cuartel Res Modesto Cintrón. Salinas, P.R.	I	1	17	3	Regular	3
Playa	Bo Playa Carr 701 Km 6 Km 5 Salinas, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
La Carmen	Bda La Carmen Km. 58.5 Carr 3 al Lado Rest. Saigón Salinas, P.R.	I	1	20	4	Regular	3
La Carmen	Bda La Carmen Carr 3 al lado Rest. Saigón Salinas, P.R.	II	1	20	4	Regular	3
Las Mareas	Bo. Las Mareas después Parque de Salinas, P.R. cerca Esc. Pelota Pública	I	1	18	4	Regular	3
Coquí	Bo Coquí Calle Leopoldo Cepeda #51 frente Aguirre, P.R. Parque de Bomberos	I	1	20	4	Regular	4
Mosquito	Bo Mosquito Pda 6 carr 3 Km. 149 Salinas, P.R. Interior	I	1	20	4	Regular	3

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
 ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS  
 PROGRAMA HEAD START

DISTRIBUCION DE MATRICULA POR CENTRO  
 PROYECTO HEAD START GUAYAMA  
 AÑO PROGRAMA 2002 - 2003

CENTRO	DIRECCION	SALONES	GRUPOS	MATRICULA	EDADES	OPCION PROG	PERS ASIGNADO
Monsevate	Urb Monsevate calle Degetau #99 Salinas, P.R.	I	1	34	4	Doble	4
Arcadio Maldonado	Bda Arcadio Maldonado Ext. Santa Ana calle #96 Salinas, P.R. Parcela	I	1	20	4	Regular	3
Carita de Angel	Urb Salimar calle 5 F-3 Salinas, P.R.	I	1	20	4	Full day	6

**Table DP-1. Profile of General Demographic Characteristics: 2000**

Geographic Area: Guayama Municipio, Puerto Rico

[For information on confidentiality protection, nonsampling error, and definitions, see text]

Subject	Number	Percent	Subject	Number	Percent
<b>Total population</b> .....	<b>44,301</b>	<b>100.0</b>	<b>HISPANIC OR LATINO AND RACE</b>		
			<b>Total population</b> .....	<b>44,301</b>	<b>100.0</b>
<b>SEX AND AGE</b>			Hispanic or Latino (of any race).....	43,940	99.2
Male.....	22,015	49.7	Mexican.....	161	0.4
Female.....	22,286	50.3	Puerto Rican.....	43,163	97.4
Under 5 years.....	3,660	8.3	Cuban.....	80	0.2
5 to 9 years.....	3,676	8.3	Other Hispanic or Latino.....	536	1.2
10 to 14 years.....	3,831	8.6	Not Hispanic or Latino.....	361	0.8
15 to 19 years.....	3,809	8.6	White alone.....	249	0.6
20 to 24 years.....	3,603	8.1			
25 to 34 years.....	6,622	14.9	<b>RELATIONSHIP</b>		
35 to 44 years.....	5,927	13.4	<b>Total population</b> .....	<b>44,301</b>	<b>100.0</b>
45 to 54 years.....	5,225	11.8	In households.....	42,783	96.6
55 to 59 years.....	1,997	4.5	Householder.....	14,225	32.1
60 to 64 years.....	1,614	3.6	Spouse.....	7,530	17.0
65 to 74 years.....	2,381	5.4	Child.....	16,928	38.2
75 to 84 years.....	1,429	3.2	Own child under 18 years.....	11,615	26.2
85 years and over.....	527	1.2	Other relatives.....	3,337	7.5
Median age (years).....	30.2	(X)	Under 18 years.....	1,663	3.8
18 years and over.....	30,811	69.5	Nonrelatives.....	763	1.7
Male.....	15,140	34.2	Unmarried partner.....	454	1.0
Female.....	15,671	35.4	In group quarters.....	1,518	3.4
21 years and over.....	28,633	64.6	Institutionalized population.....	1,475	3.3
62 years and over.....	5,305	12.0	Noninstitutionalized population.....	43	0.1
65 years and over.....	4,337	9.8			
Male.....	1,903	4.3	<b>HOUSEHOLD BY TYPE</b>		
Female.....	2,434	5.5	<b>Total households</b> .....	<b>14,225</b>	<b>100.0</b>
			Family households (families).....	11,335	79.7
<b>RACE</b>			With own children under 18 years.....	5,896	41.4
One race.....	42,831	96.7	Married-couple family.....	7,530	52.9
White.....	33,014	74.5	With own children under 18 years.....	3,975	27.9
Black or African American.....	4,896	11.1	Female householder, no husband present.....	3,206	22.5
American Indian and Alaska Native.....	190	0.4	With own children under 18 years.....	1,704	12.0
Asian.....	109	0.2	Nonfamily households.....	2,890	20.3
Asian Indian.....	74	0.2	Householder living alone.....	2,698	19.0
Chinese.....	26	0.1	Householder 65 years and over.....	1,100	7.7
Filipino.....	1	-	Households with individuals under 18 years.....	6,812	47.9
Japanese.....	2	-	Households with individuals 65 years and over.....	3,428	24.1
Korean.....	-	-	Average household size.....	3.01	(X)
Vietnamese.....	4	-	Average family size.....	3.45	(X)
Other Asian <sup>1</sup> .....	2	-			
Native Hawaiian and Other Pacific Islander.....	51	0.1	<b>HOUSING OCCUPANCY</b>		
Native Hawaiian.....	4	-	<b>Total housing units</b> .....	<b>16,368</b>	<b>100.0</b>
Guamanian or Chamorro.....	12	-	Occupied housing units.....	14,225	86.9
Samoan.....	33	0.1	Vacant housing units.....	2,143	13.1
Other Pacific Islander <sup>2</sup> .....	2	-	For seasonal, recreational, or occasional use.....	252	1.5
Some other race.....	4,571	10.3	Homeowner vacancy rate (percent).....	2.6	(X)
Two or more races.....	1,470	3.3	Rental vacancy rate (percent).....	7.8	(X)
<b>Race alone or in combination with one or more other races:</b> <sup>3</sup>					
White.....	34,144	77.1	<b>HOUSING TENURE</b>		
Black or African American.....	5,837	13.2	<b>Occupied housing units</b> .....	<b>14,225</b>	<b>100.0</b>
American Indian and Alaska Native.....	393	0.9	Owner-occupied housing units.....	10,356	72.8
Asian.....	235	0.5	Renter-occupied housing units.....	3,869	27.2
Native Hawaiian and Other Pacific Islander.....	74	0.2	Average household size of owner-occupied units.....	3.03	(X)
Some other race.....	5,251	11.9	Average household size of renter-occupied units.....	2.95	(X)

- Represents zero or rounds to zero. (X) Not applicable.

<sup>1</sup> Other Asian alone, or two or more Asian categories.

<sup>2</sup> Other Pacific Islander alone, or two or more Native Hawaiian and Other Pacific Islander categories.

<sup>3</sup> In combination with one or more of the other races listed. The six numbers may add to more than the total population and the six percentages may add to more than 100 percent because individuals may report more than one race.

Source: U.S. Census Bureau, Census 2000.

**Table DP-2. Profile of Selected Social Characteristics: 2000**

Geographic area: Guayama Municipio, Puerto Rico

[Data based on a sample. For information on confidentiality protection, sampling error, nonsampling error, and definitions, see text]

Subject	Number	Percent	Subject	Number	Percent
<b>SCHOOL ENROLLMENT</b>			<b>NATIVITY AND PLACE OF BIRTH</b>		
Population 3 years and over enrolled in school.....	13,166	100.0	Total population.....	44,301	100.0
Nursery school, preschool.....	802	6.1	Native.....	44,023	99.4
Kindergarten.....	668	5.1	Born in Puerto Rico.....	41,149	92.9
Elementary school (grades 1-8).....	6,276	47.7	Born in United States.....	2,705	6.1
High school (grades 9-12).....	3,199	24.3	Born in U.S. Island Areas.....	32	0.1
College or graduate school.....	2,221	16.9	Born abroad of American parent(s).....	137	0.3
<b>EDUCATIONAL ATTAINMENT</b>			Foreign born.....	278	0.6
Population 25 years and over.....	25,731	100.0	Entered 1990 to March 2000.....	120	0.3
Less than 9th grade.....	5,970	23.2	Naturalized citizen.....	154	0.3
9th to 12th grade, no diploma.....	3,617	14.1	Not a citizen.....	124	0.3
High school graduate (includes equivalency).....	7,066	27.5	<b>REGION OF BIRTH OF FOREIGN BORN</b>		
Some college, no degree.....	3,042	11.8	Total (excluding born at sea).....	278	100.0
Associate degree.....	2,198	8.5	Europe.....	45	16.2
Bachelor's degree.....	2,955	11.5	Asia.....	14	5.0
Graduate or professional degree.....	883	3.4	Africa.....	-	-
Percent high school graduate or higher.....	62.7	(X)	Oceania.....	-	-
Percent bachelor's degree or higher.....	14.9	(X)	Latin America.....	219	78.8
<b>MARITAL STATUS</b>			Northern America.....	-	-
Population 15 years and over.....	33,162	100.0	<b>LANGUAGE SPOKEN AT HOME</b>		
Never married.....	9,505	28.7	Population 5 years and over.....	40,560	100.0
Now married, except separated.....	16,935	51.1	English only.....	6,251	15.4
Separated.....	1,265	3.8	Language other than English.....	34,309	84.6
Widowed.....	2,091	6.3	Speak English less than "very well".....	29,538	72.8
Female.....	1,708	5.2	Spanish.....	34,294	84.6
Divorced.....	3,366	10.2	Speak English less than "very well".....	29,536	72.8
Female.....	1,810	5.5	Other Indo-European languages.....	11	-
<b>GRANDPARENTS AS CAREGIVERS</b>			Speak English less than "very well".....	-	-
Grandparent living in household with one or more own grandchildren under 18 years.....	1,473	100.0	Asian and Pacific Island languages.....	4	-
Grandparent responsible for grandchildren.....	874	59.3	Speak English less than "very well".....	2	-
<b>VETERAN STATUS</b>			<b>ANCESTRY (single or multiple)</b>		
Civilian population 18 years and over.....	30,832	100.0	Total population.....	44,301	100.0
Civilian veterans.....	1,675	5.4	Total ancestries reported.....	33,414	75.4
<b>DISABILITY STATUS OF THE CIVILIAN NONINSTITUTIONALIZED POPULATION</b>			Arab.....	11	-
Population 5 to 20 years.....	11,888	100.0	Czech <sup>1</sup> .....	-	-
With a disability.....	1,499	12.6	Danish.....	-	-
Population 21 to 64 years.....	22,938	100.0	Dutch.....	-	-
With a disability.....	7,143	31.1	English.....	-	-
Percent employed.....	26.1	(X)	French (except Basque) <sup>1</sup> .....	22	-
No disability.....	15,795	68.9	French Canadian <sup>1</sup> .....	-	-
Percent employed.....	41.6	(X)	German.....	8	-
Population 65 years and over.....	4,265	100.0	Greek.....	4	-
With a disability.....	2,802	65.7	Hungarian.....	-	-
<b>RESIDENCE IN 1995</b>			Irish <sup>1</sup> .....	21	-
Population 5 years and over.....	40,560	100.0	Italian.....	32	0.1
Same house in 1995.....	28,013	69.1	Lithuanian.....	-	-
Different house in Puerto Rico in 1995.....	9,853	24.3	Norwegian.....	-	-
Same municipio.....	7,276	17.9	Polish.....	6	-
Different municipio.....	2,577	6.4	Portuguese.....	-	-
Outside Puerto Rico in 1995.....	2,694	6.6	Russian.....	-	-
United States.....	2,624	6.5	Scotch-Irish.....	-	-
Elsewhere.....	70	0.2	Scottish.....	-	-
			Slovak.....	-	-
			Subsaharan African.....	101	0.2
			Swedish.....	-	-
			Swiss.....	11	-
			Ukrainian.....	-	-
			United States or American.....	1,059	2.4
			Welsh.....	-	-
			West Indian (excluding Hispanic groups).....	80	0.2
			Other ancestries.....	32,059	72.4

-Represents zero or rounds to zero. (X) Not applicable.

<sup>1</sup>The data represent a combination of two ancestries shown separately in Summary File 3. Czech includes Czechoslovakian. French includes Alsatian. French Canadian includes Acadian/Cajun. Irish includes Celtic.

Source: U.S. Bureau of the Census, Census 2000.



**Table DF-4. Profile of Selected Housing Characteristics: 2000**

Geographic area: Guayama Municipio, Puerto Rico

[Data based on a sample. For information on confidentiality protection, sampling error, nonsampling error, and definitions, see text]

Subject	Number	Percent	Subject	Number	Percent
<b>Total housing units</b> .....	<b>16,368</b>	<b>100.0</b>	<b>OCCUPANTS PER ROOM</b>		
<b>UNITS IN STRUCTURE</b>			Occupied housing units .....	<b>14,225</b>	<b>100.0</b>
1-unit, detached .....	13,258	81.0	1.00 or less .....	11,637	81.8
1-unit, attached .....	1,562	9.5	1.01 to 1.50 .....	1,535	10.8
2 units .....	165	1.0	1.51 or more .....	1,053	7.4
3 or 4 units .....	491	3.0			
5 to 9 units .....	344	2.1	Specified owner-occupied units .....	<b>9,490</b>	<b>100.0</b>
10 to 19 units .....	233	1.4	<b>VALUE</b>		
20 or more units .....	201	1.2	Less than \$50,000 .....	3,800	40.0
Mobile home .....	114	0.7	\$50,000 to \$99,999 .....	4,375	46.1
Boat, RV, van, etc .....	-	-	\$100,000 to \$149,999 .....	860	9.1
			\$150,000 to \$199,999 .....	121	1.3
			\$200,000 to \$299,999 .....	245	2.6
			\$300,000 to \$499,999 .....	75	0.8
			\$500,000 to \$999,999 .....	14	0.1
			\$1,000,000 or more .....	-	-
			Median (dollars) .....	60,600	(X)
<b>YEAR STRUCTURE BUILT</b>			<b>MORTGAGE STATUS AND SELECTED</b>		
1999 to March 2000 .....	412	2.5	<b>MONTHLY OWNER COSTS</b>		
1995 to 1998 .....	1,761	10.8	With a mortgage .....	3,415	36.0
1990 to 1994 .....	1,597	9.8	Less than \$300 .....	388	4.1
1980 to 1989 .....	2,979	18.2	\$300 to \$499 .....	1,007	10.6
1970 to 1979 .....	4,045	24.7	\$500 to \$699 .....	1,060	11.2
1960 to 1969 .....	2,905	17.7	\$700 to \$999 .....	638	6.7
1940 to 1959 .....	2,042	12.5	\$1,000 to \$1,499 .....	225	2.4
1939 or earlier .....	627	3.8	\$1,500 to \$1,999 .....	64	0.7
			\$2,000 or more .....	33	0.3
			Median (dollars) .....	549	(X)
			Not mortgaged .....	6,075	64.0
			Median (dollars) .....	120	(X)
<b>ROOMS</b>			<b>SELECTED MONTHLY OWNER COSTS</b>		
1 room .....	362	2.2	<b>AS A PERCENTAGE OF HOUSEHOLD</b>		
2 rooms .....	1,418	8.7	<b>INCOME IN 1999</b>		
3 rooms .....	4,211	25.7	Less than 15.0 percent .....	3,742	39.4
4 rooms .....	2,220	13.6	15.0 to 19.9 percent .....	1,049	11.1
5 rooms .....	4,139	25.3	20.0 to 24.9 percent .....	944	9.9
6 rooms .....	2,619	16.0	25.0 to 29.9 percent .....	608	6.4
7 rooms .....	918	5.6	30.0 to 34.9 percent .....	397	4.2
8 rooms .....	319	1.9	35.0 percent or more .....	2,275	24.0
9 or more rooms .....	162	1.0	Not computed .....	475	5.0
Median (rooms) .....	4.5	(X)			
<b>Occupied housing units</b> .....	<b>14,225</b>	<b>100.0</b>	Specified renter-occupied units .....	<b>3,844</b>	<b>100.0</b>
<b>YEAR HOUSEHOLDER MOVED INTO UNIT</b>			<b>GROSS RENT</b>		
1999 to March 2000 .....	1,997	14.0	Less than \$200 .....	1,026	26.7
1995 to 1998 .....	3,057	21.5	\$200 to \$299 .....	640	16.6
1990 to 1994 .....	1,927	13.5	\$300 to \$499 .....	796	20.7
1980 to 1989 .....	2,518	17.7	\$500 to \$749 .....	153	4.0
1970 to 1979 .....	2,422	17.0	\$750 to \$999 .....	26	0.7
1969 or earlier .....	2,304	16.2	\$1,000 to \$1,499 .....	27	0.7
			\$1,500 or more .....	12	0.3
			No cash rent .....	1,164	30.3
			Median (dollars) .....	248	(X)
<b>VEHICLES AVAILABLE</b>			<b>GROSS RENT AS A PERCENTAGE OF</b>		
None .....	4,631	32.6	<b>HOUSEHOLD INCOME IN 1999</b>		
1 .....	5,490	38.6	Less than 15.0 percent .....	580	15.1
2 .....	3,244	22.8	15.0 to 19.9 percent .....	343	8.9
3 or more .....	860	6.0	20.0 to 24.9 percent .....	281	7.3
			25.0 to 29.9 percent .....	220	5.7
			30.0 to 34.9 percent .....	177	4.6
			35.0 percent or more .....	926	24.1
			Not computed .....	1,317	34.3
<b>HOUSE HEATING FUEL</b>					
Utility gas .....	50	0.4			
Bottled, tank, or LP gas .....	1,023	7.2			
Electricity .....	4,035	28.4			
Fuel oil, kerosene, etc .....	32	0.2			
Coal or coke .....	-	-			
Wood .....	-	-			
Solar energy .....	170	1.2			
Other fuel .....	-	-			
No fuel used .....	8,915	62.7			
<b>SELECTED CHARACTERISTICS</b>					
Lacking complete plumbing facilities .....	1,036	7.3			
Lacking complete kitchen facilities .....	224	1.6			
No telephone service .....	4,000	28.1			

-Represents zero or rounds to zero. (X) Not applicable.

Source: U.S. Bureau of the Census, Census 2000.

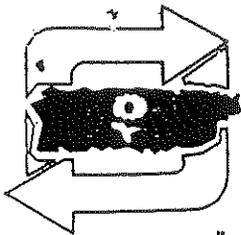
## Clasificación de los Vehículos de Motor por Año Fiscal

Años Fiscales	Vehículos de Motor					Totales
	Públicos	Privados	Camiones	Motocicletas	Otros	
1999-2000	110	23,544	192	194	641	24,682
2000-2001	103	23,949	193	198	642	25,085

Fuente: Departamento de Obras Publicas Directoria de Servicios al Conductor, Registro de Vehiculos de Motor por Municipio y por Categorías, 1999-2000 (Año Fiscal)

*ANEJO II*

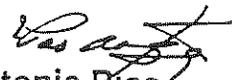
*PLAN DE RECICLAJE*



Gobierno de Puerto Rico  
*Autoridad de Desperdicios Sólidos*

Raf

4 de junio 1999

  
Antonio Ríos

Lydia E. Pérez 

Yadira Carrasquillo 

PO BOX 40285  
SAN JUAN,  
PUERTO RICO 00940  
TELS. (787) 765-7574  
(787) 765-7584  
FAX (787) 753-2220

PLAN DE RECICLAJE MUNICIPAL 1999 DE GUAYAMA

El Area de Reciclaje somete a la Oficina de Planificación copia del Plan de Reciclaje Municipal de Guayama para evaluación y comentarios. Una vez completamos la revisión del documento en referencia , entendemos que el mismo cumple con los requisitos que establecen las leyes 70 y 13 y con el Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y Disposición de los Desperdicios Sólidos .

yca/rguayama.doc

  
4/10/99

" Juntos lograremos la meta de Reciclar el 35% para el año 2000."



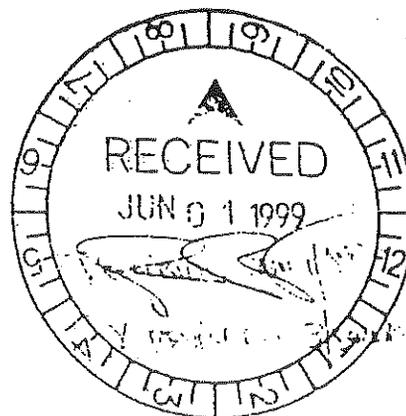
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Gobierno Municipal de Guayama

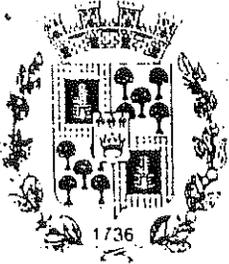
P.O. Box 360, Guayama, Puerto Rico 00785  
OFICINA DE RECICLAJE

Tels. 864-0600 - Ext. 2232  
864-4265  
Fax: 864-5070

ENMIENDAS AL PLAN  
DE  
RECICLAJE MUNICIPAL

Sometido Por:  
Carlos D. Vicente Colón  
Coordinador Reciclaje Guayama  
Mayo 21 de 1999.





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**Gobierno Municipal de Guayama**

P.O. Box 360, Guayama, Puerto Rico 00785  
OFICINA DE RECICLAJE

Tels. 864-0600 - Ext. 2232  
864-4265  
Fax: 864-5070

ENMIENDAS AL PLAN DE RECICLAJE MUNICIPAL

I. Introducción:

Mantenemos la misma información suministrada en el plan de Reciclaje Municipal aprobado en el 16 de Agosto de 1996.

II. Metas:

Mantenemos la misma información suministrada en el plan de Reciclaje Municipal aprobado el 16 de Agosto de 1996, cuya meta es garantizar la reducción y reciclaje del 35% de los desperdicios sólidos que se generan para el año 2,000.

III. Objetivos:

Mantenemos la misma información suministrada en el plan de reciclaje Municipal aprobado el 16 de Agosto de 1996.

IV. Actividades Para Lograr Proposito:

Las actividades y estrategias utilizadas fueron eficaces, por tal razón no se realizaron enmiendas sobre el tipo de actividad. Solo organizaremos nuevas fechas para desarrollar e implantar las actividades promulgadas.

V. Situación Actual del Vertedero:

- Mantenemos la misma información suministrada en el Plan de Reciclaje Municipal, aprobado el día 16 de Agosto de 1996.
- El Municipio de Guayama privatizó los servicios de recolección y manejo de los residuos sólidos.  
Compañía Privatizadora: ARB Inc.  
Tiempo de Duración: 5 años  
Efectividad Contrato: 11 de Agosto de 1998.

- La Compañía ARB, tiene dos empleados pagados por su Compañía que ayuda en el Centro de Reciclaje y Recogidos. También Acarrea nuestros materiales y los procesa en su Planta de Reciclaje en Cataño.

VI. Materiales a Recuperar:

<u>Material</u>	<u>Disposición Final</u>
Vidrio	ARB Inc-Cataño, P.R. Rec-Sur Inc.PT, Salinas, P.R.
Metales	ARB Inc.Cataño, P.R.
Plastico	ARB Inc.Cataño, P.R. Environmental Plastic, Cidra, P.R.
Cartón	ARB Inc.Cataño, P.R.
Papel y Periódicos	Industrial Fibers, Caguas, P.R.
Blue Bag (Todo Mezclado)	ARB Inc.Cataño, P.R.

NOTA: Estos lugares pueden variar con el tiempo.

VII. Proyectos a Desarrollar:

A. Corto Plazo

1. Centro de Deposito Comunitario

- El Centro de Reciclaje que trabajaba los segundos Sábados de cada mes, fué eliminado por el Centro de Reciclaje Permanente, localizado en el estacionamiento del Coliseo Dr. Roque Nido Stella, Urb. Hacienda, Guayama, P.R.
- El Centro de Reciclaje Comunitario Permanente fué inaugurado el 01 de julio de 1997 y ha sido todo un éxito, con una participación de 1,000 personas mensuales y en continuo aumento.

2. Programa de Reciclaje con Bolsas Azules, "BB."

- El municipio cumplió con el 100% de las implantaciones propuestas en el plan original aprobado el 16 de agosto de 1996.

- b. A continuación sometemos unas tablas de Deglose de los sectores nuevos a ser impactados por periodo de dieciocho (18) meses con la misma información solicitada en el plan original.

### Programa de Bolsas Azules

Implantación de Programa de Bolsas Azules en Urbanizaciones				
COMUNIDAD	FECHA INICIO	NUM. CASAS	RECURSOS HUMANOS	COMPAÑIA ACARREO
Urb. Parque Interamericana	23-09-99	64	Personal de: (2)Obras Púb. (2)Of. Reciclaje  (2)Cñia Acarreo	Andrés Reyes Burgos
Urb. Monte Rio	25-11-99	25	Personal de: (2)Obras Púb. (2)Of. Reciclaje  (2)Cñia Acarreo	Andrés Reyes Burgos
Urb. Villa Caribe	23-03-2000	37	Personal de: (2)Obras Púb. (2)Of. Reciclaje  (2)Cñia Acarreo	Andrés Reyes Burgos
Urb. San Martín	11-05-2000	49	Personal de: (2)Obras Púb. (2)Of. Reciclaje  (2)Cñia Acarreo	Andrés Reyes Burgos

### 3. Programa de Reciclaje en Las Escuelas

- a. El municipio cumplio con el cien porciento de las implantaciones propuestas en el plan original, aprobado el 16 de Agosto de 1996.

Nota: Hemos cambiado algunas de las escuelas contenidas en nuestro plan original, pero estaran en el plan para su implantación.

- b. A continuación las tablas con el desglose de las nuevas escuelas a ser impactadas por periodo de dieciocho (18) meses con la misma información solicitada en el plan original.

*Charlas Educativas sobre el Programa de Reciclaje  
a Escuelas Públicas y Privadas*

Nombre de la Escuela	Fecha Inicio	Matrícula	Recursos Humanos
Washington calle Hostos 864-0566	29-9-99	100 ELEMENTAL	Contacto: Sra. Coral Ortíz  Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador ADS
Escuela Oscar Hernández Guevara 864-0812	20-10-99	150 Elemental	Contacto:  Sra. Guadalupe Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador y ADS
Escuela Adela Brenes Texidor 864-1303  OK	30-11-99	500 Superior	Contacto: Sra. Meléndez Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador ADS

\*La programación de estas charlas educativas dependerá de la autorización del Superintendente de Escuelas, Director Escolar y disponibilidad de fecha de acuerdo con el Calendario y Actividades Escolares.

*Charlas Educativas sobre el Programa de Reciclaje  
a Escuelas Públicas y Privadas*

Nombre de la Escuela	Fecha Inicio	Matricula	Recursos Humanos
<p>Escuela Vicente Pales Anés 864-0866</p>	<p>22-02-2000</p>	<p>250 Intermedia</p>	<p>Contacto: Sra. Alicia López Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador ADS</p>
<p>Escuela Olimpo II Al lado del parque 864-3875</p>	<p>21-03-2000</p>	<p>400 Elemental</p>	<p>Contacto: Sr. Mercado Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente ADS</p>
<p>Escuela Luis Palés Matos Machete 864-2101</p>	<p>11-04-2000</p>	<p>425 Elemental Intermedia</p>	<p>Contacto: Sra. González Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador</p>

\*La programación de estas charlas educativas dependerá de la autorización del Superintendente de Escuelas, Director Escolar y disponibilidad de fecha de acuerdo con el Calendario y Actividades Escolares.

#### 4. Programa de Reciclaje en Comercios/Industrias

- a. El municipio cumplio con el cien porciento de las implantaciones propuestas por el plan original, aprobado el 16 de Agosto de 1996.
- b. El Municipio de Guayama implanto el programa de Recogido de Cartón en comercios y es todo un exito y se le envian certificaciones de pesos a la ADS, trimestrales.

Nota: Por tener practicamente todos los comercios impactados, no deglosaremos tablas pero cualquier comercio ó industria que entre al programa, se lo informaremos a la ADS en el Informe trimestral.

#### 5. Programa de Reciclaje en Agencias Gubernamentales

- a. El municipio cumplio con el cien porciento de las implantaciones propuestas por el plan original aprobado el 16 de Agosto de 1996.
- b. El municipio de Guayama someterá un deglose de las Agencias nuevas a ser impactadas por periodo de dieciocho (18) meses con la misma información solicitada en el plan original. A continuación tablas de las Agencias a Impactar:

## Programa de Recuperación de Papel

### Programa Educativo de Recuperación de Papel en Oficinas de Dependencias Municipales, Estatales, Federales y Privadas

AGENCIA	FECHA INICIO	NUM. PART.	MATERIAL A RECUPERAR	COMPAÑIA ACARREO
Defensa Civil 864-3544 Estatal OK	11-6-99	15	Papel de computadora Papel de Alta Calidad	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Autoridad de Edificios Publicos 864-2909 864-5389	23-7-99	60	Sobres Timbrados sin ventanilla Papel de Copia Blanco Papel de Libreta Blanco	Industrial Fibers corp. Caguas, P.R.
Departamento de Transportación y Obras Publicas 864-0150	12-8-99	65	Residuos Blancos de Guillotina Papel de Copia Blanco Papel de Alta Calidad	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Departamento de Recursos Naturales 864-3262 OK	3-9-99	50	Sobres con Ventanillas Periódicos	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.

## Programa de Recuperación de Papel

### Programa Educativo de Recuperación de Papel en Oficinas de Dependencias Municipales, Estatales, Federales y Privadas

AGENCIA	FECHA INICIO	NUM. PART.	MATERIAL A RECUPERAR	COMPAÑIA ACARREO
Alpla Caribe, Inc.	28-10-99	230	Papel de computadora  Papel de Alta Calidad	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Latas Reynolds, Inc.	15-11-99	130	Sobres timbrados sin ventanilla  Papel de Copia Blanco	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Junta de Calidad Ambiental	17-12-99	15	Papel de Libreta Blanco  Residuos Blancos de Guillotina	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Extensión Agrícola 864-1000  OK	22-01-2000	10	Papel de Copia Blanco Papel de Alta Calidad Sobres con Ventanillas  Periódicos	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.

## B. Largo Plazo

### 1. Centro de Depósito Comunitario Permanente

- a. El Municipio propuso un centro permanente en el plan original y sometio una propuesta a la ADS para el establecimiento del mismo:

- Termino de la propuesta-Junio 1997-Julio 1997.
- Fecha Inaguración Centro-01 de Julio de 1997.

### 2. Programas de Recolección de Desperdicios de Jardineria

- a. El municipio no cumplio con la implantación de este programa, sin embargo cumplio con la fase educativa, mediante hojas sueltas, altoparlantes, películas, tenemos información en nuestra biblioteca para cualquier asignación de estudiantes, charlas, afiches alusivos, etc.

- b. Las Razones por las cuales no realizaron las implantaciones completas son las siguientes:

- Enfasis en otros programas
- Necesitamos ayuda técnica de la ADS y materiales para un plan piloto.
- Necesitamos un taller de composta de la ADS.
- Necesitamos que la ADS, implante un programa piloto en alguna comunidad, para que nuestro personal se entrene y pueda implantar en otras comunidades.
- Necesitamos coordinar ayuda con el Departamento de Recursos Naturales y ambientales.

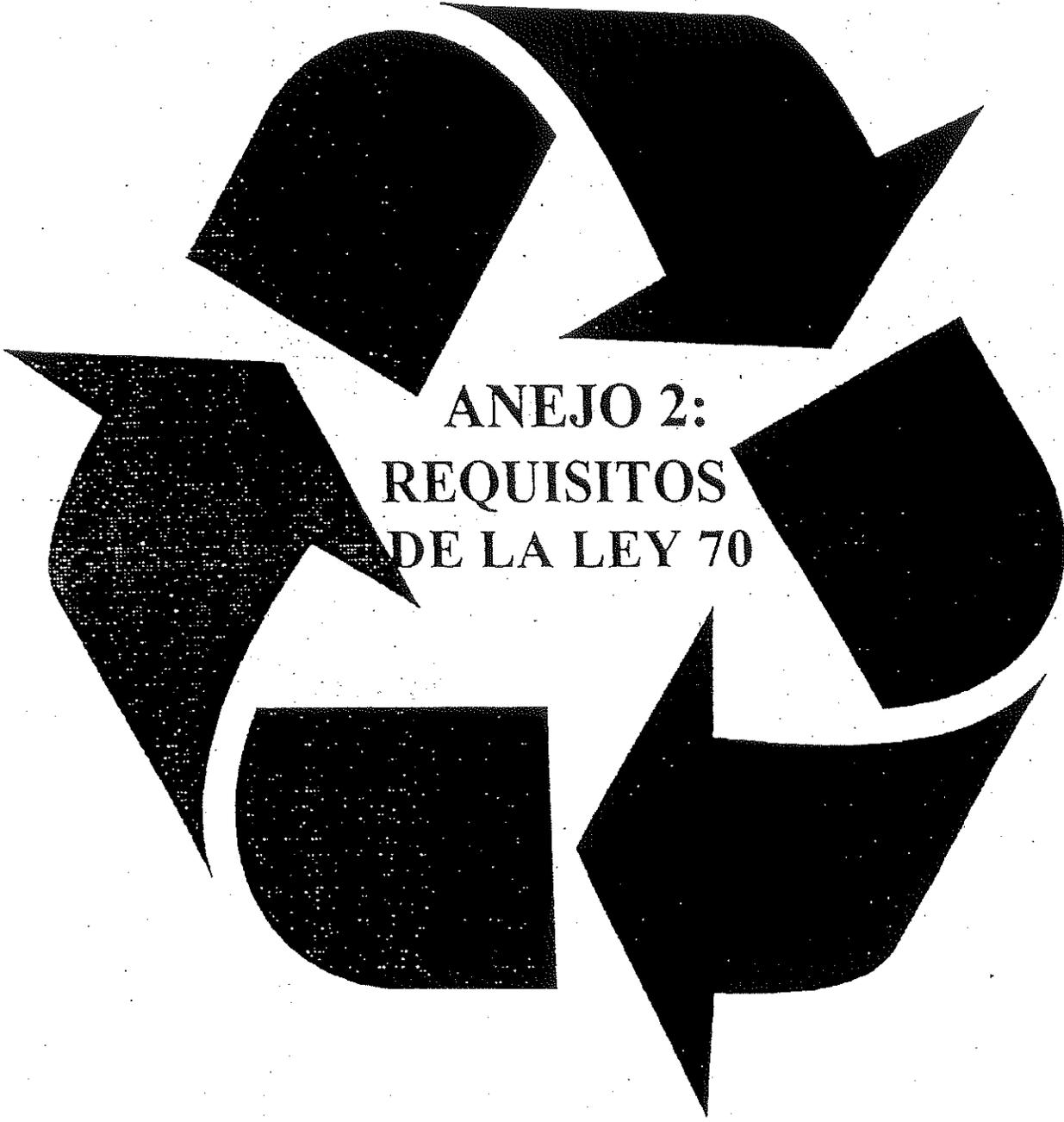
### 3. Mini-Centro de Depositos Comunitarios (sector rural) N/A

## C. Actividades Anuales y Especiales

### I. Programa de Reciclaje de Guías Telefónicas

- a. Este programa es adoptado por nuestro municipio como permanente. Empieza en noviembre y termina en febrero de cada año. (Aunque estamos recolectando Guías todo el año)

- b. Se le envían certificaciones a la ADS todos los años.
  - c. El municipio las recolecta en su centro permanente ó las recogen en urbanizaciones ("B.B.") Agencias, Escuelas, Comunidades, etc.
  - d. El municipio promociona este programa por altoparlantes, prensa, radio, hojas sueltas y charlas.
2. Programa de Reciclaje de Pinos de Navidad
- a. Este programa es adoptado permanente por el municipio. Empieza en enero y termina en febrero de cada año.
  - b. El municipio usa la máquina de trituración de desperdicios de jardinería de la Autoridad de Energía Eléctrica, ya que no cuenta con este equipo.
3. Programa de Recolección de Desperdicios Caseros peligrosos
- a. El municipio está dispuesto a cooperar con este programa cuando la ADS lo exija ó las Agencias Federales ó Estatales.
  - b. Este programa se llevó a cabo en nuestro municipio, luego del huracán "George" con la colaboración de ADS, EPA y la Guardia Costanera.

A large, black, stylized recycling symbol (three chasing arrows forming a triangle) is centered on the page. The symbol is composed of three thick, curved arrows that point clockwise, creating a continuous loop. The text is centered within the white space of the symbol.

**ANEJO 2:  
REQUISITOS  
DE LA LEY 70**

## ANEJO 2

### Componentes del Flujo de los Desperdicios Sólidos Municipio de Guayama

CATEGORIA	PORCIENTO
Agrícolas	18.07
Putrescibles	10.97
Cartón	5.95
Papel	14.37
Vidrio	5.04
Aluminio	1.61
Metales Ferrosos	3.79
Plásticos	12.33
Escombros	16.94
Textiles	0.05
Otros Metales No Ferrosos	0.99
Gomas	1.02
Otros	8.87

PROYECCION POBLACIONAL & INCREMENTO  
GENERACION DE DESPERDICIOS SOLIDOS

	Pob. 1990*	Pob. 1995**	Pob. 2000**	Pob. 2005**	Pob. 2010**	Pob. 2015**
	Ton/Año 1990	Ton/Año 1995	Ton/Año 2000	Ton/Año 2005	Ton/Año 2010	Ton/Año 2015
Residencial	13,750	14,268	14,732	15,206	15,691	16,185
Comercial	1,641	1,703	1,759	1,815	1,873	1,932
Industrial	5,804	6,023	6,219	6,419	6,624	6,833
Agrícola	2,593	2,691	2,778	2,868	2,959	3,052
TOTAL	23,788	24,684	25,488	26,309	27,147	28,002

Porcentaje Residencial, Comercial, Industrial y Agrícola basado en datos obtenidos de Eco Futures Caribe, Inc. 1994.  
Agrícola se refiere exclusivamente a desechos de jardinería ("Yard Waste").

Tomado del Censo Poblacional 1990.

\*Proyección Poblacional ADS basado en metodología QDS&A.

\*\*Proyección Poblacional Junta de Planificación.

## Composición General de los Desperdicios Sólidos Dispuestos Municipio de Guayama

Tipo de Desperdicios	Tons/Semana	Yds <sup>3</sup> /Semana	% Peso	% Volumen	Vehículos
Construcción	12.100	158.302	5.0	8.2	13
Comercial	14.760	51.045	6.1	2.7	5
Industrial	59.110	568.777	24.3	29.6	16
Residencial	152.510	1026.301	62.7	53.5	63
Gomas	0.290	5.063	0.1	0.3	1
Palos	4.620	110.621	1.9	5.8	9
<b>TOTAL</b>	<b>243.39</b>	<b>1920.11</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>107.00</b>

## Composición de los Desperdicios Sólidos Residenciales Municipio de Guayama - Categoría Metro 2

Categoría	Libras	In <sup>3</sup>	% Peso	% Volumen
Cristales	3.80	485.20	4.56	3.74
Metales Ferrosos	10.30	1681.20	12.36	12.96
Aluminio	3.80	806.20	4.56	6.21
Papel	25.40	3765.60	30.49	29.03
Plásticos	9.60	2103.20	11.52	16.21
Putrescibles	10.80	1561.20	12.97	12.03
Palos	7.60	952.80	9.12	7.34
Otros Desperdicios	12.00	1618.20	14.41	12.47
<b>TOTAL</b>	<b>83.30</b>	<b>12973.600</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

## Composición Total de los Desperdicios Sólidos Dispuestos Municipio de Guayama

Categoría	Tons/Semana	Yds <sup>3</sup> /Semana	% Tonelaje	% Volumen
Palos	26.725	760.451	10.98	39.60
Putrescibles	24.219	127.334	9.95	6.63
Cartón	27.121	22.249	11.14	1.16
Papel	53.591	303.333	22.02	15.80
Textiles	3.574	1.285	1.47	0.07
Cristales	7.135	38.492	2.93	2.00
Aluminio	6.957	63.776	2.86	3.32
Metales Ferrosos	21.844	135.741	8.97	7.07
Plásticos	23.769	170.228	9.77	8.87
Iscombro	24.690	162.473	10.14	8.46
Gomas	0.636	6.443	0.26	0.34
Otros Desperdicios	23.129	128.304	9.50	6.68
<b>TOTAL</b>	<b>243.39</b>	<b>1920.11</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>



**ANEJO 3:  
RECURSOS**

Recursos Humanos

El Municipio de Guayama contará con el siguiente equipo de trabajo para administrar y dirigir los diferentes programas del plan de Reciclaje:

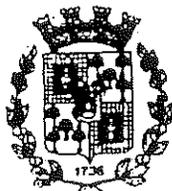
- (1) Coordinador de Reciclaje
- (1) Sub coordinador de Reciclaje
- (1) Secretaria
- (1) Oficinista (part-time-40 hrs)
- (2) Técnicos de Reciclaje

Utilizará, igualmente la colaboración y ayuda de otras Dependencias Municipales, que aunque no estarán subscritas a esta división ofrecerán su respaldo operacional y de recursos humanos en los diferentes programas, tales como:

- (8) empleados de Obras Publicas Municipal

Recursos

El presupuesto con que se cuenta para llevar a cabo este plan, proviene de ingresos del municipio de Guayama y de propuesta de conseción de fondos de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Gobierno Municipal de Guayama

Apartado 360, Guayama, Puerto Rico 00785

Tels. 864-4990 Ext. 2528

Fax: 864-7601

OFICINA DE RECICLAJE

ENMIENDAS AL PLAN DE RECICLAJE MUNICIPAL

1. Programa de Reciclaje de Cartón:

- a.) El Municipio de Guayama tiene un plan de Reciclaje de Cartón exitoso.
- b.) Participan 71 Comercios de Guayama.
- c.) El Recogido de Cartón es diario (Lunes a Sábados)
- d.) La disposición final del Cartón es en la Compañía ARB, Cataño.
- e.) Nuestro Vertedero Municipal no acepta Cartón Corrugado, se le orienta al ciudadano a llevarlo al area de Reciclaje.
- f.) Nuestra Oficina de Reciclaje envia Certificaciones de Pesos, Graficas de Progreso y Implantaciones a la ADS, mensual y trimestral.

2. Programa de Reciclaje de Chatarras:

- a.) Las chatarras de nuestro Municipio de Guayama son recogidas por el Departamento de Obras Públicas Municipales.
- b.) Las chatarras son depositadas en una área asignada del Vertedero Municipal.
- c.) Estas chatarras son recogidas por Universal Recycling Corp. Carolina, P.R.
- d.) La Oficina de Reciclaje envia Certificaciones de Pesos a la ADS trimestral.

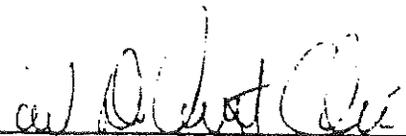
*¡ Reciclando para el mañana !*

3. Programa Reciclaje de Aceites Usados:

Debido a la Ley #172 de agosto de 1996, conocida como la Ley para el Manejo Adecuado del Aceite usado en P.R. Nuestra Oficina de reciclaje se limita a educar al pueblo sobre esta Ley. ( Charlas, periódicos, hojas sueltas, etc.)

4. Programa Reciclaje Neumáticos:

Debido a la Ley #171 del 31 de agosto de 1996, conocida como la Ley de Manejo de Neumáticos, nuestra Oficina de Reciclaje se limita a dar charlas y a educar al pueblo sobre esta Ley. ( Periódicos, papeles sueltos, etc.)

  
Carlos D. Vicente Colón  
Coordinador Oficina de  
Reciclaje

***ANEJO III***

***ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN***

## ELEMENTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYAMA

Barrio	Nombre Científico	Nombre Común o Tipo de Crecimiento	Status	#ID en el Mapa
Carite	<i>Didymopanax gleasoni</i>	Yagrumillo	Endémica	P-1P
	<i>Xylosma schwaneckeanum</i>	Palo de Candela	Endémica	P-2P
	<i>Laplacea portoricensis</i>	Maricao Verde		P-3P
	<i>Calyptranthes woodburyi</i>	(Sin nombre común)		P-4P
	<i>Panicum dichotomiflorum</i>	(Sin nombre común)		P-5P
	<i>Cildemia umbrosa</i>	(Sin nombre común)		P-6P
	<i>Brachionidium parvum</i>	Orquídea (Sin nombre común)		P-7P
	<i>Scleria secans</i>	Cortadora de Altura		P-8P
	<i>Eleutherodactylus jasperii</i>	Coqui Dorado	Endémico	P-1A
	<i>Eleutherodactylus wightmanae</i>	Coqui Melodioso	Endémico	P-2A
Animales	<i>Tachybaptus dominicus</i>	Tigua	V-PR,EC	P-3A
	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro Hembra del País	EC	C-1P
Plantas	<i>Trichechus manatus</i>	Manatí	E-PR/F,EC	CA-1A
	<i>Pelecanus occidentalis</i>	Pelicano Pardo	E-PR/F,EC	CA-2A
Animales	<i>Eretmochelys imbricata</i>	Carey de Concha	E-PR/F,EC	G-1A
	<i>Peperomia megalopoda</i>	(Sin nombre común)	Endémica	O,EC
Palmas				

**LEYENDA:** E = En peligro de extinción, V = Vulnerable, PR = En jurisdicción de Puerto Rico, F = En jurisdicción de los Estados Unidos, EC = Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural, O = Especie en observación por el Gobierno de los Estados Unidos (véase: 61 *Federal Register* 64481—64485, del día 5 de diciembre de 1996). Cuadrángulos Topográficos (Columna "#ID en el Mapa"): P = Patillas, C = Cayey, CA = Central Aguirre, G = Guayama.

***ANEJO IV***

***REPRESAS MELANIA Y CARITE***

# REPRESA MELANÍA

## LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La represa Melanía está localizado a menos de una milla al Oeste de Guayama. Forma parte del sistema de regadío del Sur. Se llega a la represa por medio de caminos privados de tierra.

El lago es formado por una larga represa de tierra de apenas 30 pies de altura sobre la quebrada Ana Melanía. Recibe aguas por medio del canal Guamaní Oeste desde el río Guamaní y del embalse Carite. Su capacidad normal es de 312 acre-pies con una superficie de 35 acres al nivel de desborde.

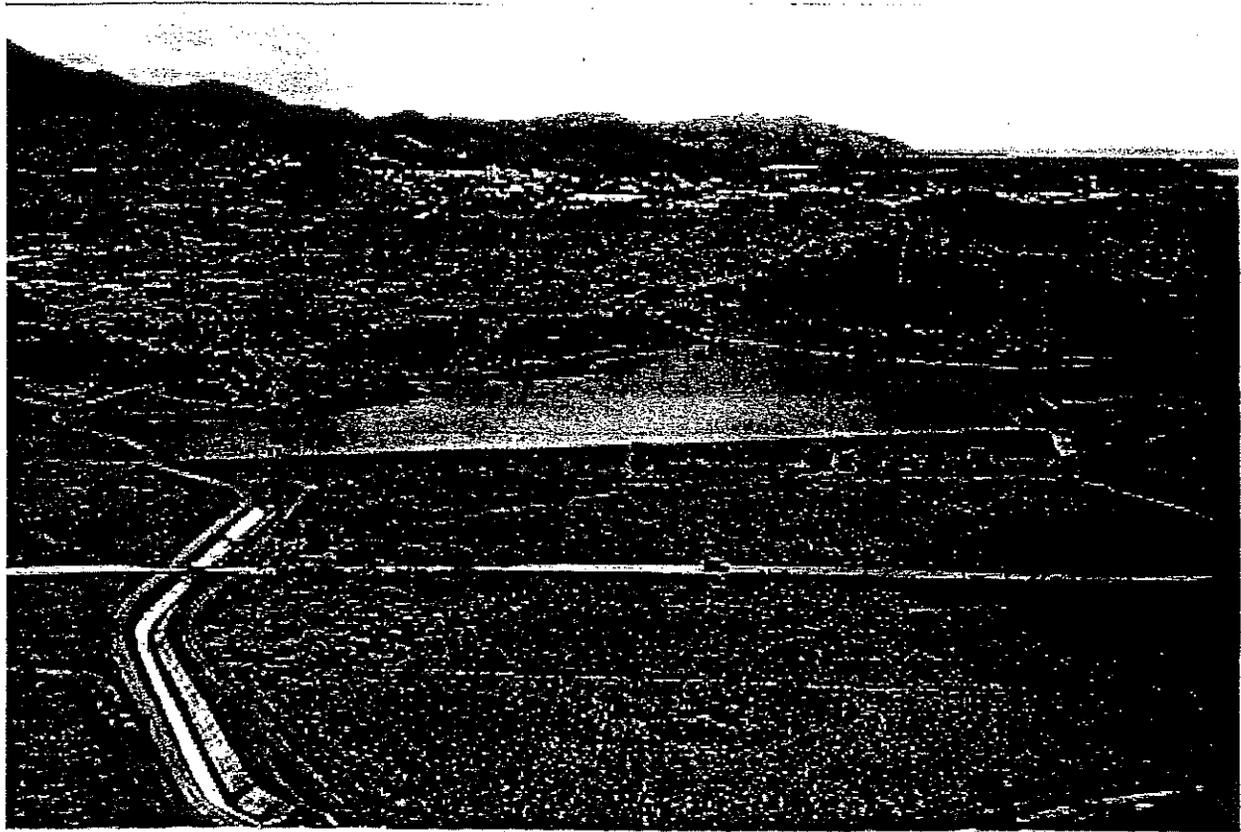
## USO E HISTORIA

La construcción de la represa Melanía fue llevada a cabo entre el 1913 y el 1914. Es más bien un dique grande de 1,144 pies de largo y una sección máxima de 30 pies de altura. Es un eslabón importante de la división este del servicio de irrigación para la costa sur, que cubre la región desde Patillas hasta Salinas. Recibe sus aguas de inundación de una cuenca de una milla cuadrada.

En junio de 1997 se terminó la rehabilitación de la Represa, la cual aumentó su altura a 36 pies y aumentó la capacidad del vertedor para que pudiera manejar crecientes mayores sin fallar.

## CONDICIÓN ACTUAL

Esta Represa fue inspeccionada por última vez en agosto de 1998. No se encontraron indicios de problemas para la seguridad de la represa en esa inspección.



# REPRESA CARITE

## LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Esta represa está localizada en el Sureste de Puerto Rico como a seis millas al Norte de Guayama (Barrio Carite). Se llega al mismo por la carretera PR-179 desde Caguas a Guayama o por la PR-7741 (Panorámica) desde Cayey .

El lago es formado por una represa de tierra de 104 pies de altura en la parte superior del Río La Plata. Su capacidad normal es de 17, 310 acre-pies sobre el nivel del mar. La superficie del lago lleno es de 333 acres y tiene alrededor de tres millas de largo. Su profundidad máxima es de algunos 70 pies.

## USO E HISTORIA

La represa que forma el embalse fue construida sobre el Río La Plata en el 1913 y pertenece a la Autoridad de Energía Eléctrica. Sus aguas eran utilizadas para generación hidroeléctrica en tres plantas cerca de Guayama; ahora sólo se utiliza para consumo y riego agrícola. Hay intenciones de rehabilitar parcialmente la generación. El agua se sirve a través de un túnel cuya entrada está en la parte sur del lago. Las aguas servidas llegan al Río Guamaní. La cuenca de donde recibe sus aguas tiene una extensión de 7.92 millas cuadradas.

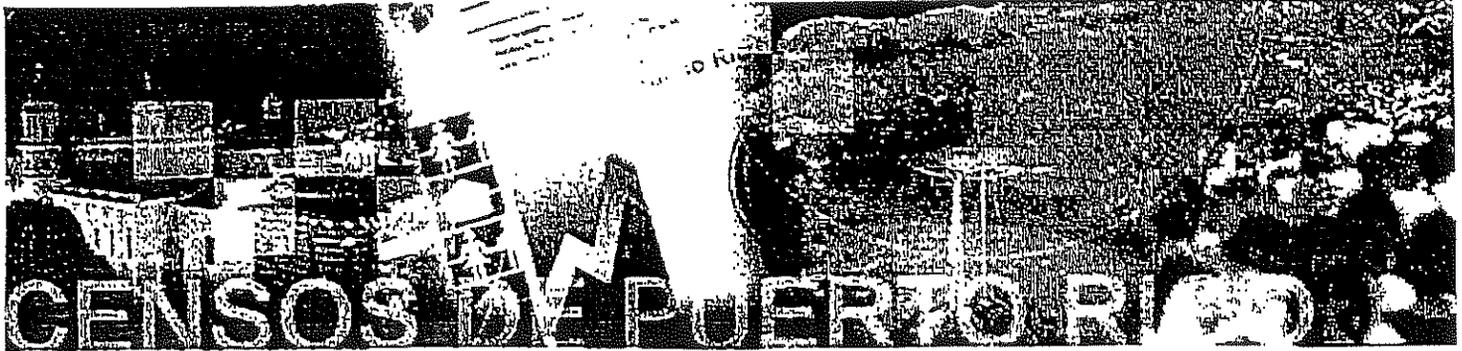
## CONDICIÓN ACTUAL

Durante inspecciones realizadas a esta represa por la Unidad de Inspección de Represas durante el año 1988 se descubrieron indicios de posibles problemas a la seguridad de la represa. Debido a esto la Autoridad de Energía Eléctrica contrató los servicios de una firma de ingenieros consultores para estudiar la estabilidad de la represa. Pronto se comenzará la construcción de las medidas remediales que incluyen levantar 6 pies el tope de la Represa y una estructura de hormigón en el vertedor. La última inspección realizada por la Unidad fue en marzo de 2000.



*ANEJO V*

*CENSO POBLACIONAL 2000 DE GUAYAMA*



Control de Datos Censales Población y Vivienda Económicas Agricultura Estimación de Población Proyección de Población Geografía Censal Publicaciones



**Proyección preliminar de población total por municipio  
 Puerto Rico: proyecciones 2004-2006**

Junta de Planificación

Gobierno

Negociado del Censo Federal

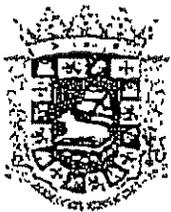
Departamento de Agricultura

Proyecciones Preparadas por la Junta de Planificación

Proyecciones Preparadas por el Negociado del Censo Federal

Municipio	Proyección 2004	Proyección 2005	Proyección 2006
Puerto Rico	3,872,365	3,889,125	3,907,122
Adjuntas	19,463	19,548	19,638
Aguada	42,746	42,931	43,130
Aguadilla	65,768	66,052	66,358
Aguas Buenas	29,518	29,646	29,783
Aibonito	26,936	27,053	27,178
Anasco	28,823	28,947	29,082
Arecibo	101,807	102,248	102,721
Arroyo	19,437	19,521	19,611
Barceloneta	22,696	22,794	22,900
Barranquitas	29,393	29,520	29,657
Bayamón	227,794	228,780	229,839
Cabo Rojo	47,696	47,903	48,124
Caguas	142,854	143,472	144,136
Camuy	35,834	35,989	36,156
Canóvanas	44,060	44,251	44,455
Carolina	189,191	190,010	190,889
Cataño	30,574	30,707	30,848
Cayey	48,163	48,371	48,595
Ceiba	18,305	18,385	18,469
Ciales	20,143	20,230	20,324
Cidra	43,469	43,657	43,859
Coamo	38,226	38,392	38,569
Comerio	20,337	20,425	20,520
Corozal	37,484	37,646	37,820
Culebra	1,899	1,907	1,916
Dorado	34,586	34,736	34,896
Fajardo	41,394	41,573	41,766
Florida	12,574	12,628	12,687
Guánica	22,254	22,351	22,454
Guayama	45,043	45,238	45,447
Guayanilla	23,458	23,560	23,669
Guaynabo	101,728	102,168	102,641
Curabo	37,358	37,520	37,693
Hatillo	39,577	39,748	39,932
Hormigueros	16,892	16,965	17,044
Humacao	60,023	60,283	60,562

Isabela	45,188	45,384	45,594
Jayuya	17,608	17,684	17,766
Juana Díaz	51,377	51,599	51,838
Juncos	37,062	37,223	37,395
Lajas	26,701	26,816	26,941
Lares	34,991	35,143	35,305
Las Marías	11,246	11,295	11,347
Las Piedras	35,062	35,214	35,377
Lolza	33,082	33,225	33,379
Luquillo	20,149	20,236	20,330
Manatí	46,169	46,369	46,583
Maricao	6,557	6,585	6,616
Maunabo	12,954	13,010	13,070
Mayagüez	100,082	100,515	100,980
Moca	40,362	40,536	40,724
Morovis	30,467	30,598	30,740
Naguabo	24,151	24,255	24,368
Naranjito	30,206	30,337	30,477
Orocovis	24,243	24,348	24,461
Patillas	20,489	20,578	20,673
Peñuelas	27,166	27,284	27,410
Ponce	189,597	190,417	191,299
Quebradillas	25,876	25,988	26,108
Rincón	15,014	15,079	15,149
Rio Grande	53,239	53,469	53,717
Sabana Grande	26,369	26,483	26,606
Salinas	31,634	31,771	31,918
San Germán	37,726	37,889	38,065
San Juan	441,645	443,557	445,609
San Lorenzo	41,683	41,864	42,057
San Sebastián	44,944	45,138	45,347
Santa Isabel	22,028	22,123	22,226
Toa Alta	64,999	65,280	65,582
Toa Baja	95,660	96,074	96,519
Trujillo Alto	76,996	77,329	77,687
Utuado	35,928	36,083	36,250
Vega Alta	38,545	38,711	38,891
Vega Baja	62,966	63,238	63,531
Vieques	9,258	9,299	9,341
Villaalba	28,380	28,503	28,635
Yabucoa	39,903	40,076	40,261
Yauco	47,160	47,365	47,583



**Nota:** Los totales para Puerto Rico fueron ofrecidos por el Negociado del Censo federal (International Program Center y la distribución por municipio se hizo según el dato del Censo 2000).

**Fuente:** Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Negociado del Censo; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

***ANEJO VI***  
***DOCUMENTOS UTILIZADOS EN EL MEMORIAL***

## DOCUMENTOS UTILIZADOS EN EL MEMORIAL

- Plan de Manejo para los Manglares de P.R. – Abril 1997 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiental.
- Puerto Rico 2005 – Nov. 1992 Resumen Ejecutivo, Junta de Planificación.
- Determinación de Impacto Ambiental no Significativo Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos en los Municipios de Salinas y Guayama 20 de Julio de 1999, Junta de Planificación.
- Soil Survey of Humacao Area of Eastern Puerto Rico, United States Department of Agriculture. Soil Conserfention Service in Cooperation with University of Puerto Rico, College of Agricultural Sciences. January 1977.
- Puerto Rico Areas de Importancia Ambiental, Natural y Cultural, 1975 – 1976. Junta de Planificación.
- Arrecifes de Coral en Puerto Rico – DRNA, Programa de Zona Costanera, Marzo 1978.
- Areas Naturales de Puerto Rico – Plan de Usos de Terrenos de P.R. Fase de Implementación – Junta de Planificación – Septiembre 1977.
- Censo Agrícola 1998 – United States Department of Agriculture.
- Animales en Peligro de Extinción en P.R. - Departamento de Recursos Naturales y Ambiental.
- Bosques de Puerto Rico - Departamento de Recursos Naturales.
- Resumen Ejecutivo del Plan Manejo de la Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos (JOBANERR) – DRNA – NOAA, Septiembre, 1981.
- Reglamento de Zonificación de Puerto Rico – 5 de noviembre de 2000 (Reglamento de Planificación Núm. 4) – Junta de Planificación.
- Ley de Municipios Autónomos Ley 81 del 30 de Agosto de 1991, según enmendada.
- Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades. (Reglamento de Planificación Núm. 24) 20 de mayo de 1994. Junta de Planificación.
- Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos Núm. 76 24 de junio de 1975, según enmendada.
- Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación (Revisado) 21 de noviembre de 1995 – Junta de Planificación.
- Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Publico (Reglamento de Planificación Núm. 22), 29 de noviembre de 1992.
- Reglamento de Notificación y Urbanización (Reglamento de Planificación Núm. 3) 29 de noviembre de 1992.
- Reglamento de Zonificación de la Zona Costanera y de Accesos a las Playas y Costas de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Num. 17) 31 de marzo de 1983.
- Censo de Población de Puerto Rico 2000.
- Reglamento para el Aprovechamiento, Uso, Conservación y Administración de las Aguas en P.R. – Enero 1993.

junio de 1970.

- Shoreline of Puerto Rico – Coastal Zone Program Department of Natural Resources Puerto Rico, January 1998.
- Documento de Propiedades de Puerto Rico Incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos – Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior de los Estados Unidos de América. Oficina Estatal de Preservación Histórica, Oficina de Gobernador, 2 de febrero de 1997.
- Nuestra Costa – Resumen – Programa de Manejo de La Zona Costanera de Puerto Rico – Septiembre 1998.
- Programa de Manejo de La Zona Costanera de Puerto Rico, Departamento de Recursos Naturales – Junta de Planificación, Octubre 1997.
- Master Plan for the Commonwealth Forest of P.R. Estado Libre Asociado de P.R. – Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Octubre 1997.
- Zona de Interés Turístico Aguirre – Bahía de Jobos – aprobado el 30 de octubre de 2000.
- Zona de Interés Turístico Guayama y Arroyo (sin aprobar).

***ANEJO VII***  
***GLOSARIO***

## GLOSARIO<sup>1</sup>

**Administración de Reglamentos y Permisos** - Agencia pública con funciones operacionales creada por virtud de la Ley Núm. 76 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos”, denominada en adelante la ARPE.

**Avance del Plan** - Documento que resume e ilustra las decisiones y recomendaciones preliminares más importantes de un Plan de Ordenación en desarrollo.

**Calificación** - Identificación de los usos generales, siendo éstos los predominantes de un sector y no necesariamente exclusivos (antes distritos de zonificación).

**Clasificación** - Ordenación del suelo municipal en tres categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico.

**Comisionado** - Funcionario de más alto rango y jerarquía de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**Comité de Permisos** - Grupo compuesto por tres (3) miembros: el Director de la Oficina de Ordenación Territorial y dos (2) profesionales en arquitectura, ingeniería, planificador licenciado o agrimensor a ser nombrados por el Alcalde y confirmados por la Asamblea Municipal, quienes, a su vez, podrán ser empleados de la Oficina de Permisos del Municipio a tiempo completo o parcial o podrán ser voluntarios.

**Consortio** - Acuerdo de dos (2) o más municipios contiguos, cuyas características sean similares, que mediante convenio, elaborarán un Plan de Ordenación, con previa autorización de sus correspondientes Asambleas Municipales y el endoso de la Junta. Estos acuerdos podrán establecerse también para la creación de la Oficina de Ordenación Territorial y la Oficina de Permisos.

**Convenio de Delegación** - Acuerdo mediante el cual el Gobierno Central transfiere al Municipio las competencias, facultades y responsabilidades específicas, delimitando en su forma más precisa posible su alcance y su ámbito de jurisdicción.

---

<sup>1</sup> Tomadas del Reglamento Sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades ( Reglamento de Planificación Núm. 24), Junta de Planificación de Puerto Rico, vigencia 20 de mayo de 1994.

**Dedicación** - Cualquier donación gratuita al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias públicas y municipios para uso público de terrenos, estructuras o cualquier clase de derechos reales sobre los mismos, pudiéndose requerir estas donaciones como condición para la aprobación de un proyecto o la implantación de un Plan de Ordenación.

**Dotaciones** - Es sinónimo de uso dotacional.

**Dotaciones Generales** - Conjunto de los elementos fundamentales que integran la estructura general del territorio, según lo establece el Plan de Ordenación, integrada por los elementos determinantes del desarrollo urbano y, en particular por el sistema de comunicaciones, el de áreas abiertas destinadas a parques públicos y zonas verdes, equipamientos comunitarios, redes arteriales, grandes abastecimientos, suministros de energía y otros análogos.

**Enmienda a Plano de Ordenación** - Cualquier modificación menor de los límites geográficos de un plano para responder a nueva información técnica o de su contexto no disponibles al momento de su preparación original y que dicho cambio no impacta significativamente el área donde ocurre.

**Finca** - Toda parcela de terreno, predio o solar que tenga identidad y descripción registral inscritos.

**Junta de Planificación** - La agencia pública de funciones reguladoras creada por virtud de la Ley Núm.75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico".

**Juntas de Comunidad** - Organismos representativos de los distintos sectores ideológicos, sociales y económicos de la comunidad en que se constituyen, creados por el municipio para asesorar en la elaboración, revisión y cumplimiento de los Planes de Ordenación y de los Reglamentos dentro de un área geográfica específica.

**Lotificación** - Cualquier división o subdivisión de un solar, predio o parcela de terreno en dos o más partes, para la venta, traspaso, cesión, arrendamiento, donación, uso, censo, fideicomiso, división de herencia o comunidad, o para cualquier otra transacción relacionada o similar; la constitución de una comunidad de bienes sobre un solar, predio o parcela de terreno, donde se le asignen lotes específicos a los comuneros, así como parte la construcción de uno o más edificios; e incluye también urbanización, como hasta ahora se ha usado en la legislación de Puerto Rico y, además, una mera segregación.

**Lotificación Simple** - Toda lotificación en la cual ya están construidas todas las obras de urbanización, o en la cual tales obras resulten ser muy sencillas y que la misma no exceda de diez (10) solares, incluyendo la subdivisión de los predios originalmente formados, así como las subdivisiones del remanente del predio original.

**Moratoria** - Suspensión total o parcial de la concesión de nuevas autorizaciones o permisos por la Junta, la ARPE o el municipio, según corresponda, para facilitar la elaboración o revisión de un Plan de Ordenación y sus Reglamentos, un Plan de Usos del Terreno o un Reglamento de Planificación, cuya vigencia no excederá de un (1) año.

**Oficial Examinador** - Persona designada por la Oficina de Ordenación Territorial o por la Oficina de Permisos para presidir y conducir los trabajos en las Vistas celebradas por el Municipio.

**Oficina de Ordenación Territorial** - Oficina que tiene la función y responsabilidad de atender los asuntos de planeamiento del territorio del municipio al que corresponda.

**Ordenación Territorial** - Organización o regulación de los usos, bienes inmuebles y estructuras de un territorio para ordenarlo en forma útil, eficiente y estética, con el propósito de promover el desarrollo social y económico, lograr el buen uso de los suelos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes presentes y futuros.

**Plan de Area** - Plan de Ordenación para disponer el uso del suelo en áreas del municipio que requieran atención especial.

**Plan de Ensanche** - Plan de Ordenación para disponer el uso del suelo urbanizable programado del municipio a convertirse en suelo urbano en un período de 4 años.

**Plan de Ordenación** - Planes de un municipio para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover el bienestar social y económico de la población; éstos serán el Plan Territorial, el Plan de Ensanche y el Plan de Area.

**Plan de Usos del Terreno** - Documento de política pública adoptado por la Junta de Planificación y que dependiendo de su alcance geográfico, designará la distribución, localización extensión e intensidad de los usos del suelo y otros elementos, tales como: la infraestructura para propósitos urbanos, rurales, agrícolas, de explotación minera, bosques, conservación y para la protección de los recursos naturales, recreación, transportación y comunicaciones, generación de energía y para actividades residenciales, comerciales, industriales, educativas, públicas e institucionales, entre otros.

**Plan Territorial** - Plan de Ordenación que abarca un municipio en toda su extensión territorial, que enuncia y dispone la política pública sobre su desarrollo u uso del suelo.

**Plano de Calificación de Suelo** - Plano o serie de planos que forman parte del Plan Territorial y que identifican los usos generales de un sector, pudiendo utilizar para ello los distritos de zonificación de la Junta.

**Plano de Clasificación de Suelo** - Plano o serie de planos que forman parte del Plan Territorial y que demarcan el suelo urbano, urbanizable y rústico.

**Plano de Ordenación** - Plano que forma parte de un Plan de Ordenación y demarca gráficamente la aplicación geográfica del Reglamento de Ordenación y de las políticas sobre el uso del suelo.

**Proceso Urbanizador** - Todo desarrollo que transforme un suelo no urbano con obras, tales como: desarrollo de vías, provisión de acueductos y alcantarillados, suministro de energía eléctrica, estructuras agrupadas que le otorguen características de suelo urbano.

**Programa de Ensanche** - Programa en el Plan Territorial que cuantifica y califica las necesidades de desarrollo urbano en un terreno a urbanizarse y que sirva de fundamento a un Plan de Ensanche.

**Proyecto de Desarrollo** - Cualquier cambio o modificación física a un solar, predio, parcela de terreno o estructura, mejorada o sin mejorar, sin que se entienda como una limitación, la segregación de solares, la construcción, ampliación o alteración de estructuras, el incremento en la intensidad de los usos del suelo o de las estructuras y la obras de utilización o alteración del terreno, tales como: agricultura, minería, dragado, relleno, deforestación, nivelación, pavimentación, excavación y perforaciones.

**Proyecto de Urbanización** - Todo proyecto relacionado con urbanización, según este término se define en esta sección.

**Reglamento de Ordenación** - Disposiciones que indican las normas sobre un Plan de Ordenación aplicable al uso del suelo, incluyendo el uso e intensidad, las características de las estructuras y el espacio público; normas sobre las lotificaciones y otras determinaciones de ordenación territorial relacionadas con procesos, mecanismos, aprovechamientos y otros factores relacionados (antes Reglamento de Zonificación).

**Reserva** - Toda determinación o actuación de un organismo gubernamental competente mediante la cual se separan terrenos privados para uso público.

**Revisión a Plan de Ordenación** - Recopilación de nuevos datos, inventarios y necesidades; la enunciación de nuevas políticas; o la promulgación de reglamentos que sustituyan, amplíen o limiten significativamente un Plan de Ordenación vigente.

**Suburbio** - Area especializada de la ciudad desarrollada a una baja densidad donde exista una segregación y separación de usos.

**Suelo** - Superficie de la tierra en relación a su uso e incluye tanto el terreno como los cuerpos de agua, el espacio sobre éstos y el área bajo ellos.

**Suelo Rústico** - Clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido por los terrenos que se consideren que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón, entre otros, de su potencial; de su valor agrícola y pecuario, actual o ecológico; de su valor arqueológico; de su valor recreativo, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años, Esta clasificación del suelo incluirá las categorías de suelo rústico especialmente protegido.

**Suelo Urbano** - Clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan y que están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

**Suelo Urbanizable** - Clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido para los terrenos que se declaren aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un período de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación del suelo incluye las categorías de suelo urbanizable programado y no programado.

**Urbanización** - Toda segregación, división o subdivisión de un predio de terreno, que, por las obras a realizarse para la formación de solares, no está comprendida en el término "lotificación simple", según se define en esta sección, e incluirá, además, el desarrollo de cualquier predio de terreno para la construcción de cualquier edificio o edificios de once (11) o más viviendas; el desarrollo de instalaciones de usos comerciales, industriales, institucionales o recreativos que excedan dos mil (2,000) metros cuadrados de construcción, o el desarrollo de instalaciones en terrenos que excedan cuatro mil (4,000) metros cuadrados.

**Uso del Suelo** - Finalidad o utilidad a que se destine o dedique un terreno y en relación a los Planes de Ordenación, este término abarcará tanto el uso del suelo como también las características de las estructuras y del espacio entre éstas, sea público o privado.

**Uso Dotacional** - Toda instalación física para proveer a una comunidad de los servicios básicos para su desenvolvimiento y bienestar general. Estas instalaciones podrán comprender, entre otras, establecimientos, planteles o instalaciones educativas, culturales, recreativas, deportivas, de salud, seguridad, transporte, mantenimiento de los asentamientos, recogido de desperdicios sólidos y limpieza de vías públicas, así como de servicios de infraestructura, tales como: agua, alcantarillado, red vial, teléfono y electricidad. De estos usos dotacionales se distinguen los que atienden las necesidades del municipio en general y que se identifican como dotaciones generales (antes usos institucionales).

**Uso General** - Aquel que se da mayoritariamente en su área, sin que ello quiera decir que no puedan existir otros usos secundarios o complementarios del principal. Los usos generales se dividen en usos dotacionales y en usos particulares, estos últimos se dividen en residencial, industrial y comercial.

**Variación en Uso** - Toda autorización para utilizar una propiedad para un uso no permitido por las restricciones impuestas a una zona o distrito y que se concede para evitar perjuicios a una propiedad donde, debido a circunstancias extraordinarias, la aplicación estricta de la reglamentación equivaldría a una confiscación de la propiedad; que se concede por la necesidad reconocida o apremiante de algún uso por una comunidad debido a las circunstancias particulares de dicha comunidad que no puede ser satisfecha si no se concede la variación; o que se concede para satisfacer una necesidad pública de carácter inaplazable.

**Variación de Construcción o de Instalación de Rótulos y Anuncios** - Toda autorización que se concede para la construcción de una estructura o parte de ésta, o para la instalación de rótulos o anuncios que no satisfaga los Reglamentos y Planos de Ordenación establecidos pero que, debido a la condición del solar, la ubicación especial o el uso particular, confronte una dificultad práctica y amerite una consideración especial, garantizándole que no exista perjuicio a las propiedades vecinas. La variación no podrá afectar las características propias de un distrito y no podrá tener el efecto de convertir un distrito en otro.

**Vista Administrativa** - Vistas ordenadas por el municipio para escuchar a las partes interesadas, reconocidas de antemano, sobre un asunto en particular. Estas vistas están abiertas al público en general a menos que una parte someta una solicitud escrita, debidamente fundamentada para que la vista sea privada y así lo autorice el Oficial Examinador.

**Vistas Públicas** - Vistas en procedimientos cuasilegislativos y adjudicativos del municipio en todos los casos en que se disponga por ley, reglamento o en aquellos casos en que el municipio lo estime pertinente.

**Vivienda de Interés Social** - Toda unidad de vivienda para aquellas familias que por sus características de ingresos, están impedidos o no cualifican para adquirir o gestionar una vivienda en el sector privado.

RECIBIDO  
OFICINA SECRETARIO

2008 MAY 16 AM 11: 24